A photograph of a classroom interior. In the foreground, dark wooden desks are arranged in rows, with papers and books scattered across them. A student is visible, leaning over the desk on the left. Behind the desks, there are two large rows of yellow metal lockers. The walls are a warm, reddish-brown color. The lighting is dramatic, coming from the side, which creates strong shadows and highlights on the lockers and the floor.

Una mirada en profundidad al **acoso escolar** en el Ecuador

Violencia entre pares en el
sistema educativo

Una mirada en
profundidad al
acoso escolar
en el Ecuador

Violencia entre pares en
el sistema educativo

Créditos

Ministerio de Educación

Freddy Peñafiel
Ministro

Miguel Herrera
Viceministro

Celine Andres
Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir

Pablo Ormaza
Director Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir

UNICEF

Grant Leaity
Representante

Jorge Vallès
Representante Adjunto

Ludmila Palazzo
Especialista en Protección

Anna Vohlonen
Oficial de Educación

Paúl Guerrero
Oficial de Monitoreo y Evaluación

World Vision

José Luis Ochoa
Director Nacional

Fernando Sánchez Cobo
Gerente de Acción en Políticas Públicas

Alexandra Terán
Gerente de Estrategia

Antonio Zapata
Coordinador de Abogacía

María Isabel Cabrera
Coordinadora de Monitoreo y Evaluación

Claudio Gallardo y Fernando López
Asesores técnicos

Elaborado por: Opinión Pública, Lydia Andrés, Fernando Carrasco, Ana Isabel Oña, Santiago Pérez, Estibaliz Sandoval, Mares Sandoval Vizcaíno.

Fotografía: @UNICEF/ECU/2015/Éndara

Diseño y diagramación
Manthra Comunicación · www.manthra.ec · info@manthra.ec

Las designaciones y mapas contenidos en esta publicación no implican ninguna opinión sobre el estatuto legal de ningún país ni su territorio, o de sus autoridades o de la delimitación de fronteras.

UNICEF no se hace responsable de la veracidad o exactitud de las informaciones vertidas en esta publicación. Las opiniones expresadas reflejan los puntos de vista personales de las personas que han contribuido a esta publicación y no necesariamente las políticas ni la visión de UNICEF ni de ninguna otra organización involucrada o nombrada en esta publicación. El texto no ha sido editado de acuerdo a los estándares oficiales de publicación de UNICEF, por lo tanto UNICEF como sus aliados no aceptan ninguna responsabilidad por posibles errores.

Índice

1. Introducción	4	iii. Sustracción de pertenencias	38
2. Antecedentes	7	iv. Ciberacoso	38
3. Marco teórico	9	v. Golpes	38
4. Marco normativo	11	d. Dinámica del acoso escolar	38
a. Normativa internacional y nacional	12	i. Lugares	38
b. Planificación nacional y política pública	14	ii. Momentos	40
5. Metodología del estudio	15	iii. Participantes	42
a. Insumos para la construcción del enfoque	15	iv. Dinámica del acoso escolar por sustracción de pertenencias	43
b. Componente cuantitativo	15	v. Dinámica del ciberacoso	45
c. Componente cualitativo	24	e. Víctimas y agresores	45
d. Consideraciones éticas	26	i. Víctimas	45
6. Presentación de resultados	30	ii. Agresores	53
a. Situación de la violencia escolar entre pares	30	iii. Entorno familiar y comunitario en víctimas y agresores	59
b. Dimensión del acoso escolar en las unidades educativas del país	33	f. Respuestas de las instituciones educativas	59
i. Incidencia por sexo	34	i. Conocimiento y percepción sobre el acoso escolar	60
ii. Incidencia por edad	34	ii. Tratamiento, prevención e intervención	61
iii. Incidencia por área	35	iii. Necesidades para enfrentar el problema de la violencia y el acoso escolar	66
iv. Incidencia por región	35	7. Conclusiones	70
i. Incidencia por nivel de sostenimiento	36	8. Bibliografía	73
c. Formas de acoso escolar	36	9. Glosario	76
i. Insultos o apodos ofensivos	38		
ii. Rumores o revelación de secretos	38		



1.

Introducción

La violencia en el ámbito escolar existe desde inicios del actual sistema educativo, y ha sido relativamente común el uso de castigos y métodos violentos en la relación de enseñanza-aprendizaje. En las últimas décadas, se hizo visible un tipo de violencia particular en este espacio: la violencia entre pares, que es ejercida entre los estudiantes en el ámbito escolar, en espacios relacionados con este y aun en el ciberespacio. Mientras la violencia escolar puede entenderse como toda acción u omisión que resulte en un daño de cualquier índole a un miembro de la comunidad educativa, la violencia escolar entre pares se refiere a las acciones y omisiones que resulten en cualquier tipo de daño y que son realizadas por estudiantes contra otros estudiantes.

En los últimos años en Ecuador, cobró importancia un tipo específico de violencia escolar entre pares: el acoso escolar o *bullying*, noción apuntada y estudiada por primera vez en la década de 1970 por Dan Olweus. La definición propuesta por él ha sido retomada por los estudiosos del tema, que la han especificado y aplicado a distintas realidades. Así, Garaigordobil y Oñederra definen al acoso escolar como:

una forma específica de violencia escolar entre iguales continuada, en el que uno o varios agresores con mayor poder e intencionalidad de causar dolor tienen sometido con violencia a un compañero de colegio (víctima) que es más débil; engloba todo tipo de actos violentos (verbales o usando las nuevas tecnologías, físicos corporales, contra los objetos, sociales y psicológicos) e incluye conceptos como acoso, intimidación, maltrato y agresión (2009: 194).

Las investigaciones revelan un incremento en la práctica del acoso escolar, así como la intensificación de las consecuencias, sobre todo por la aparición del denominado ciberacoso o *cyberbullying*, que amplía el espacio del acoso escolar y lo lleva fuera del espacio físico del centro educativo, con lo que adquiere "una

dimensión distinta en términos de alcance y potencial de daño" (Durán, 2013: 12).

Dada la importancia adquirida por este fenómeno, durante aproximadamente los últimos 20 años han proliferado estudios e informes nacionales e internacionales sobre violencia escolar entre pares, y específicamente sobre acoso escolar o *bullying*. A la par, se han desarrollado y aplicado políticas públicas enfocadas en esta problemática en varios lugares del mundo, incluyendo América Latina (Díaz, 2012: 3).

En Ecuador se han realizado varios estudios sobre violencia escolar; sin embargo, no se ha llegado a abordar integralmente, ni se ha considerado de manera específica, la situación del acoso escolar. Se pueden citar la Primera Encuesta Nacional de la Niñez y Adolescencia de la Sociedad Civil (ENNA), ejecutada por el Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Save the Children, Plan Internacional, CARE Ecuador, la Fundación Observatorio Social del Ecuador (OSE), UNIFEM y UNICEF; y la Encuesta N.º 46 de "Mi Opinión Sí Cuenta", que recoge el parecer de niños, niñas y adolescentes sobre la "Violencia y Seguridad en Escuelas y colegios", realizada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social por medio del Instituto de la Niñez y la Familia y Defensa de los Niños Internacional, en 2010.

El presente estudio busca cubrir este vacío de información mediante la determinación del nivel de incidencia del acoso escolar en Ecuador. El estudio identifica las principales formas en que se manifiestan la violencia entre pares y el acoso escolar en instituciones públicas y privadas de educación general básica y bachillerato del Ecuador, con el propósito de aportar con información que sirva como insumo para el desarrollo de acciones, políticas y programas dirigidos a prevenir y erradicar esta y otras formas de violencia en el ámbito escolar.

Para la exposición y el análisis de los resultados, se parte de una delimitación conceptual desde tres ámbitos: teórico, normativo y metodológico. Esta determinación fue producto de un proceso de reflexión colectiva entre las instituciones responsables del estudio: Ministerio de Educación (MINEDUC), World Vision-Ecuador y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Entre los lineamientos teóricos se destacan el enfoque ecológico y la noción de poder, que llevan a analizar la práctica de la violencia entre pares en la escuela y diferenciarla de lo que se considera acoso escolar, por un lado, entendiendo al acoso escolar en el marco de una relación de desequilibrio de poder entre pares, agresores y víctimas, en la que tienen lugar actos violentos (físicos, psicológicos o virtuales) que, por su carácter intencional, sistemático y repetitivo, se diferencian de otras formas de violencia escolar; y, por otro lado, la relación de los estudiantes con el entorno educativo, además del familiar y comunitario, para una comprensión exhaustiva del problema.

El análisis de la normativa considera los lineamientos de los tratados internacionales y de la legislación nacional respecto a los derechos de la niñez y adolescencia, para enfocarse directamente en el marco legal relativo a la reglamentación y a la normativa para la resolución de conflictos en las instituciones educativas, lo que implícita o explícitamente alude al acoso escolar. De este marco se desprende la reflexión posterior sobre las respuestas institucionales, así como las percepciones y posiciones que adoptan los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, padres y madres de familia, docentes y autoridades).

En el ámbito metodológico, se planificó centrar la investigación en contextualizar la problemática de violencia escolar entre pares en los niveles de 8.º a 10.º de educación básica, y de 1.º a 3.º de

bachillerato. Esta delimitación responde a que las personas de dichos grupos de edad presentan mayor disposición a participar de forma voluntaria tras informarse de los objetivos del estudio; además de que, por sus habilidades y destrezas de lectoescritura, era posible que respondieran de forma autónoma a una encuesta autoadministrada y anónima. Adicionalmente, en investigaciones internacionales relacionadas a la temática se evidencia que el acoso escolar tendería a ser "más grave" en estudiantes de los niveles antes citados, a diferencia de los niveles iniciales de educación

En Ecuador se han realizado varios estudios sobre violencia escolar; sin embargo, no se ha llegado a abordar integralmente, ni se ha considerado de manera específica, la situación del acoso escolar.

básica, en que el acoso escolar sería "más fuerte y frecuente" (Blaya, citado en Díaz, 2012: 4), sin que ello signifique que no es grave o que no existen casos graves en los niveles iniciales de educación básica. También, para recabar información que pueda representar la diversidad del país, se aplicó el instrumento en unidades educativas públicas y privadas de las regiones Costa, Sierra y Amazonía.

Para efectos prácticos y con el objetivo de cuantificar la incidencia del acoso escolar y diferenciarlo del conjunto más amplio de violencia escolar entre pares, se optó por definir el acoso escolar como la ocurrencia de una misma forma de intimidación o violencia sufrida por un estudiante y cometida por otro más de tres veces en el

último quimestre. Dado que la toma de datos se efectuó en enero de 2015, cuando los estudiantes se encontraban terminando el quimestre en curso, la referencia al último quimestre aludió a la recordación inmediata de ese período escolar. Esta delimitación temporal y de frecuencia permite dar cuenta de un patrón de comportamiento reiterativo e intencional por parte del agresor hacia la víctima, lo que posibilita definir tal comportamiento como acoso escolar y marcar una diferencia con otros actos violentos de menor recurrencia (entre una y tres veces en el mismo período), los cuales pueden haber sido cometidos por diferentes agresores. Esto no necesariamente daría cuenta de una situación de acoso escolar, sino más bien de violencia escolar entre pares. Esta forma de operacionalización fue acordada por el comité técnico, formado por delegados del Ministerio de Educación, UNICEF y World Vision

[El acoso escolar en general se daría sobre todo por actos de violencia de carácter verbal y psicológico, antes que por agresiones físicas.]

después de una revisión bibliográfica de estudios internacionales y experiencias en otros países. Es importante destacar que a escala internacional no existe una delimitación temporal acordada, ya que el acoso escolar es un fenómeno complejo, que en muchas ocasiones depende del tipo de violencia, las consecuencias, el contexto, etc. Sin embargo, para avanzar en la construcción y la contextualización de dicho concepto, era necesario operacionalizar el acoso escolar delimitando una frecuencia temporal. Esto no implica un criterio inamovible, sino más bien se trata de una definición operacional que sirve como punto de partida para planificar nuevos estudios.

La práctica de la violencia escolar entre pares y del acoso escolar es caracterizada en este estudio por formas que aluden principalmente a actos de violencia verbal, psicológica y física, expresados a través de acciones específicas como insultos o apodos ofensivos, difusión de rumores o secretos personales, mensajes amenazantes o insultantes por medios electrónicos, golpes y la sustracción de pertenencias. Además, se enfoca en las características de sus participantes, enfatizando las motivaciones de los acosadores, la percepción que las víctimas tienen del acoso escolar y las respuestas de las instituciones educativas.

Las formas de violencia escolar entre pares y acoso escolar descritas fueron analizadas a nivel nacional y según las variables de sexo, edad, zona (urbana o rural), región (Costa, Sierra o Amazonía) y tipo de sostenimiento (fiscal/municipal o particular/fiscomisional), mediante una encuesta aplicada en enero de 2015 a 5511 estudiantes de 8.^º a 10.^º años de educación básica y de 1.^º a 3.^º de bachillerato. De manera simultánea, se ejecutó un componente cualitativo, en el que se aplicaron herramientas de observación, entrevistas en profundidad y grupos focales, para contextualizar el entorno educativo y recoger las percepciones de los miembros de la comunidad educativa frente a la problemática del acoso escolar específicamente.

Los resultados de la encuesta, siguiendo los criterios metodológicos expuestos, revelan un importante nivel de incidencia de violencia escolar entre pares en la población de 11 a 18 años, que afecta a más de la mitad de la población estudiantil. Cerca de la cuarta parte de los estudiantes habrían sido víctimas de acoso escolar (ver Tablas 3 y 5). Las principales formas de acoso escolar corresponden a insultos o apodos ofensivos, la difusión de rumores o la revelación de secretos, la

sustracción de pertenencias, el envío de mensajes amenazantes o insultantes mediante medios electrónicos, y golpes, en ese orden de frecuencia.

El acoso escolar en general se daría sobre todo por actos de violencia de carácter verbal y psicológico, antes que por agresiones físicas. Por otro lado, existen sensibles diferencias en función del sexo y la edad de las víctimas y los agresores. Las más vulnerables al acoso escolar psicológico son las mujeres, y también el grupo de estudiantes de 15 años en adelante. Por su parte, el acoso escolar físico está más relacionado con los hombres y el grupo de estudiantes de 11 a 14 años.

En cuanto a la respuesta institucional, como resultado de la exploración cualitativa, podemos afirmar que, si bien el marco normativo y los estudios especializados han avanzado de manera significativa en los últimos años, existe todavía una brecha para la implantación de acciones efectivas. La falta de conocimiento de la normativa, el bajo involucramiento e incluso temores y prejuicios de los diferentes actores de la comunidad educativa conspiran en contra de una política pública sostenida para prevenir y erradicar el acoso escolar.

De esta manera, este estudio busca aportar a la comprensión de la dinámica de la violencia escolar entre pares y particularmente del acoso escolar, problemática que ha sido detectada en otros estudios pero que no ha sido investigada de manera directa. Esto, con la finalidad de propiciar políticas públicas que atiendan las necesidades y a veces complejas realidades de los estudiantes en el Ecuador, y que permitan prevenir y erradicar la violencia escolar entre pares. Asimismo, se busca propiciar nuevas líneas de investigación que permitan profundizar sobre esta y otras problemáticas relacionadas con la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

2.

Antecedentes

El Acuerdo Ministerial N.º 020-12, del 25 de enero de 2012, denominado Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, determina que la misión del Ministerio de Educación es "garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde el enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana".

World Vision es una organización humanitaria dedicada a trabajar con los niños, las familias y las comunidades para reducir la pobreza y la injusticia. Su causa regional es "una niñez protegida, promotora de una sociedad más justa y segura"; por ello, entre sus líneas de trabajo constan la protección, el género y la promoción y defensa de los derechos.

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es una parte integral de la Organización de las Naciones Unidas. Trabaja con gobiernos, comunidades, la sociedad civil, el sector privado y otros asociados en todo el mundo con el fin de

promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y está guiado por la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Se consensuó una definición operativa del acoso escolar como los actos violentos (...) que se realizan con frecuencia y de modo intencional entre estudiantes de una institución educativa, en una relación de desequilibrio de poder, y a través de los cuales el acosador busca afirmar su superioridad en el grupo.

El 2 de octubre de 2013 se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional en Materia Educativa entre el MINEDUC y World Vision-Ecuador, que tiene entre uno de sus objetivos específicos "promover el empoderamiento de todos los actores sociales en la solución del problema de acoso escolar o *bullying*". Para cumplir con este cometido, en noviembre de 2013 se inició el levantamiento de la Línea Base de Acoso Escolar, con la participación de la Dirección Nacional de Investigación Educativa y la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, como delegados del MINEDUC, y World Vision-Ecuador; y en agosto de 2014 se integraron representantes de UNICEF.

Durante el año 2014 se desarrollaron el diseño metodológico y las herramientas para el levantamiento de la información. Para ello se realizó el estado del arte del acoso escolar o *bullying* en América Latina, del cual derivó la conveniencia de usar el enfoque del modelo ecológico, puesto que favorece una visión integrada del acoso escolar desde una perspectiva evolutiva y a distintos niveles, incluyendo, junto con la interacción de los estudiantes en la escuela, la que existe en la familia, la calidad de la colaboración entre la escuela y la familia, y otros elementos. Las definiciones conceptuales y aproximaciones operacionales fueron revisadas y consensuadas entre el MINEDUC, UNICEF y el equipo de World Vision-Ecuador, y se plasmaron en la construcción del instrumento de investigación para el levantamiento de información con los estudiantes de la muestra.

Se consensuó una definición operativa del acoso escolar como los actos violentos (insultos, apodos ofensivos, agresiones físicas, robos, amenazas u ofensas por redes sociales, mensajes de texto a celular o correo electrónico) que se realizan con frecuencia y de modo intencional entre estudiantes de una institución educativa, en una relación de desequilibrio de poder, y a través de los cuales el acosador busca afirmar su superioridad en el grupo. Esta definición incluye los diversos modos de acoso escolar, sus espacios y los rasgos que permiten diferenciarlo de la violencia escolar entre pares.

El levantamiento de la información, incluyendo la toma de datos de 5511 estudiantes en las instituciones educativas del país, se realizó entre enero y febrero de 2015, proceso en el cual la coordinación del MINEDUC con las autoridades educativas constituyó un factor determinante.

3.

Marco teórico

La violencia nos remite a todo acto que implica un

uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (Pinheiro, 2006: 4).

En el caso de la violencia escolar entre pares, se observa que puede tomar formas como "la intimidación, la violencia sexual y violencia basada en el género, las peleas en el patio de la escuela, la violencia pandillera y la agresión con armas", que inciden negativamente en la salud física y mental de quienes la padecen (o la ejercen), especialmente si dicha violencia se repite en el tiempo o es severa, lo cual nos remite a situaciones de acoso escolar (Pinheiro, 2006: 116, 128).

El acoso escolar es una noción que fue planteada por el psicólogo Dan Olweus en los años 1970. Los estudios realizados posteriormente han tomado como punto de partida su definición de acoso escolar:

[Un] comportamiento agresivo o para causar un daño intencionado, [...] repetido y prolongado en el tiempo, [...] y en una relación interpersonal caracterizada por un desequilibrio de poder o fuerzas real o percibido. [Y] por lo general el acoso parece ocurrir sin provocación aparente por parte de la persona que lo sufre (Olweus, 2007: 2).

En este sentido, el acoso escolar no corresponde a un evento aislado sino más bien a un patrón de comportamiento (Pinheiro, 2006: 121). Se diferencia de otras formas de violencia entre pares por su carácter reiterativo e intencionalidad, así como por un desequilibrio de poder o fuerzas (Olweus, 2007: 2). Desde la perspectiva de las víctimas, esto se relaciona con la imposibilidad de defenderse o salir de la situación de



acoso escolar por sus propios medios. Desde el punto de vista de la persona que agrede, en cambio, se da la necesidad de "dominar y someter a otros y salirse con la suya" (Olweus, 2007: 7), o también una búsqueda de reconocimiento social o de estatus frente a otros estudiantes.

La práctica del acoso escolar es grupal, puesto que se produce en medio de la interacción y convivencia entre estudiantes [Marín-Martínez y Reidl, 2013: 13], quienes participan de manera directa o indirecta sea como víctimas, como agresores y/o como observadores. Además, el acoso escolar puede darse en forma individual o colectiva. Las relaciones que se establecen entre acosadores y acosados

se caracterizan por una combinación de patrones de reacción agresivos y de ansiedad [...]. A menudo su forma de comportarse puede causar irritación y tensión a su alrededor [...]. No es infrecuente que su comportamiento constituya una provocación para muchos alumnos dentro del aula, de lo que deriva una serie de reacciones negativas de gran parte o incluso toda la clase (Olweus, 2007: 7).

Las víctimas pueden tener una actitud pasiva o activa/provocadora frente a la agresión, y tienen más probabilidades de sentirse deprimidos, solos o ansiosos que sus compañeros, además de tener una baja autoestima. En cuanto a los acosadores, a menudo "actúan de modo agresivo debido a la frustración, la humillación o la ira y en respuesta al ridículo social". Entre las consecuencias del acoso escolar en agresores y víctimas se encuentran el "aumento de las dificultades interpersonales y [...] la disminución del rendimiento escolar" (UNESCO, 2011: 11). Por su lado, los observadores, espectadores o testigos pueden actuar como activos o seguidores, pasivos, prosociales o defensores, o como observadores puros o circunstanciales (Ministe-

rio de Educación de Perú, 2014: 12-13; Díaz, 2012: 4). Hay que señalar que el acoso escolar afecta permanentemente a todos los que participan en él, independientemente del papel que desempeñen.

Además, no se puede excluir que un mismo estudiante ocupe más de un rol en la práctica del acoso escolar. Así, en el *Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y Niñas*, se señala que "estudios recientes sugieren que alrededor de la mitad de todos los niños y niñas involucrados en el acoso son tanto víctimas como perpetradores y que son los que más sufren estas situaciones" (Pinheiro, 2006: 122).

Existen otras corrientes y enfoques que también se han considerado. Como señala Salgado:

Han aparecido variadas teorías que buscan dar cuenta del fenómeno del bullying: teoría del aprendizaje social; teoría de la mente; diferencias individuales en la temprana infancia; desarrollo filogenético (sobrevivencia del más fuerte); diferencias socioculturales¹ [...]; presión de pares en la escuela; como justicia restaurativa (personalidad); ley o cultura del silencio y una mirada ecológica (2012: 136).

De esas teorías se retoma la propuesta del modelo ecológico² porque permite una visión integrada del acoso escolar, partiendo "del supuesto de que, cotidianamente, cada persona está inmersa en una multiplicidad de niveles relacionales –individual, familiar, comunitario y social–, donde pueden producirse distintas expresiones y dinámicas de violencia" (Incháustegui y Olivares, 2011: 21). Esto conlleva a mirar el acoso escolar como un problema multi-causal. De ahí que no solo es conveniente explorar y comprender las dinámicas de relacionamiento entre pares o las características personales de la víctima

o de la persona que comete la agresión (que pueden ser causa y/o efecto del acoso escolar), sino también mirar la vinculación con otros factores de riesgo, que trascienden el ámbito escolar y que nos conectan con el contexto familiar y de la sociedad en general.

[E]l sistema social dominante con sus modelos de relaciones sociales e interpersonales imperantes [son] los auténticos responsables de las relaciones de violencia y abuso que se manifiestan en el escenario escolar [...].

En el caso del acoso escolar, no estamos ante un problema puramente personal o puramente escolar, sino eminentemente social (Carozzo, 2012: 21-22).

Respecto a la forma en que se da la práctica del acoso escolar y la magnitud que alcanza, se han observado diferencias en términos de género y edad. Un estudio de UNICEF señala que los estudiantes hombres serían más vulnerables a formas de acoso escolar físico, mientras que las mujeres serían más vulnerables a formas de acoso escolar verbal o psicológico (2011: 12). Y las manifestaciones también varían según la edad: el acoso escolar sería más frecuente en primaria pero más grave en secundaria (Blaya citado en Díaz, 2012: 4).

Adicionalmente, se reconoce al ciberacoso como una forma de acoso escolar diferenciado de otras como el físico (golpes), el verbal (insultos) y el psicológico (aislamiento). El ciberacoso es una forma que presenta dificultad de detección y respuesta (Oficina de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, 2011: 13), dado que trasciende el espacio escolar gracias a computadoras, dispositivos móviles, internet, redes sociales y espacios virtuales de juegos (Durán, 2013).

1. Como la etnia, el género, el nivel socioeconómico u otros.

2. El modelo ecológico fue propuesto en 1987 por el psicólogo Urie Bronfenbrenner para estudiar la conducta humana y su evolución tomando en cuenta su entorno en su diversos niveles.

4.

Marco normativo

En el presente acápite se refieren los principales cuerpos normativos relacionados con la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes para la protección contra la violencia, específicamente dentro del contexto escolar y entre pares. Se parte de la normativa internacional, para luego abordar la legislación nacional. Finalmente, se alude a los planteamientos y objetivos previstos en la planificación nacional respecto a este tema, y a las políticas públicas enfocadas en esta población y en el área educativa.

Como ha destacado la Representante Especial sobre la Violencia contra los Niños, la eficacia de las medidas para desalentar y eliminar la violencia en las escuelas se ve significativamente debilitada sin un marco jurídico de apoyo. Por lo tanto, si bien es indispensable la introducción de nuevas leyes o la modificación de la legislación vigente para ofrecer a los niños protección contra la violencia –ya sea una medida de carácter general o una dirigida específicamente al entorno escolar–, también se deben reforzar los mecanismos para implementar y aplicar estas, así como un sistema de monitoreo para evaluar su eficacia [Oficina de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, 2011: 41].

a. Normativa internacional y nacional

El principal instrumento internacional que garantiza los derechos de niños, niñas y adolescente es la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en 1989 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificada por el Ecuador en 1990. Partiendo del interés superior de esta población, se garantiza, sin discriminación, el derecho a la vida, al desarrollo físico, emocional, cognitivo y social, así como el "respeto a su vida privada, familia, casa, honra y reputación". También se insta a los Estados a la aplicación de "medidas legislativas, jurídicas, administrativas, sociales y educativas" con miras a la protección de esta población.

La Constitución ecuatoriana de 2008, partiendo del principio del interés superior de niños, niñas y adolescentes, garantizan los derechos humanos y los específicos de su edad, poniendo énfasis en el desarrollo integral, entendido como "el proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad" (artículo 44).

contra toda forma de perjuicio o abuso físico, sexual o mental, descuido o trato negligente, malos tratos [...] o cualquier actividad que perjudique su bienestar, y en caso de que alguien los maltrate o violente, los niños, niñas y jóvenes tienen derecho a recibir un tratamiento adecuado que les permita gozar de una vida sana y feliz (Distrito Federal de México, 2010: 43-44).

Otros tratados internacionales relacionados son la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la que se reconoce que "la dignidad intrínseca de todas las personas sin distinción alguna, y los derechos que de ella se desprenden, constituyen el más grande avance formal que ha dado la humanidad para eliminar la injusticia y la discriminación en todas sus manifestaciones" (UNICEF y Plan Internacional, 2011: 18); y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que respecto al ámbito educativo reconoce el derecho de toda persona a la educación, "que debe orientarse hacia su pleno desarrollo y del sentido de la dignidad" (CEAMEG, 2011: 35).

Varios países han introducido en sus constituciones y leyes lineamientos para la aplicación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que en algunos casos establecen mecanismos de prevención, detección, atención y seguimiento de casos de acoso escolar. En el caso ecuatoriano, la Constitución de 2008, partiendo del principio del interés superior de niños, niñas y adolescentes, garantizan los derechos humanos y los específicos de su edad, poniendo énfasis en el desarrollo integral, entendido como "el proceso

de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad" (artículo 44). Como responsabilidad estatal se contempla la "protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones" (artículo 46, numeral 4), así como la erradicación de "todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de los y las estudiantes" (artículo 347, numeral 6).

Lo anteriormente descrito tiene correlato con el Código de la Niñez y Adolescencia (2003), que, como parte de los derechos de protección garantizados a la población referida, contempla "el derecho al respeto de la integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual"; el "derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen"; y el "derecho al respeto de la intimidad de su vida privada y familiar, así como de la privacidad e inviolabilidad de su domicilio, correspondencia y comunicaciones telefónicas y electrónicas". Se considera la aplicación de derechos adicionales a niños, niñas y adolescentes con discapacidades o necesidades especiales, a fin de asegurar su desarrollo integral y el goce de una vida plena, digna, con la mayor autonomía posible (artículos 50-53 y 55). En este código se mantiene la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia en la adopción de medidas para la plena vigencia de los derechos de la población infantil y adolescente (artículo 8).

Si bien el Código de la Niñez y la Adolescencia no hace referencia al acoso escolar, da pautas para los casos de maltrato y otras violencias en contra de niños, niñas y adolescentes. Específicamente sobre la prevención del maltrato a nivel institucional, establece que

el Estado planificará y pondrá en ejecución medidas administrativas, legislativas, pedagógicas, de protección, atención, cuidado y demás que sean necesarias, en instituciones públicas y privadas, con el fin de erradicar toda forma de maltrato y abuso, y de mejorar las relaciones entre adultos y niños, niñas y adolescentes, y de estos entre sí, especialmente en el entorno de su vida cotidiana. Las prácticas administrativas, pedagógicas, formativas, culturales tradicionales, de protección, atención, cuidado y de cualquier otra clase que realice toda institución pública o privada deben respetar los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes, y excluir toda forma de maltrato y abuso (artículo 75).

La Ley Orgánica de Educación Intercultural es el principal marco legal en lo referente a la violencia escolar, incluyendo el acoso escolar. Esta ley, expedida en el año 2011, consagra como principios de la educación el respeto a los derechos, basado en la solidaridad, la tolerancia y el respeto a las diversidades; define a los establecimientos educativos como espacios de promoción de una cultura de paz y no violencia; y establece normas para la prevención, el tratamiento y la resolución pacífica de conflictos (artículo 2). Asimismo, se contempla como fin de la educación

la protección y el apoyo a las y los estudiantes en casos de violencia, cuya erradicación es una obligación, así como velar por la integridad psicológica y sexual de los integrantes de las instituciones educativas (artículos 3 y 6).

El Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2012) define el acoso escolar y detalla varios temas que deben estar claros para las autoridades de las instituciones educativas: los códigos de convivencia (título IV, capítulo VI), las faltas de los estudiantes y las acciones educativas disciplinarias (título X, capítulo IV), y las obligaciones y los roles que deben cumplir las juntas distritales de resolución de conflictos en los casos de vulneración de derechos. Se reconoce como falta grave "participar activa o pasivamente en acciones de acoso escolar, es decir, cualquier maltrato psicológico, verbal o físico producido en contra de compañeros de manera reiterada", y se definen como muy graves los actos que socaven "la dignidad de un miembro de la comunidad educativa a través de publicaciones difamatorias" (artículo 330, numeral 2).

Las acciones educativas disciplinarias estipuladas en el Reglamento prevén, para faltas graves, la suspensión de hasta 15 días de asistencia a la institución educativa, con acciones educativas dirigidas. Para las faltas muy graves se indica el inicio de un proceso disciplinario que debe ser referido a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos para la determinación de acciones educativas disciplinarias, que contemplan desde la suspensión de asistencia educativa por un máximo de 30 días (con acciones educativas

La Ley Orgánica de Educación Intercultural contempla como fin de la educación la protección y el apoyo a las y los estudiantes en casos de violencia, cuya erradicación es una obligación así como velar por la integridad psicológica y sexual de los integrantes de las instituciones educativas (artículos 3 y 6).

dirigidas), hasta la separación definitiva de la institución educativa (artículo 331).

El tratamiento de los casos de acoso escolar se detalla de manera específica en la Normativa sobre Solución de Conflictos en las Instituciones Educativas (2012), expedida mediante acuerdo ministerial N.º 434. En su artículo 7, este texto insta a docentes y autoridades a brindar especial atención a

las medidas necesarias para la protección integral de los/as estudiantes. Para la aplicación de medidas educativas o sanciones, mediará la denuncia expresa por parte del estudiante o de su representante, en cuyo caso la institución educativa garantizará el seguimiento del caso respetando las normas del debido proceso.

La solución de conflictos y las acciones educativas disciplinarias previstas en la normativa están contempladas para tratar los casos de acoso

escolar y están planteadas como parte de la formación integral del estudiante, que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, capacidades y potencialidades, respetando sus derechos y libertades fundamentales y promoviendo la construcción de una cultura de paz y no violencia entre las personas y la convivencia pacífica y armónica entre los miembros de la comunidad educativa (artículo 3).

El Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, en sus políticas y planteamientos para combatir y erradicar la violencia y el abuso contra niñas, niños y adolescentes (objetivo 6), plantea "mejorar la prevención, la atención y la restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso y violencia intrafamiliar y en el sistema educativo" (SENPLADES, 2013: 212)".

Sin embargo, el tratamiento del acoso escolar no considera la variación de la gravedad de los actos violentos y el daño infligido a las víctimas (físico, verbal o psicológico), por lo que los procedimientos establecidos para sancionar estas faltas podrían llegar a ser insuficientes.

b. Planificación nacional y política pública

El Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, en sus políticas y planteamientos para combatir y erradicar la violencia y el abuso contra niñas,

nios y adolescentes (objetivo 6), plantea "mejorar la prevención, la atención y la restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso y violencia intrafamiliar y en el sistema educativo" (SENPLADES, 2013: 212).

La Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2013-2017 establece la acción que debe ejecutarse por parte de las autoridades competentes: "Crear una estrategia interinstitucional para prevenir, detectar y atender todas las formas de acoso al interior de las instituciones educativas (*bullying, cyberbullying, acoso sexual*)" (CNII, 2014: 88). Para cumplir con esto, se indica que se debe "fomentar la elaboración de los códigos de convivencia de manera participativa, integrando a toda la comunidad educativa" (CNII, 2014: 88-89).

Esto se complementa con otras acciones que tienen relación con la prevención de la violencia escolar:

Crear programas integrales de formación en cultura de paz, formación ciudadana y transmisión de valores y de la cultura dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, aprovechando los conocimientos y experiencias de los adultos mayores [...]. Asegurar la dotación de materiales que eliminan contenidos sexistas o discriminatorios de cualquier condición y que fomenten una cultura de paz [...]. Consolidar a los espacios educativos como lugares de encuentro e inclusión intergeneracional, intercultural y entre géneros, bajo principios de solidaridad, respeto, justicia y equidad para el reconocimiento y valoración de la persona y la comunidad (CNII, 2014: 86-88).

5.

Metodología del estudio

El estudio tuvo dos componentes de investigación, cuantitativo y cualitativo, que se ejecutaron de forma paralela para determinar la magnitud de la ocurrencia de los fenómenos observados y establecer relaciones con aspectos causales y de percepción de los involucrados.

a. Insumos para la construcción del enfoque

Para determinar el estado del arte del tema en cuestión, se realizaron la recopilación, la sistematización y el análisis de 32 textos (fuentes secundarias en torno a las cuales se generaron la reflexión y el análisis) y se estableció el enfoque sobre la problemática del acoso escolar.

Las fuentes consultadas contienen temas relacionados con los distintos marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales que tratan aspectos relacionados con el acoso escolar y la violencia escolar.

Se incluyeron cinco ejes transversales: género; derechos; bienestar psicológico, cognitivo y afectivo; interculturalidad; e intergeneracionalidad. Todos constituyen principios generales de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

b. Componente cuantitativo

Se aplicó una encuesta a estudiantes de las unidades educativas del sistema hispano de las regiones Costa, Sierra y Amazonía, tanto a nivel urbano como rural. Se consideró el número de estudiantes de cada plantel y su modalidad de sostenimiento. En total se levantaron 5511 cuestionarios.

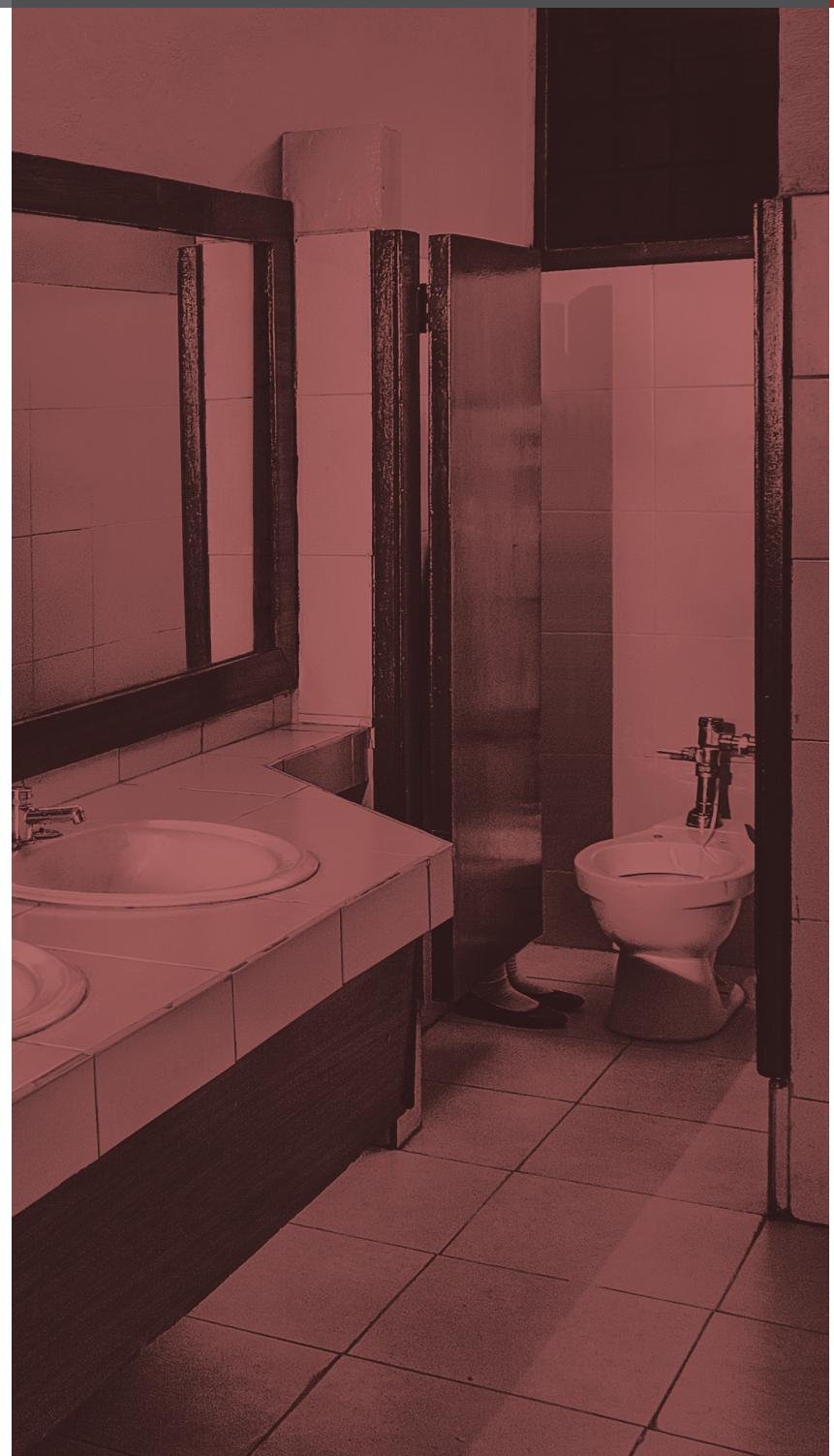


Tabla 1: Ficha técnica de la encuesta

Universo del estudio	Instituciones educativas a nivel nacional (se excluyó Galápagos) del sistema hispano, con modalidad presencial y con sostenimiento fiscal, municipal, fiscomisional y particular
Unidad de análisis	Estudiantes que pertenecen a alguna de las instituciones educativas, en los niveles 8. ^º a 10. ^º de educación básica y de 1. ^º a 3. ^º de bachillerato
Tamaño de la muestra	5511 casos en 126 instituciones educativas
Niveles de representatividad	Sostenimiento: fiscal-municipal y fiscomisional-particular
	Área: urbana y rural
	Rango de edad: 11 a 14 años y 15 a 18 años
	Nivel de educación: 8. ^º a 10. ^º de educación general básica y 1. ^º a 3. ^º de bachillerato
	Región: Sierra, Costa y Amazonía
	Tamaño de U. E.: pequeñas, medianas y grandes ³
Marco muestral	Listado completo de las instituciones educativas a nivel nacional, entregado por el MINEDUC
Tipo de muestreo	Muestra aleatoria simple con distribución binomial
Margen de error /Confianza	Error nacional: ± 1,4%
	Nivel de confianza: 95%
Técnica de procedimiento	Encuesta autoadministrada con la guía y el apoyo de un encuestador, con un tiempo de aplicación de aproximadamente 35 minutos

Diseño muestral

El MINEDUC entregó el marco muestral, constituido por la base de datos de las instituciones educativas de jurisdicción hispana, de educación regular y modalidad presencial, donde constaba el detalle de la población estudiantil del año 2012 según sexo y edad (5-17 años).

De acuerdo al número de estudiantes, se establecieron tres tipos de unidades educativas (U. E.): de 1 a 199 alumnos (U. E. pequeñas), de 200 a 999 alumnos (U. E. medianas) y de 1000 alumnos en adelante (U. E. grandes). Adicionalmente se determinaron dos tipos de sostenibilidad de las U. E.: U. E. privadas y fiscomisionales, y U. E. fiscales y municipales. Cada U. E. se asignó a la región (Costa, Sierra y Amazonía) y zona (rural o urbana) correspondientes, según lo definido por el INEC.

Para la delimitación del rango de edad de la población del estudio, se consideró trabajar con la población adolescente, que idealmente cursa los niveles de 8.^º a 10.^º de educación básica y de 1.^º a 3.^º de bachillerato. Esta población podía responder a una encuesta autoadministrada y anónima, tanto por su disposición a participar de forma voluntaria previa información de los objetivos del estudio, como por su nivel de comprensión lectora y sus habilidades y destrezas de lectoescritura.

Para el análisis de la incidencia y la caracterización de la dinámica del acoso escolar, considerando las particularidades de la problemática entre los niveles educativos de nivel básico y bachillerato, se escogió trabajar con dos cortes etarios que

3. Escuelas grandes: 1000 o más estudiantes; escuelas medianas: entre 200 y 999 estudiantes; y escuelas pequeñas: menos de 200 estudiantes.

pudieran ser objeto de comparación: estudiantes de 11 a 14 años y estudiantes de 15 a 18 años.

Si bien se consideró la autoidentificación étnica de la población para caracterizar a los entrevistados, los resultados de la encuesta no son estadísticamente representativos para esta variable.

Mediante la aplicación del muestreo aleatorio simple con distribución binomial, se determinaron los niveles o dominios de estudio que se leen en la siguiente tabla. La confiabilidad calculada para la encuesta fue del 95%, con un margen de error a nivel nacional de aproximadamente 1,4%.

Para la estimación de resultados, partiendo del marco muestral y la muestra resultante, se definieron factores de expansión y ajuste para la reconstrucción de la estructura del marco muestral. Los factores de expansión están determinados por la siguiente expresión:

$$f_{exp} = \frac{\sum_{i=1}^3 \sum_{j=1}^2 \sum_{k=1}^2 \sum_{l=1}^3 N_{ijkl}}{\sum_{i=1}^3 \sum_{j=1}^2 \sum_{k=1}^2 \sum_{l=1}^3 n_{ijkl}}$$

donde:

i son las regiones naturales de Sierra, Costa y Amazonía

j es el área urbana y rural

k es la sostenibilidad de la U. E.: fiscal/municipal y particular/fiscomisional

l es el tamaño de la U. E.: grande, mediana y pequeña

A continuación se presentan coeficientes de variación de las principales variables por dominios de representación.

Tabla 2: Marco muestral y muestra

REGION INEC	Sostenibilidad	URBANA			RURAL			Total general
		1. escuelas pequeñas	2. escuelas medianas	3. escuelas grandes	1. escuelas pequeñas	2. escuelas medianas	3. escuelas grandes	
1. Sierra	1. Fiscal + Municipal	24	154	425	63	254	188	1108
	2. Particular + Fiscomisional	88	288	370	42	83	184	1055
2. Costa	1. Fiscal + Municipal	64	251	718	74	256		1363
	2. Particular + Fiscomisional	123	581	447	45	44		1240
3. Amazonía	1. Fiscal + Municipal	24	132	215	47	88		506
	2. Particular + Fiscomisional	24	87	128				239
Total general		347	1493	2303	271	725	372	5511

REGION INEC	Sostenibilidad	URBANA			RURAL			Total general
		1. escuelas pequeñas	2. escuelas medianas	3. escuelas grandes	1. escuelas pequeñas	2. escuelas medianas	3. escuelas grandes	
1. Sierra	1. Fiscal + Municipal	4534	89887	274315	14367	57858	36613	477574
	2. Particular + Fiscomisional	18601	117631	121629	5013	33068	20341	316283
2. Costa	1. Fiscal + Municipal	6127	114334	353424	8339	49427	11748	543399
	2. Particular + Fiscomisional	37161	136074	92922	1216	14060	9326	290759
3. Amazonía	1. Fiscal + Municipal	1196	20103	20686	4424	8411	525	55345
	2. Particular + Fiscomisional	1790	12114	12924	363	1618		28809
Total general		69409	490143	875900	33722	164442	78553	1712169

Tabla 3: Coeficientes de variación y estimadores estadísticos de variabilidad

12. En el último quimestre ¿le has hecho bullying (acoso escolar) a algún/a estudiante de tu escuela/colegio?

ZONA INEC		Estimación	Error estándar	Confianza		Coeficiente de variación	Efecto de diseño	Recuento no ponderado
				Inferior	Superior			
Urbana	Tamaño de la población	1. Si	302618	24169	254644	350593	8.00%	7,570
		2. No	1132341	25130	1082458	1182225	2.20%	5,317
		Total	1435452	21531	1392713	1478191	1.50%	6,452
	% del total	1. Sí	21.10%	1.60%	18.10%	24.40%		6,986
		2. No	78.90%	1.60%	75.60%	81.90%		6,970
		Total						4143
Rural	Tamaño de la población	1. Sí	62103	6439	49321	74885	10.40%	2.237
		2. No	214612	6811	201093	228132	3.20%	0.798
		Total	276716	3033	270696	282736	1.1%	0.128
	% del total	1. Sí	22.4%	2.3%	18.2%	27.4%		2,746
		2. No	77.6%	2.3%	72.6%	81.8%		2,746
		Total						1368

12. En el último quimestre ¿le has hecho bullying (acoso escolar) a algún/a estudiante de tu escuela/colegio?

SOSTENIMIENTO		Estimación	Error estándar	Confianza		Coeficiente de variación	Efecto de diseño	Recuento no ponderado
				Inferior	Superior			
Fiscal/ Municipal	Tamaño de la Población	1. Sí	215836	19842	176450	255222	9.2%	6,738
		2. No	852780	21081	810934	894625	2.5%	3,352
		Total	1069108	16501	1036353	1101863	1.5%	2,189
	% del total	1. Sí	20.2%	1.8%	16.9%	23.9%		6,744
		2. No	79.8%	1.8%	76.0%	82.1%		6,722
		Total						2977
Particular/ Fiscomisional	Tamaño de la Población	1. Sí	148886	15228	118658	179113	10.2%	5,507
		2. No	494174	15281	463841	524508	3.1%	2,145
		Total	643060	14159	614954	671166	2.2%	1,612
	% del total	1. Sí	23.2%	2.2%	19.1%	27.8%		5,548
		2. No	76.8%	2.2%	72.2%	80.9%		5,548
		Total						2534

12. En el último quimestre ¿le has hecho bullying (acoso escolar) a algún/a estudiante de tu escuela/colegio?

TAMAÑO		Estimación	Error estándar	Confianza		Coeficiente de variación	Efecto de diseño	Recuento no ponderado	
				Inferior	Superior				
Escuelas pequeñas	Tamaño de la población	1. Si	21668	3269	15178	28158	15%	1.613	128
		2. No	81463	4064	73395	89531	5%	0.687	490
		Total	103131	1896	99368	106894	2%	0.12	618
	% del total	1. Sí	21.0%	3.3%	15.3%	28.1%		2,135	128
		2. No	79.0%	3.3%	71.8%	84.7%		2,135	490
		Total							618
Escuelas medianas	Tamaño de la población	1. Sí	157702	13058	131781	183623	8.3%	3,845	555
		2. No	496884	16180	464767	529001	3.3%	2,397	1663
		Total	654586	14701	625405	683767	2.2%	1,726	2218
	% del total	1. Sí	24.1%	1.9%	20.5%	28.0%		4,126	555
		2. No	75.9%	1.9%	72.0%	79.5%		4,126	1663
		Total							2218
Escuelas grandes	Tamaño de la población	1. Sí	185352	21080	143508	227196	11.4%	8,680	507
		2. No	768606	19990	728926	808286	2.6%	3,046	2167
		Total	954451	15908	922873	986029	1.7%	1,934	2675
	% del total	1. Sí	19.4%	2.1%	15.6%	23.9%		8,557	507
		2. No	80.5%	2.1%	76.1%	76.1%		8,527	2167
		Total							2675

Diseño del instrumento

Las variables de la encuesta permiten dar cuenta de la recurrencia de cinco formas de violencia escolar entre pares de un mismo centro educativo, en el último quimestre:

- Insultos o apodos ofensivos
- Golpes
- Envío de mensajes insultantes o amenazadores (redes sociales, celular o correo electrónico)
- Sustracción de pertenencias
- Difusión de rumores o secretos

Esta determinación parte de la afirmación de los estudiantes de haber sido víctimas de un acto violento. Para cada una de las formas de violencia, se puede conocer:

- Características de la víctima
- Características del agresor (excepto en los casos de mensajes amenazantes o difusión de rumores)
- Circunstancias en las que tuvo lugar el acto violento (excepto en los casos de difusión de rumores)
- Sentimientos y reacciones de las víctimas frente al acto violento
- Comunicación del acto violento y acciones institucionales (excepto en los casos de difusión de rumores)

Para la determinación de la incidencia del acoso escolar, únicamente fueron considerados aquellos casos de estudiantes que afirmaron haber

sido víctimas de un acto violento que ocurrió "más de tres veces" en el último quimestre. A partir de ello se puede tener el mismo nivel de desagregación de información descrito para el caso de violencia escolar, así como una identificación y caracterización de víctimas y agresores.

La identificación y caracterización de los agresores recoge dos puntos de vista: el de los estudiantes que afirmaron haber cometido acoso escolar a otro par en el último quimestre (variables: edad, sexo, nivel de educación y motivos), y el de los estudiantes víctimas de acoso escolar, quienes apuntaron el sexo y las características físicas y de comportamiento del agresor, así como su tipo de relación con este.

Las víctimas fueron identificadas y caracterizadas también desde dos puntos de vista: el de los estudiantes que afirmaron haber sido víctimas de una o más formas de acoso escolar en el último quimestre (edad, sexo, nivel de educación, y sentimientos, reacciones y denuncia), y el de los estudiantes que afirmaron haber cometido acoso escolar a otro par en el último quimestre, quienes señalaron el sexo de la víctima y las características de la víctima que lo motivaron a realizar acoso escolar.

Tabla 4: Estructura del formulario de encuesta

Módulos	Variables	Indicadores
Características de la institución educativa	Identificación	Nombre
		Sostenimiento
		Jornada
	Ubicación	Región
		Área
		Provincia
		Parroquia
	Sexo	Masculino / femenino
	Edad	11-14 / 15 en adelante
	Pertenencia étnica asumida	Blanco, mestizo, indígena, afroecuatoriano, montubio, otros
Características sociodemográficas de los encuestados	Lugar de residencia	Provincia, cantón, barrio, sector
	Nivel de estudios	Educación básica, bachillerato, grado/curso actual
	Personas con las que vive	Papá, mamá, hermanos, padrastro, madrastra, abuelos, solos, otros familiares, otros no familiares
	Personas con las que comparte el tiempo	Papá, mamá, hermanos, padrastro, madrastra, abuelos, solos, otros familiares, otros no familiares
	Percepción de cuidado y preocupación de sus padres	Siempre, casi siempre, pocas veces, muy rara vez, nunca
Dinámica familiar	Calidad de la relación con la familia	Muy buena, buena, regular, mala, muy mala
	Calidad de las relaciones con los niños, niñas y adolescentes del barrio o la comunidad	Muy buena, buena, regular, mala, muy mala, no tiene relaciones
	Violencia entre niños, niñas y adolescentes en el barrio y la comunidad	Insultos, apodos ofensivos, golpes, sustracción de pertenencias, envío de mensajes insultantes o amenazadores a través de las redes sociales, del celular o del correo electrónico
Dinámica comunitaria		

Módulos	Variables	Indicadores
Formas de acoso escolar	Magnitud del acoso escolar	Porcentaje de estudiantes víctimas de acoso escolar Porcentaje de estudiantes que han realizado acoso escolar
	Acoso verbal/psicológico	Insultos reiterados, propagación reiterada de rumores, difusión reiterada de secretos
	Acoso físico	Agresiones físicas recibidas de manera reiterada
		Sustracción reiterada de pertenencias
	Ciberacoso	Mensajes insultantes a través del correo electrónico, las redes sociales o celulares, recibidos de manera reiterada
	Lugares	Aula, patio, pasillos, baños, bar, transporte escolar, afuera de la escuela o colegio
Circunstancias en que se produce el acoso escolar	Momentos	Durante el horario de clase
		Durante el recreo
		A la hora de ingreso
		A la hora de salida
		Antes de la hora de educación física
		Acosador
	Participantes	Amigos del agresor
		Víctima
		Testigo
		Docentes
		Estatura
Perfiles de los involucrados en los actos de acoso escolar	Características físicas y percibidas en relación con las víctimas	Fuerza física
		Edad
		Tímido
	Características psicológicas percibidas en relación con las víctimas	Extrovertido
		Triste
		Alegre

Módulos	Variables	Indicadores
Perfiles de los involucrados en los actos de acoso escolar	Características sociales percibidas en relación con las víctimas	Solitario Distinto Sociable
	Características físicas percibidas en relación con los acosadores	Estatura Fuerza física Edad
	Características psicológicas percibidas en relación con los acosadores	Agresivo Indisciplinado Timido
	Características sociales percibidas en relación con los acosadores	Calidad de relaciones con los otros alumnos
Reacciones de las víctimas ante el acoso escolar	Comunicación	No comunicó Comunicó Persona a la que comunicó Respuesta de las personas a las que comunicó
		Sentimientos generados por el acoso escolar
Percepciones sobre las motivaciones del acoso escolar	Motivaciones de los agresores en relación con las víctimas	Características personales de las víctimas
	Motivaciones de los agresores en relación consigo mismos	Mostrar fuerza Inspirar respeto Venganza Provocación por parte de la víctima
		Necesidad de "descargarse"

Operativo de campo

Se capacitó al equipo técnico responsable del levantamiento de información cualitativa y cuantitativa. La Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir presentó los "enfoques de trabajo transversales a la investigación", cuyos temas centrales fueron los cinco principios generales de la Ley Orgánica de Educación Intercultural: género; derechos reconocidos a niños, niñas y adolescentes en la Constitución y en la legislación secundaria; bienestar psicológico, cognitivo y afectivo, y su relación con la concepción del Buen Vivir; interculturalidad; e intergeneracionalidad. World Vision-Ecuador abordó el tema de la violencia escolar, haciendo énfasis en la diferencia entre violencia escolar y acoso escolar, y destacando actores involucrados, tipos y consecuencias.

En segunda instancia, se hizo una prueba piloto del formulario de encuesta con modalidad autoadministrada. Fueron elegidas cuatro instituciones educativas con nivel de sostenimiento fiscal y

que no fueran parte de la muestra. La aplicación del piloto permitió realizar ajustes al instrumento y cambios en el manual. Algunas de las recomendaciones se enfocaron en la logística para la aplicación de la encuesta y en complementar el concepto establecido en la introducción del formulario, con un texto que permitiera de manera más descriptiva y sencilla explicar la problemática del acoso escolar y sus formas.

El levantamiento de la encuesta de línea base se realizó entre el 14 y el 27 de enero de 2015, y estuvo a cargo de un equipo de encuestadores y supervisores, responsables de la selección aleatoria de los estudiantes y de guiarlos en el llenado de la encuesta. Esta se aplicó en nueve provincias de la Sierra (49 escuelas), siete de la Costa (60 escuelas) y 5 de la Amazonía (17 escuelas).

El instrumento que se aplicó tuvo 69 preguntas. El tiempo promedio de aplicación fue de 35 minutos. La encuesta fue autoadministrada con la supervisión y el apoyo de un encuestador capacitado. Se contó con la presencia de un encuestador por

aula, quien siguió los parámetros establecidos en el protocolo para trabajo de campo.

La selección de los estudiantes, al igual que en el pilotaje, la realizó directamente el encuestador en el momento previo a la aplicación del formulario y de manera aleatoria, respetando la paridad de género y la correcta distribución por grados y paralelos, de acuerdo al tamaño y las características de cada escuela.

En la presentación del estudio se enfatizó en el carácter voluntario de la encuesta, en su anonimato y en la opción de los estudiantes de abstenerse de contestar alguna pregunta si así lo decidían. Previo al inicio de la aplicación, se explicó:

El *bullying* es cuando un niño, niña o adolescente dice o hace cosas con la intención de hacer daño o maltratar a un compañero o compañera, en forma repetida, a través del tiempo. Formas de maltrato son pegar, empujar, insultar, burlar o no permitir jugar a un compañero, y hablar mal a sus espaldas. Quien agrede, normalmente, siente que tiene más fuerza o poder; en cambio, quien es agredido puede tener dificultades para defenderse. No es lo mismo discutir o enojarse en un juego que maltratar siempre a la misma persona para hacerla sentir mal.⁴

Procesamiento y análisis de la encuesta

Se diseñó un sistema para el ingreso de las encuestas, que se basó en el software libre⁵ LimeSurvey⁶, que permite la configuración y el

Tabla 5: Tipología para la selección de estudiantes a ser encuestados en cada institución educativa

Tamaño de institución educativa	Hombres 8° a 10° básica	Mujeres 8° a 10° básica	Hombres 1° a 3° bachillerato	Mujeres 1° a 3° bachillerato
Pequeña	5	5	5	5
Mediana	10	10	10	10
Grande	15	15	15	15

4. Definición construida a partir de la "Guía práctica para el abordaje del acoso escolar", elaborada por World Vision-Ecuador y el MINEDUC.

5. <https://www.gnu.org/philosophy/free-sw.es.html>

6. <https://www.limesurvey.org/>

ingreso de encuestas mediante la Web o Intranet. Un equipo de digitadores fue capacitado de tal forma que su confianza de ingreso fuera superior a su velocidad de digitación.

En total se digitaron 5770 formularios, de los cuales 5511 fueron casos válidos. En aquellos en que se detectaron inconsistencias, los formularios fueron evaluados por la coordinadora. Los casos considerados para correcciones correspondieron, por un lado, a la presencia de inconsistencias en los saltos de preguntas: en este caso se evaluaron las respuestas del estudiante para seguir la intención de su respuesta y no perder información. Por otro lado, cuando se sobrepasaron las opciones de respuesta de acuerdo a las instrucciones del formulario, evaluando la intencionalidad del estudiante, se consideró la anulación de la respuesta.

Con base en los casos resultantes se procedió al cálculo de factores de expansión, así como de los márgenes de error de la encuesta, que tomó como variable de referencia la pregunta referente a si los estudiantes hicieron acoso escolar el quimestre anterior.

Finalmente se procedió al análisis de la información utilizando tablas estadísticas a nivel descriptivo y cruces de variables. También se procedió a la aplicación de los factores de expansión y al cálculo del modelo multivariable del comportamiento y las modalidades del acoso escolar.

c. Componente cualitativo

Grupos focales

El grupo focal buscó recoger la opinión y las vivencias de los actores relacionados con el objeto de investigación. Se aplicaron 18 grupos focales dirigidos a estudiantes, profesores, autoridades y padres y madres de familia, en tres instituciones

ubicadas en los cantones Guayaquil (región Costa), Quito (región Sierra) y Lago Agrio (Amazonía). Las instituciones fueron fiscales, mixtas y categorizadas como grandes por su número de estudiantes.

Tabla 6: Distribución de grupos focales y número de participantes

Región	Población	Nº de participantes por grupo focal
Costa	Estudiantes hombres de 1.º, 2.º y 3.º de bachillerato	9
	Estudiantes mujeres de 1.º, 2.º y 3.º de bachillerato	8
	Estudiantes mixtos de 8.º, 9.º y 10.º de básica	8
	Padres y madres de familia	9
	Profesores	8
	Autoridades de instituciones del distrito al que pertenece la unidad educativa seleccionada	10
Sierra	Estudiantes hombres de 1.º, 2.º y 3.º de bachillerato	8
	Estudiantes mujeres de 1.º, 2.º y 3.º de bachillerato	8
	Estudiantes mixtos de 8.º, 9.º y 10.º de básica	8
	Padres y madres de familia	12
	Profesores	8
	Autoridades de instituciones del distrito al que pertenece la unidad educativa seleccionada	12
Amazonía	Estudiantes hombres de 1.º, 2.º y 3.º de bachillerato	8
	Estudiantes mujeres de 1.º, 2.º y 3.º de bachillerato	8
	Estudiantes mixtos de 8.º, 9.º y 10.º de básica	8
	Padres y madres de familia	8
	Profesores	8
	Autoridades de instituciones del distrito al que pertenece la unidad educativa seleccionada	12
Total de participantes		160

En los grupos focales con estudiantes se abordaron los siguientes temas:

- Presentación de la problemática del estudio y una introducción personal.
- Descripción del contexto educativo y sus relaciones, con énfasis en la forma de las relaciones entre autoridades, profesores y estudiantes. Se cubrieron la dimensión del problema, las formas de acoso escolar más frecuentes y las circunstancias en las que tiene lugar.
- Análisis sobre acoso escolar con los estudiantes, en que se seleccionó un caso representativo de acoso escolar. Se aplicó una técnica de investigación psicodramática, en la que se utilizaron los cuerpos de los participantes para mostrar la red de relaciones e interacciones que mantienen dentro del espacio escolar, entender lo que está sucediendo con el grupo y explorar los cambios deseados para modificar la situación del grupo respecto al acoso escolar.

Durante la aplicación de los grupos focales se puso énfasis en proteger la identidad tanto de los estudiantes que participaron en él, como de los estudiantes, profesores y autoridades involucrados en los casos descritos.

En el caso de los grupos focales con profesores, en cada región se trabajó con los de una misma institución educativa, que coincidió con la seleccionada para los grupos focales con estudiantes. La convocatoria de los padres y madres de familia estuvo a cargo de la autoridad de la institución. En cada región se realizó un grupo focal con las máximas autoridades (o sus delegados) de ins-

tituciones educativas cercanas (mínimo siete) y pertenecientes al distrito donde se encontraba inscrita la escuela seleccionada.

En estos grupos focales se abordaron los siguientes temas:

- Percepción de la situación del acoso escolar en las instituciones educativas (dimensión del problema; formas más frecuentes; características de víctimas y agresores; circunstancias; efectos; razones; actitudes de autoridades, profesores y estudiantes; e impactos del acoso escolar en las relaciones interpersonales y grupales).
- Acciones desarrolladas en las instituciones para enfrentar el acoso escolar (existencia de planes o estrategias institucionales, acciones de prevención, procedimiento institucional, instituciones aliadas).
- Recursos institucionales para enfrentar el acoso escolar (recursos financieros, material didáctico e informativo, personal capacitado, capacitaciones, códigos de convivencia, necesidades institucionales).
- Propuestas para enfrentar el problema del acoso escolar (políticas y acciones que deberían desarrollar el MINEDUC y la institución educativa).

Entrevistas

Complementariamente se entrevistó a autoridades (o sus delegados) de las instituciones educativas donde se aplicó la encuesta. Se aplicó una entrevista semiestructurada a una autoridad de cada unidad educativa, con el fin de obtener

información cualitativa sobre los temas de los grupos focales con profesores, padres de familia y autoridades. En total se aplicaron 126 entrevistas.

En los grupos focales con estudiantes se abordaron los siguientes temas:

Presentación de la problemática del estudio y una introducción personal.

Descripción del contexto educativo y sus relaciones.

Análisis sobre acoso escolar con los estudiantes, en que se seleccionó un caso representativo de acoso escolar.

Ficha de observación

Con la finalidad de recopilar información sobre el desarrollo del operativo de campo y para la contextualización de la institución educativa, se diseñó una ficha de observación que fue llenada en cada institución. En total se llenaron 126 fichas, cuyo contenido incluyó vías de acceso, servicios básicos, estado de las instalaciones, actitudes y relaciones entre estudiantes y profesores, y observaciones del trabajo de campo.

Posteriormente se procedió al vaciado del contenido de las fichas en una matriz de hoja de cálculo. Los datos fueron revisados y depurados, verificando los documentos físicos en los casos en que se presentaron inconsistencias.

Operativo de campo

Al igual que en el componente cuantitativo, se realizó una prueba piloto de la guía de grupos focales y la guía de entrevista. El pilotaje cualitativo se realizó simultáneamente al de la encuesta, en las provincias de Pichincha y Manabí, en escuelas fiscales que no formaban parte de la muestra. Con el pilotaje se establecieron correcciones a la guía y sugerencias para su aplicación. Una de las recomendaciones más relevantes fue asignar dos facilitadores a cada grupo para la correcta sistematización y registro del ejercicio psicodramático de los grupos focales de estudiantes.

Para los otros grupos focales, entrevistas y fichas de observación, se diseñaron matrices para el vaciado de información, con el fin de mantener fidelidad con respecto a la narración de los participantes (transcripciones literales).

Sistematización y análisis de la información

El vaciado de los grupos focales con estudiantes se realizó de manera narrativa, es decir, transcribiendo de manera literal y respetando los modismos, el orden y las dinámicas propias de cada grupo. Esta información se complementó con los apuntes generados durante el grupo focal

a partir de la observación de la segunda facilitadora; estos apuntes hacen referencia principalmente al lenguaje corporal y a la carga emocional de los participantes a medida que se abordaban los distintos temas.

Para los otros grupos focales, entrevistas y fichas de observación, se diseñaron matrices para el vaciado de información, con el fin de mantener fidelidad con respecto a la narración de los participantes (transcripciones literales).

d. Consideraciones éticas

La aplicación de la encuesta se hizo con el consentimiento informado de los estudiantes, respetando los principios de reserva del artículo 21 de la Ley de Estadística sobre la impersonalidad de los datos. Se enfatizó en el carácter voluntario de la encuesta, su anonimato y la opción de los estudiantes de abstenerse de contestar alguna pregunta si así lo decidían. En la recolección y el procesamiento de los datos también se contemplaron las normas relativas a la reserva de información sensible y personal de niños, niñas y adolescentes contenidas en el Código de la Niñez y la Adolescencia del Ecuador.

En los grupos focales y entrevistas se puso énfasis en proteger la identidad de los participantes, así como en las menciones de miembros de la comunidad educativa relacionados con situaciones descritas. También se resaltó la confidencialidad de la información.





6.

Presentación de resultados

El análisis se centra en el grupo de 11 a 18 años, en consideración de las particularidades que toma el acoso escolar según los grupos de edad de los adolescentes, a los que idealmente se vincula con los últimos niveles de educación básica y los niveles de bachillerato. En primera instancia se expone el nivel de incidencia de violencia escolar entre pares, para luego centrarse en la identificación y caracterización de las víctimas de acoso escolar.

a. Situación de la violencia escolar entre pares

En el Ecuador, el nivel declarado de incidencia de violencia escolar entre pares (aquellos estudiantes que han recibido al menos una vez un acto de violencia en el último quimestre por parte de otro estudiante) es del 58,8%. Esto quiere decir que, aproximadamente, 6 de cada 10 estudiantes entre los 11 y 18 años (entre 8.º de básica y 3.º de bachillerato) han sido víctimas de al menos un acto violento.

Las formas más comunes de violencia escolar entre pares son de carácter verbal y psicológico, sea por insultos y apodos (38,4%), rumores (27,8%) o agresiones por medios electrónicos (9,7%), que afectan sobre todo al grupo más joven de estudiantes. También se producen formas de violencia más directas, como sustracción de pertenencias (27,4%) y golpes (10,7%). Esta última es más común entre la población masculina y entre los estudiantes más jóvenes.

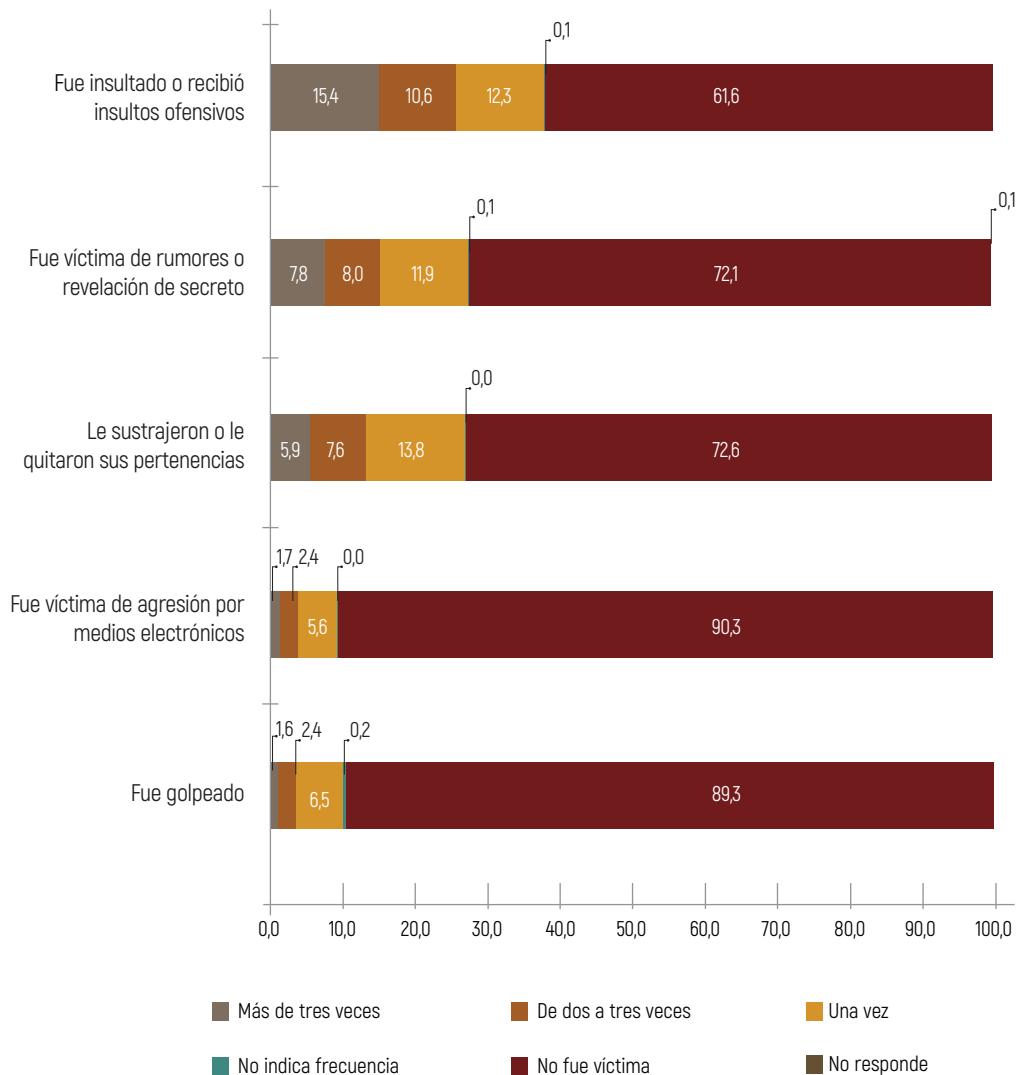
Tabla 7: Incidencia de violencia escolar entre pares en el último quimestre (en porcentajes)

		Fue víctima de violencia escolar	Formas de violencia escolar				
			Fue insultado o recibió apodos ofensivos	Fue víctima de rumores o revelación de secretos	Le sustrajeron o quitaron sus pertenencias	Fue golpeado	Fue víctima de agresión por medios electrónicos
Total		58,8	38,4	27,8	27,4	10,7	9,7
Sexo	Hombre	58,7	41,3	23	24,8	14,6	8,8
	Mujer	58,9	35,4	32,6	29,9	7	10,7
Edad	11 a 14 años	60,0	41,1	29,1	25,8	14,3	10,6
	15 a 18 años	57,8	36,1	26,8	28,7	7,9	9
Área	Urbana	58,8	38,6	27,9	27,1	11,1	10
	Rural	58,6	37,2	27,3	28,8	8,7	8,1
Región	Sierra	56,1	33,3	26,7	26,9	8,9	10,2
	Costa	60,9	43	28,4	27,2	12,5	9,3
	Amazonía	64,4	42,5	33,5	33,6	11,8	9,2
Sostenimiento	Fiscal / municipal	58,4	39,9	26,2	28,1	11,6	9,9
	Particular / fiscomisional	59,3	35,9	30,4	26,1	9,3	9,4

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

El 26% del total de estudiantes fue agredido con insultos o apodos ofensivos dos veces o más en el último quimestre. Con la misma frecuencia, el 15,8% fue víctima de rumores o divulgación de secretos; el 13,5%, de sustracción de pertenencias; el 4,1%, de agresiones por medios electrónicos; y el 4,0%, de golpes. En el caso de difusión de rumores y agresiones por medios electrónicos –cuyos efectos pueden prolongarse más allá del número de veces que se cometen–, se observa que, en ese orden, un 11,9% y un 5,6% de estudiantes fueron víctimas de estas formas de violencia una vez en el último quimestre.

Gráfico 1: Porcentaje nacional de violencia escolar entre pares en el último quimestre, por formas y frecuencia



Estos datos guardan relación con la percepción de las autoridades de los centros educativos respecto a la situación de violencia escolar entre pares y acoso escolar. De las 126 entrevistas aplicadas a las autoridades, más de la mitad se refieren a la situación de agresión u hostigamiento verbal como la más recurrente. En un segundo nivel se encuentran la agresión física y el hostigamiento cibernético (mencionado por cerca de la cuarta parte de los entrevistados). Este último está más presente entre la población estudiantil femenina. Aquellas agresiones vinculadas con la discriminación étnica y de género fueron menos mencionadas; sin embargo, estos elementos estarían atravesados por otras formas de violencia (insultos y apodos).

b. Dimensión del acoso escolar en las unidades educativas del país

A nivel nacional, el acoso escolar afecta a aproximadamente 2 de cada 10 estudiantes de 11 a 18 años. Así, un 22,8% de estudiantes manifestó haber sido víctima de un acto violento más de tres veces en el último quimestre. Como referencia del nivel de incidencia del acoso escolar en el país, tenemos el reporte de UNICEF *Hidden in plain sight: A statistical analysis of violence against children*, en el que se muestran los resultados de 106 países sobre la experimentación reciente de acoso escolar por parte de adolescentes de 13 a 15 años. En Ecuador se registró una incidencia de acoso escolar del 29% en el período 2003-2013⁸.

Tabla 8: Formas de violencia escolar entre pares y acoso escolar más frecuentes en los centros educativos, según autoridades (en frecuencias)⁷

	Total
Agresión/hostigamiento verbal	58
Agresión/hostigamiento cibernético	15
Agresión física	13
Agresión física, agresión/hostigamiento verbal	11
Agresión física, agresión/hostigamiento verbal, agresión/hostigamiento cibernético	5
Agresión/hostigamiento verbal, agresión/hostigamiento cibernético	4
Ninguna	2
Homofobia/discriminación racial	2
Agresión física, agresión/hostigamiento verbal, homofobia/discriminación racial	1
Agresión/hostigamiento verbal, agresión/hostigamiento cibernético, homofobia/discriminación racial	1
No sabe, no responde	14
	126

Fuente: Entrevistas a autoridades de los centros educativos, Estudio de Acoso Escolar, 2015.

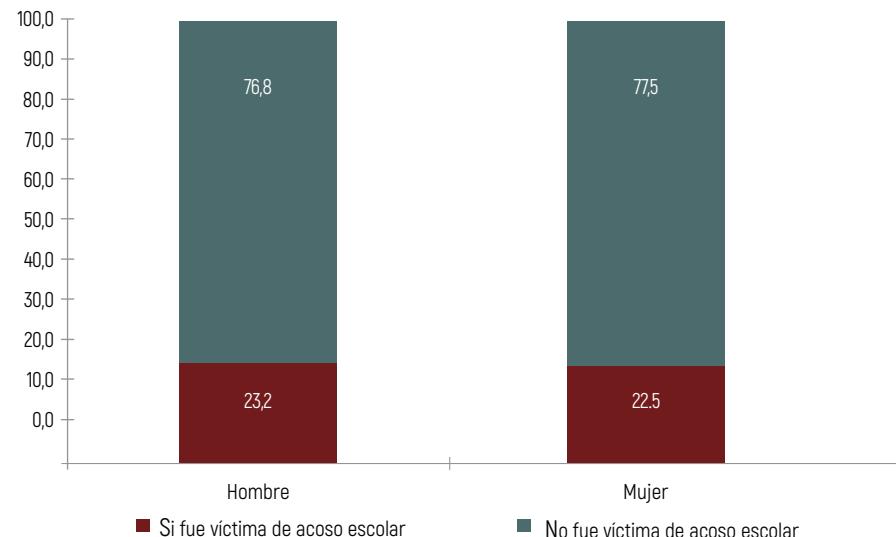
7. La tabla muestra, por número de casos (frecuencias), las respuestas de las autoridades sobre las formas de violencia escolar entre pares y acoso escolar más habituales de los 126 centros educativos donde se realizó el estudio.

8. Los resultados responden a las bases globales de UNICEF en 2014, sobre la base de los estudios "Health Behaviour in School-aged Children (HBSC)" y "Global School-based Student Health Surveys (GSHS)". Para el caso de Ecuador, se resalta que los datos difieren de la definición estándar o se refieren solo a una parte del país, y que corresponden al año más reciente disponible durante el período especificado (UNICEF, 2014: 199).

i. Incidencia por sexo

No se presentan diferencias significativas respecto a la incidencia del acoso escolar por sexo. Es decir, la magnitud se mantiene para hombres y mujeres en el mismo nivel que el promedio nacional, aunque, como se verá más adelante, hay diferencias en las formas de acoso escolar.

Gráfico 2: Incidencia de acoso escolar por sexo en el último quimestre (en porcentajes)

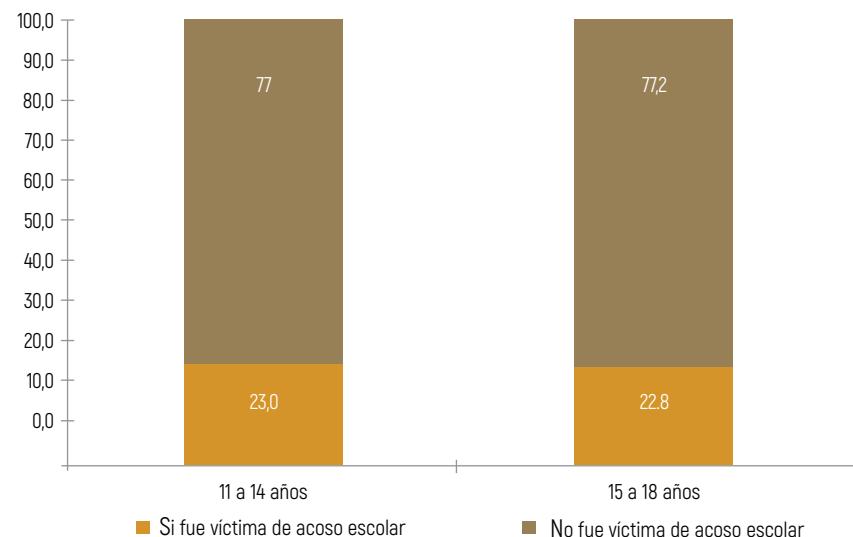


Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

ii. Incidencia por edad

El nivel de acoso escolar entre estudiantes de 11 a 14 años es similar al promedio nacional, lo mismo que en el grupo de 15 a 18 años.

Gráfico 3: Incidencia de acoso escolar por grupo de edad en el último quimestre (en porcentajes)

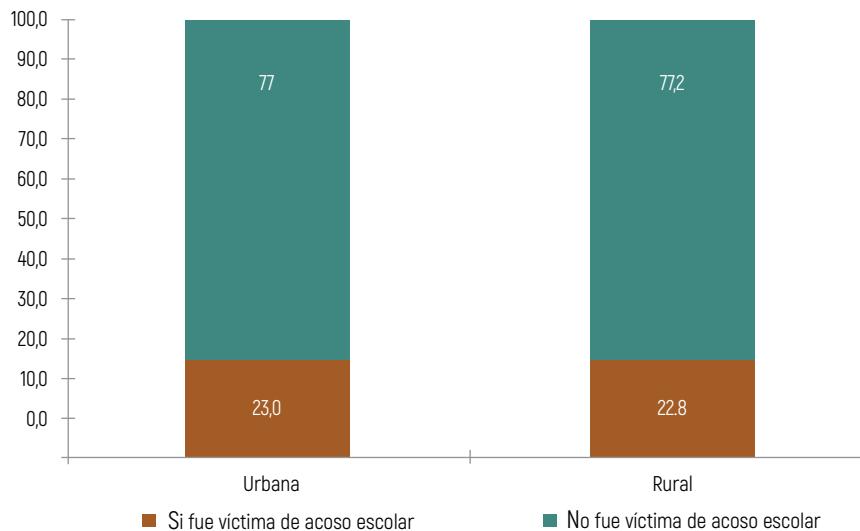


Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

iii. Incidencia por área

No se presentan diferencias sustanciales de incidencia del acoso escolar entre estudiantes de zonas urbanas y rurales.

Gráfico 4: Incidencia de acoso escolar por área en el último quimestre (en porcentajes)

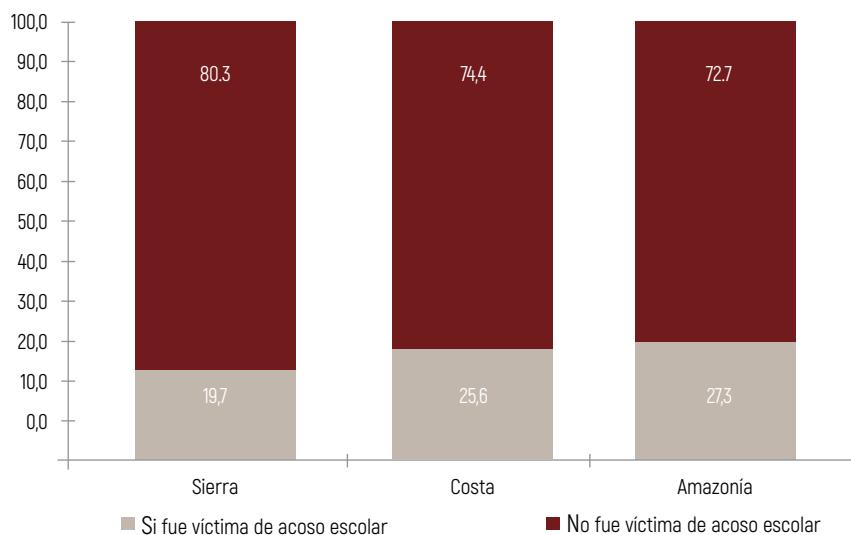


Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

iv. Incidencia por región

A nivel regional, la Amazonía y la Costa presentan el mayor porcentaje de incidencia de acoso escolar, especialmente en la primera, donde el porcentaje se eleva al 27,3%, cuatro puntos encima del promedio nacional. La región Sierra presenta un menor nivel de incidencia, con una diferencia cercana a ocho puntos porcentuales por debajo de la Amazonía y tres menos respecto al total nacional.

Gráfico 5: Incidencia de acoso escolar por región en el último quimestre (en porcentajes)



Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

i. Incidencia por nivel de sostenimiento

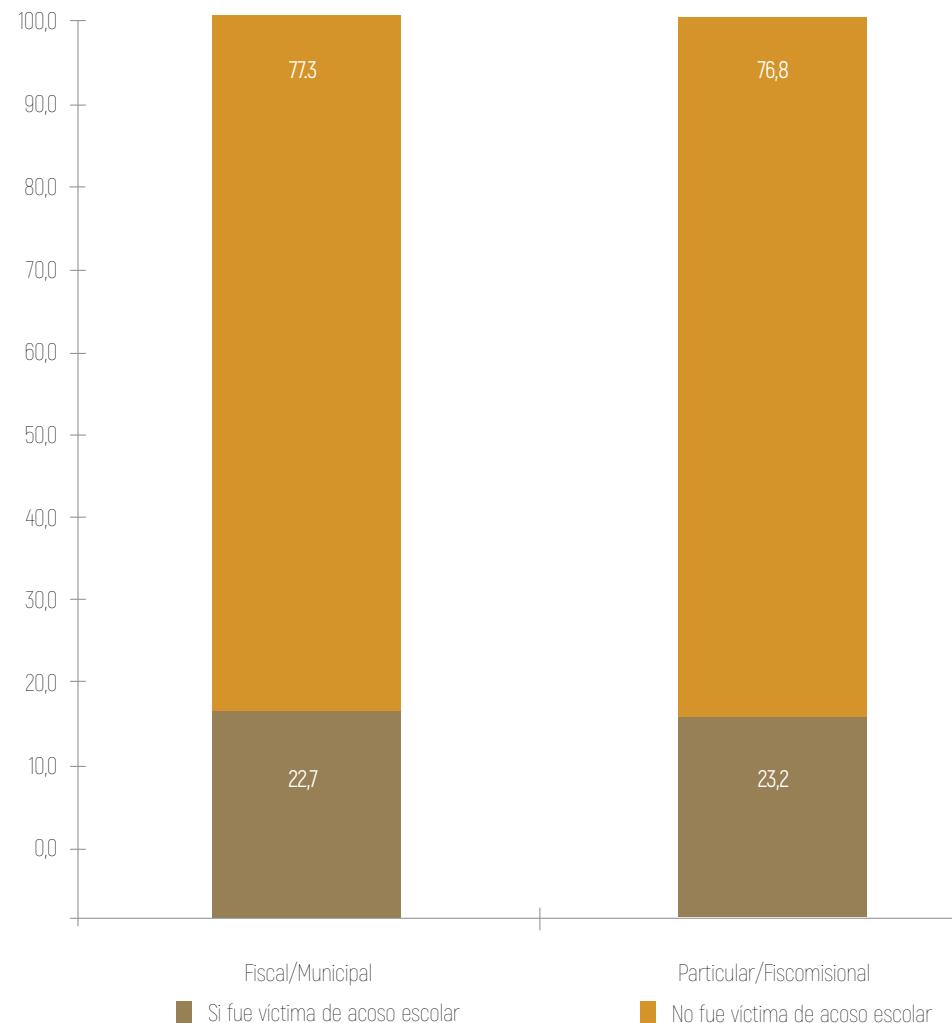
No se identificó diferencia sobre la incidencia del acoso escolar entre instituciones educativas con sostenimiento fiscal/municipal y privado/fiscomisional. El nivel de incidencia es similar al total nacional.

c. Formas de acoso escolar

La principal forma de acoso escolar es verbal, a través de insultos o apodos ofensivos. En segundo lugar se encuentra la difusión de rumores y en tercer lugar, la sustracción de pertenencias. Las formas de acoso escolar menos recurrentes son el ciberacoso y el acoso escolar por golpes. Así, este estudio ratifica la preeminencia del acoso escolar de carácter psicológico, de manera similar a lo descrito en otros estudios (Oliveros et ál., 2008: 218).

Es importante considerar que muchas de las víctimas de una forma de acoso escolar han sido agredidas por sus pares mediante otras formas de violencia. El 46,8% de las víctimas de acoso escolar (que representan el 22,8% del total de estudiantes) han sido agredidas mediante insultos y rumores.

Gráfico 6: Incidencia de acoso escolar por tipo de sostenimiento de las unidades educativas en el último quimestre (en porcentajes)



Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

Tabla 9: Incidencia de acoso escolar por forma en el último quimestre (en porcentajes)

		Ha sido víctima de acoso escolar	Formas de acoso escolar				
			Fue insultado o recibió apodos ofensivos	Fue víctima de rumores o revelación de secretos	Le sustrajeron o le quitaron sus pertenencias	Fue víctima de agresión por medios electrónicos (ciberacoso)	Fue golpeado
Total nacional		22,8	15,4	7,8	5,9	1,7	1,6
Sexo	Hombre	23,2	16,5	6,4	4,9	1,5	2,8
	Mujer	22,5	14,3	9,3	6,9	1,9	0,5
Edad	11 a 14 años	23,0	16,3	7,1	4,6	1,6	2,2
	15 a 18 años	22,8	14,6	8,5	7,0	1,8	1,2
Área	Urbana	23,0	15,6	8,1	6,0	1,7	1,7
	Rural	22,0	14,1	6,4	5,6	1,7	1,2
Región	Sierra	19,7	12,5	6,8	5,4	1,8	1,2
	Costa	25,6	18,0	8,7	6,2	1,6	2,1
	Amazonía	27,3	18,1	9,4	8,0	1,9	1,5
Sostenimiento	Fiscal/municipal	22,7	15,7	7,5	6,1	1,4	1,3
	Particular/fiscomisional	23,2	14,8	8,4	5,7	2,2	2,2

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

Al desagregar la información por forma de acoso escolar, se evidencian diferencias principalmente en función del sexo y la edad de las víctimas, como se presenta a continuación:

i. Insultos o apodos ofensivos

En promedio, el 15,4% de estudiantes ha sido víctima más de tres veces en el último quimestre de insultos o apodos ofensivos. Entre los hombres, el nivel alcanza el 16,5%, y en la población de 11 a 14 años, el 16,3%.

Las regiones Costa y Amazonía muestran un nivel de incidencia de esta forma de acoso escolar por sobre el 18%, frente al 12,5% de la Sierra. Por zona y por tipo de sostenimiento de los centros educativos, las diferencias no son estadísticamente relevantes.

ii. Rumores o revelación de secretos

El 7,8% de estudiantes es víctima de acoso escolar por rumores. Hay un mayor nivel de vulnerabilidad en la población femenina y en la población de 15 a 18 años en esta forma de acoso escolar.

Las regiones Costa y Amazonía registran mayor incidencia, con porcentajes del 8,7% y 9,4%, respectivamente, frente al 6,8% de la Sierra. Hay mayor nivel de incidencia en el área urbana (8,1%) en comparación con el área rural (6,4%). No hay diferencias significativas por tipo de sostenimiento de las instituciones educativas.

iii. Sustracción de pertenencias

Del 5,9% de estudiantes víctimas de acoso escolar por sustracción de pertenencias, es mayor el

número en la población femenina (6,9%) y en el grupo de 15 a 18 años (7%).

Mayor incidencia se registra en la región amazónica, con dos puntos porcentuales sobre el promedio nacional (aunque por tamaño de la población este grupo es el más reducido). La incidencia en las demás regiones, así como en las zonas urbanas y rurales y en las dos formas de sostenimiento educativo analizadas, no superan en ningún caso el 6%.

iv. Ciberacoso

En el caso de acoso escolar a través de mensajes amenazantes o insultantes, que manifiesta el 1,7% del total de la población analizada, las diferencias por segmento son pequeñas. Sin embargo, tomando como referencia el promedio nacional, se podría colegir un mayor nivel de vulnerabilidad entre las mujeres y el grupo de estudiantes entre 15 y 18 años, en las regiones Amazonía y Sierra, y en las instituciones de sostenimiento privado/fiscomisional.

v. Golpes

Una situación similar se presenta en el caso del acoso escolar por golpes, que admite el 1,6% del total de estudiantes. Aquí, es mayor el nivel de afectación en los hombres (2,8%) en comparación con las mujeres (0,5%). El grupo de estudiantes de 11 a 14 años se muestra más vulnerable que el de los que tienen de 15 años en adelante. El área urbana y la región Costa muestran mayor vulnerabilidad en esta forma de acoso escolar, al igual que los centros educativos particulares/fiscomisionales.

d. Dinámica del acoso escolar

En el presente acápite se profundiza en las circunstancias en las que tiene lugar el acoso escolar. Para esta caracterización partimos del grupo identificado como víctimas de acoso escolar, que representan al 22,8% de la población encuestada de 11 a 18 años. Principalmente se enfoca en el acoso escolar por insultos, apodos y golpes, entre los que se pueden establecer comparaciones. Por las especificidades que presentan las dinámicas del ciberacoso y la sustracción de pertenencias, se analizarán de manera independiente. El rumor no ha sido incluido en este análisis, ya que las variables de la encuesta se centraron únicamente en los sentimientos y reacciones de las víctimas.

i. Lugares

Las aulas aparecen como el primer escenario donde tiene lugar el acoso escolar (71,7% en el caso de insultos y 66,8% en el de golpes); el segundo es el patio o las canchas de la institución educativa (15,1% en el caso de insultos y 18,4% en el de golpes), y el tercero son los exteriores del centro educativo (6,7% en el caso de insultos y 5,3% en el de golpes). Los pasillos, los baños, el bar de la institución y el transporte escolar obtuvieron porcentajes inferiores al 5%.

Tabla 10: Lugar donde ocurrió el acoso escolar por insultos (15,4%) (en porcentajes)

		Aula o aulas especiales	Patio o canchas	Afuera de la escuela o colegio	Pasillos	Baños	Bar	Transporte escolar	No seleccionada
Total nacional		71,7	15,1	6,7	2,9	1,4	0,3	0,7	1,2
Sexo	Hombre	66,9	17,8	6,9	3,3	1,8	0,4	1,0	1,9
	Mujer	77,3	11,9	6,5	2,4	0,9	0,1	0,4	0,5
Edad	11 a 14 años	68,5	17,3	6,0	3,7	2,5	0,3	0,4	1,2
	15 a 18 años	74,8	13,0	7,3	2,2	0,3	0,2	1,0	1,2
Área	Urbana	72,4	14,8	5,6	3,3	1,6	0,2	0,8	1,2
	Rural	68,0	16,7	12,8	0,6	0,0	0,5	0,0	1,4
Región	Sierra	71,0	15,2	7,0	2,4	2,0	0,0	1,3	1,2
	Costa	72,7	15,2	5,9	3,2	1,0	0,4	0,3	1,3
	Amazonía	68,2	12,2	12,7	3,5	0,7	1,4	0,7	0,7
Sostenimiento	Fiscal/municipal	71,4	15,5	7,7	2,0	1,5	0,1	0,9	0,9
	Particular/fiscomisional	72,3	14,3	5,0	4,3	1,2	0,5	0,5	1,8

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

Tabla 11: Lugar donde ocurrió el acoso escolar por golpes (1,6%) (en porcentajes)

		Aula o aulas especiales	Patio o canchas	Afuera de la escuela o colegio	Pasillos	Baños	Bar	Transporte escolar	No seleccionada
Total nacional		66,8	18,4	5,3	4,9	2,7	0,4	0,8	0,8
Sexo	Hombre	64,1	21,0	4,4	5,9	3,2	0,4	0,9	0,0
	Mujer	80,5	5,1	9,9	0,0	0,0	0,0	0,0	4,5
Edad	11 a 14 años	59,0	27,9	5,4	5,8	0,0	0,6	0,0	1,3
	15 a 18 años	78,5	4,2	5,1	3,7	6,7	0,0	1,9	0,0
Área	Urbana	68,8	16,5	4,3	5,6	3,1	0,0	0,9	0,9
	Rural	52,8	31,8	12,3	0,0	0,0	3,1	0,0	0,0
Región	Sierra	51,4	28,0	2,2	10,8	7,6	0,0	0,0	0,0
	Costa	78,3	13,4	3,9	1,8	0,0	0,0	1,3	1,3
	Amazonía	35,6	8,2	47,9	0,0	0,0	8,3	0,0	0,0
Sostenimiento	Fiscal/municipal	70,6	17,2	6,7	4,8	0,0	0,8	0,0	0,0
	Particular/fiscomisional	63,2	19,5	4,0	5,1	5,3	0,0	1,5	1,5

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

Entre los hombres se constata que el acoso escolar por insultos y golpes en el patio es más frecuente (17,8% y 21%, respectivamente) que entre las mujeres (11,9% y 5,1%, respectivamente). En la población de 11 a 14 años, en la que son más recurrentes los golpes, también hay un incremento de esta forma de acoso escolar en el patio o canchas (27,9%), en comparación con el total de estudiantes. Entre las mujeres se registra un incremento, en relación a los hombres, del porcentaje del acoso escolar en las aulas, en el caso de insultos (77,3%), y del acoso fuera de la escuela, en el caso de golpes (9,9%).

ii. Momentos

El acoso escolar se produce principalmente durante las clases (63,5% en el caso de insultos y 60,2% en el de golpes). El segundo momento es durante el recreo (20,1% en el caso de insultos y 22,4% en el de golpes); en tercer lugar, después de clases (5,4% en el caso de insultos y 8,8% en el de golpes); y luego, a la hora de salida (2,2% en el caso de insultos y 4,3% en el de golpes).

Otros momentos, como el ingreso a clases y las transiciones entre el inicio y el término de las horas de educación física, tienen porcentajes inferiores al 2% para el caso de golpes y menores al 3% para insultos.

Tabla 12: Momento en el que ocurrió el acoso escolar por insultos (15,4%) [en porcentajes]

		Durante las clases	Durante el recreo	Antes de la hora de educación física	Después de la hora de educación física	Durante la hora de educación física	A la hora de ingreso	A la hora de salida	Después del horario de clases (fuera de la escuela)	No seleccionada
Total nacional		63,5	20,1	2,3	0,2	2,2	1,7	2,2	5,4	2,5
Sexo	Hombre	59,9	23,1	2,0	0,4	2,1	1,3	2,7	5,1	3,4
	Mujer	67,5	16,6	2,6	0,0	2,4	2,1	1,7	5,6	1,4
Edad	11 a 14 años	57,5	24,3	3,0	0,0	3,6	2,0	2,8	4,7	2,1
	15 a 18 años	68,9	16,2	1,6	0,4	1,0	1,3	1,7	6,0	2,8
Área	Urbana	64,0	20,2	2,5	0,3	2,5	1,6	2,0	4,2	2,6
	Rural	60,7	19,0	1,2	0,0	0,6	1,7	3,3	11,7	1,7
Región	Sierra	58,7	22,1	3,4	0,0	1,6	1,7	2,0	7,1	3,4
	Costa	66,5	18,9	1,7	0,3	2,6	1,6	2,4	3,9	2,0
	Amazonía	67,2	17,4	0,7	0,7	2,8	1,4	2,3	7,0	0,7
Sostenimiento	Fiscal/municipal	60,7	21,6	2,7	0,4	2,8	2,1	1,6	6,0	2,2
	Particular/fiscomisional	68,3	17,3	1,6	0,0	1,3	1,0	3,2	4,2	3,0

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

Tabla 13: Momento en el que ocurrió el acoso escolar por golpes (1,6%) (en porcentajes)

		Durante las clases	Durante el recreo	Antes de la hora de educación física	Después de la hora de educación física	Durante la hora de educación física	A la hora de ingreso	A la hora de salida	Después del horario de clases (fuera de la escuela)	No seleccionada
Total nacional		60,2	22,4	0,0	1,4	0,4	0,8	4,3	8,8	1,9
Sexo	Hombre	60,0	25,9	0,0	1,0	0,0	0,9	5,1	5,7	1,3
	Mujer	61,1	5,1	0,0	3,0	2,2	0,0	0,0	24,0	4,5
Edad	11 a 14 años	52,1	26,8	0,0	0,9	0,0	1,3	4,6	11,3	3,1
	15 a 18 años	72,3	15,9	0,0	2,1	0,9	0,0	3,7	5,1	0,0
Área	Urbana	61,2	22,0	0,0	1,5	0,0	0,0	4,8	8,3	2,1
	Rural	52,8	25,4	0,0	0,0	3,1	6,4	0,0	12,3	0,0
Región	Sierra	35,4	48,5	0,0	0,0	0,0	2,2	4,2	9,8	0,0
	Costa	77,3	6,9	0,0	1,4	0,0	0,0	4,6	6,7	3,1
	Amazonía	27,4	24,2	0,0	11,3	8,3	0,0	0,0	28,8	0,0
Sostenimiento	Fiscal/municipal	62,0	24,5	0,0	0,0	0,8	0,0	3,4	9,3	0,0
	Particular/fiscomisional	58,5	20,4	0,0	2,7	0,0	1,5	5,1	8,2	3,7

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

Hay mayor recurrencia del acoso escolar por golpes e insultos durante el recreo en hombres y en el grupo de estudiantes entre 11 a 14 años. El acoso escolar por insultos durante las clases y el acoso por golpes fuera del horario de clase son más frecuentes en las mujeres.

iii. Participantes

El acoso escolar tiene lugar en presencia de otros estudiantes, ya sea en calidad de testigos pasivos, defensores de la víctima u observadores circunstanciales. En el acoso escolar por insultos, el 81,5% de los casos cuenta con algún observador, y en el acoso escolar por golpes, el 71,3%.

Un 32,2% se refirió a amigos del agresor en el caso de insultos, y un 33,4% en el caso de golpes; estos observadores pueden reforzar directa o indirectamente el acoso escolar. Entre las mujeres, en el caso de golpes e insultos, la presencia de amigos del agresor es mayor que entre los hombres.

A pesar de que el acoso escolar ocurre con frecuencia durante las horas de clases, los profesores no siempre se encuentran presentes (solo el 10,4% de los casos de insultos indican que hubo un docente o autoridad como testigo; en el caso de golpes estuvo presente el 15,7%). En el sistema fiscal, los profesores se encontraban presentes el 8,1% de las veces en el caso de insultos y el 14,4% en el de golpes; mientras que en el sistema privado el porcentaje aumenta al 14,4% en el caso de insultos y al 17,0% en el de golpes.

Tabla 14: Observadores por forma de acoso escolar (respuesta múltiple, en porcentajes)

		Acoso por insultos (15,4%)			Acoso por golpes (1,6%)		
		Otros compañeros	Amigos del agresor	Profesores o autoridades	Otros compañeros	Amigos del agresor	Profesores o autoridades
Total nacional		81,5	32,2	10,4	71,3	33,4	15,7
Sexo	Hombre	84,0	27,5	8,9	75,1	30,1	13,6
	Mujer	78,7	37,7	12,2	52,6	50,0	26,1
Edad	11 a 14 años	79,9	31,2	10,0	69,7	38,7	15,2
	15 a 18 años	83,0	33,2	10,7	73,8	25,5	16,4
Área	Urbana	81,3	31,6	10,3	72,5	32,0	17,9
	Rural	82,9	36,0	11,0	62,5	43,4	0,0
Región	Sierra	77,0	34,3	12,7	67,9	31,3	8,4
	Costa	84,8	29,3	8,5	74,6	33,8	21,2
	Amazonía	80,4	46,4	13,8	55,1	43,9	0,0
Sostenimiento	Fiscal/municipal	82,2	32,7	8,1	72,1	28,2	14,4
	Particular/fiscomisional	80,3	31,4	14,4	70,6	38,4	17,0

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

iv. Dinámica del acoso escolar por sustracción de pertenencias

En los casos de acoso escolar por sustracción de pertenencias (que representan el 5,9% del total de la población encuestada), el 77,5% de las víctimas dio cuenta de la sustracción de útiles escolares; en la región Amazónica, esta es prácticamente la única forma de acoso escolar por sustracción (88,4%). En menor medida se dieron casos de acoso escolar por sustracción de dinero (9,5%) o de celulares u otros dispositivos móviles (5,0%). La sustracción de colación, ropa y otros tuvieron porcentajes inferiores al 4%.

En estudiantes de 15 a 18 años, la sustracción de útiles es más elevada (81,8%) que en el grupo de 11 a 14. En este último grupo es mayor el porcentaje de sustracción de dinero (13,9%), en comparación con los estudiantes de 15 años en adelante (7,1%). En el caso de las mujeres también es mayor la incidencia de sustracción de dinero (11,2%), en comparación con los hombres (7,1%). Estos últimos registran un porcentaje representativo de sustracción de celulares o dispositivos móviles (7,4%).

Los casos de acoso escolar por sustracción de pertenencias ocurren principalmente durante el horario de clases (79,0%). En los centros educativos particulares/fiscomisionales, el 86,1% de acoso escolar por sustracción de pertenencias ocurre en el horario de clases, mientras que en las instituciones fiscales/municipales este porcentaje fue del 74,9%.

Aproximadamente la mitad de las víctimas de acoso escolar por sustracción de pertenencias fue capaz de reconocer a su agresor. En este grupo, el 80,8% de las víctimas tuvo un agresor de sexo masculino y el 18,3%, uno de sexo femenino (solo el 1% no se refirió al sexo del agresor). El 92,1% de los

Tabla 15: Acoso escolar por sustracción de pertenencias según tipo de bien (5,9%) (en porcentajes)

	Útiles escolares	Dinero	Celular, dispositivos móviles	Otros	Colación	No seleccionada	Ropa
Total nacional	77,5	9,5	5,0	3,4	2,0	2,0	0,6
Sexo	Hombre	76,0	7,1	7,4	3,7	0,2	4,2
	Mujer	78,5	11,2	3,3	3,3	3,2	0,4
Edad	11 a 14 años	69,5	13,9	5,6	6,4	3,8	0,6
	15 a 18 años	81,8	7,1	4,7	1,8	1,0	2,7
Área	Urbana	76,1	10,2	5,4	3,3	2,4	1,8
	Rural	84,8	5,7	2,5	4,1	0,0	2,9
Región	Sierra	75,6	7,6	6,7	4,0	2,6	3,4
	Costa	77,7	11,7	4,1	3,1	1,5	1,0
Sostenimiento	Amazonía	88,4	6,0	0,0	2,2	1,5	0,0
	Fiscal/municipal	78,9	9,9	5,2	2,9	0,9	1,4
	Particular/fiscomisional	75,0	8,8	4,6	4,5	3,8	3,0
							0,2

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

hombres que sufrieron esta forma de acoso escolar tuvieron como agresor a otro hombre, y solo el 6,9% a mujeres. En el caso de las mujeres, el 71,6% fue acosada por sustracción por un hombre, y el 27,5%, por otra mujer.

En los grupos focales realizados de forma simultánea a la encuesta de línea base, estudiantes de centros educativos fiscales, al abordar el tema de acoso escolar por sustracción de pertenencias (también se refirieron a casos de violencia escolar entre pares), mencionaron la sustracción de aparatos tecnológicos (*tablets*, calculadoras, etc.) u otro tipo de equipos de talleres o laboratorios. La sustracción de dinero y de celulares fue relacionado con el consumo de sustancias estupefacientes.

D: En mi curso pasa. Yo soy el relajoso en mi curso. No tan relajoso: cuando me retan, me retan; cuando me hablan, me quedo callado y no más. Pero si hay compañeros que son dañados, que se nota. Buscan un grupo para reunir plata y para fumarse sus drogas y a veces van al curso y comienzan a vender ese polvo a 25 ctvs. para comprar más. Pero no todos son dañados, unos dos o tres son así.

(Grupo focal mixto, estudiantes de 8.^º a 10.^º de educación básica, enero de 2015)

En ninguno de los casos de violencia escolar entre pares o acoso escolar por sustracción de pertenencias se ha registrado el inicio de acciones legales. Las autoridades, los profesores y los padres y madres de familia han hecho referencia a la ejecución de operativos de registro de los estudiantes, especialmente de sus mochilas, por situaciones de sustracción de pertenencias y también para el control de la introducción de sustancias estupefacientes y armas (cuchillos o pistolas).

Tabla 16: Identificación del agresor en los casos de acoso escolar por sustracción de pertenencias (5,9%) y distribución por sexo del agresor (en porcentajes)

		Identifica al agresor	Distribución del sexo del agresor		
			Hombre	Mujer	No seleccionada
Total nacional		49,0	80,8	18,3	1,0
Sexo	Hombre	53,1	92,1	6,9	1,1
	Mujer	46,1	71,6	27,5	0,9
Edad	11 a 14 años	49,2	77,6	22,4	0,0
	15 a 18 años	48,9	82,5	16,0	1,5
Área	Urbana	50,7	81,8	17,7	0,6
	Rural	39,5	73,7	22,5	3,8
Región	Sierra	51,9	74,8	24,2	1,0
	Costa	49,3	86,8	12,2	1,0
Sostenimiento	Amazonía	27,4	73,6	26,4	0,0
	Fiscal/municipal	50,8	81,8	17,4	0,7
	Particular/fiscomisional	45,9	78,7	19,9	1,4

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

v. Dinámica del ciberacoso

Los casos de ciberacoso (declarado por el 1,7% del total de la población encuestada) tienen lugar fuera del horario de clase (85,7%), lo que dificulta su detección y control, como lo han evidenciado otras investigaciones (Durán, 2013; García Maldonado et ál., 2011). En los establecimientos de sostenimiento privado, el 95,4% de los casos de ciberacoso ocurre fuera del horario de clase, lo que contrasta con las instituciones fiscales, donde este porcentaje fue del 76,5%.

El uso de los espacios virtuales, redes sociales, etc., es parte de la dinámica de interrelación entre grupos de pares, sea para la socialización de actividades en las que participan o para establecer comunicaciones. Entre los espacios de redes sociales más usados están Facebook y Ask, como se evidenció en los grupos focales con los estudiantes.

En el espacio virtual tienen lugar formas de acoso escolar con implicaciones sexuales, sobre todo en el caso de las mujeres. Entre las agresiones por medios electrónicos, se han recogido referencias a la publicación de mensajes insultantes, difamatorios o que ridiculizan a las víctimas, en los que se pueden incluir fotografías. También se ha evidenciado la difusión de mensajes anónimos amenazantes o la develación de conversaciones privadas. Esta forma de acoso escolar parece complementarse con otros actos de violencia que tienen lugar dentro del ámbito escolar.

Z: Muchos dejaron anónimos diciendo chismes, muchos les sorprendieron. Por suerte no estuve ahí, pero muchos decían que un niño estaba enamorado de tal, que una de

las más estudiadas quería ser... y esto a muchos nos sorprendió, y encima lo siguen publicando en Facebook. Ya empezaron los inspectores a ver quién está haciendo esto, así que ahora se pasaron a Facebook los alumnos.

E: ¿Hay muchos de estos anónimos?

Z: El primer anónimo me dijeron que, si yo no lo compartía, me iban a hacer algo, y yo dije "Bueno, lo comarto...". Yo no lo leí, hasta ahora no lo leí. (Grupo focal mixto, estudiantes de 8.^º a 10.^º de educación básica, enero de 2015)

Estas situaciones, como mencionan García Maldonado et ál. (2011), son difíciles de manejar y resolver porque suceden en un espacio donde la vigilancia de los adultos es muy reducida. Al respecto, se observa que casi 4 de cada 10 víctimas de ciberacoso no lo denunciaron; es menos común que se lo haga en los casos en que las víctimas sean hombres.

e. Víctimas y agresores

En este acápite nos referimos a las características generales de víctimas y agresores de acoso escolar, para tratar establecer las principales diferencias entre las formas de acoso escolar analizadas. Principalmente entre las formas de acoso escolar por insultos y por golpes se tiene mayor información sobre las características de los agresores.

i. Víctimas

Recordemos que las víctimas de acoso escolar representan al 22,8% de la población de 11 a 18 años. Además, son principalmente afectadas por acoso escolar a través de insultos o apodos, lo que no las excluye de recibir otras formas de violencia

entre pares, como rumores y sustracción de pertenencias. El acoso escolar por golpes afecta en mayor medida a hombres y a estudiantes de 11 a 14 años, y el ciberacoso, a la población femenina.

Los casos de ciberacoso (declarado por el 1,7% del total de la población encuestada) tienen lugar fuera del horario de clase (85,7%), lo que dificulta su detección y control.

Esto tampoco exime a las víctimas de acoso escolar de ejercer alguna forma de violencia sobre sus pares, incluyendo el acoso escolar. Así, se observa que, del total de víctimas, el 37,6% dijo que también ha hecho acoso escolar a otros estudiantes en el último trimestre. Los hombres víctimas de acoso escolar tienden en mayor medida a realizar acoso escolar (44,6%) que las mujeres (30,5%). Según el nivel de edad, un 39,2% de los estudiantes víctimas de 15 a 18 años habrían practicado el acoso escolar, mientras que en el grupo de 11 a 14 años este valor fue del 35,6%.

Principales características de las víctimas en relación a los agresores

El sexo y la edad inciden en la expresión y magnitud que puede alcanzar el acoso escolar, lo que puede observarse al analizar las formas directas, como insultos o apodos, golpes y sustracción de pertenencias.

Los hombres víctimas han sido acosados casi en su totalidad por otros hombres (89,7% en el caso

de insultos, 80,1% en el de golpes y 92,1% en el de sustracción de pertenencias en que se identificó al autor]. Se marca así una diferencia con la situación de las mujeres víctimas, que en el caso de insultos y sustracción de pertenencias han sido acosadas principalmente por hombres (7 de cada 10 casos); en el caso del acoso escolar por golpes, que es menos frecuente, cerca de la mitad de las mujeres tuvieron a otra mujer como agresora (56,4%).

La población de 11 a 14 años es más vulnerable a ser acosada por hombres, ya sea mediante insultos o golpes (81,7% y 81,8%, respectivamente), en comparación con el grupo de 15 a 18 años (78,3% y 62,5%, respectivamente).

Existen características físicas que inciden en la práctica del acoso escolar y que denotan una relación de poder entre víctimas y agresores. Partiendo de la descripción que las víctimas realizaron de sus agresores para los casos de insultos, golpes y sustracción de pertenencias, se observa que la fortaleza corporal es la característica más determinante. Las víctimas de acoso escolar por golpes fueron agredidas en un 55,9% por alguien más fuerte que ellas; estos porcentajes fueron mayores en la población femenina y en el grupo etario de 11 a 14 años. Por su parte, en el acoso escolar por sustracción de pertenencias, las víctimas fueron agredidas en un 51,7% por alguien más fuerte que ellas; en la población femenina fue más frecuente esta situación (62,9%).

Tabla 17: Tipo de agresor por forma de acoso escolar (en porcentajes)

Víctimas	Agresores								
	Acoso por insultos			Acoso por golpes			Acoso por sustracción de pertenencias (en los casos en que se identificó)		
	Hombre	Mujer	No seleccionada	Hombre	Mujer	No seleccionada	Hombre	Mujer	No seleccionada
Total nacional	79,9	19,2	0,9	74,0	22,7	3,3	80,8	18,3	1,0
Hombre	89,7	9,1	1,1	80,1	15,9	3,9	92,1	6,9	1,1
Mujer	68,7	30,6	0,7	43,6	56,4	0,0	71,6	27,5	0,9
11 a 14 años	81,7	17,5	0,9	81,8	18,2	0,0	77,6	22,4	0,0
15 a 18 años	78,3	20,7	1,0	62,5	29,3	8,1	82,5	16,0	1,5

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

Tabla 18: Comparación de característica de fortaleza corporal entre víctimas y agresores por forma de acoso escolar (en porcentajes)

		Víctima				
Características del agresor		Total nacional	Hombre	Mujer	11 a 14 años	15 a 18 años
Insultos o apodos	Más fuerte que tú	48,0	38,2	59,2	51,9	44,5
	Más débil que tú	17,4	22,7	11,3	13,0	21,4
	Tan fuerte como tú	30,3	34,2	25,8	31,9	28,8
	No seleccionado	4,3	4,8	3,8	3,2	5,4
Golpes	Más fuerte que tú	55,9	52,1	74,9	63,6	44,6
	Más débil que tú	12,6	14,2	4,5	9,9	16,6
	Tan fuerte como tú	27,0	30,5	9,7	23,5	32,2
	No seleccionado	4,4	3,2	10,8	3,0	6,6
Sustracción de pertenencias	Más fuerte que tú	51,7	37,8	62,9	57,6	48,4
	Más débil que tú	19,6	28,8	12,2	19,1	19,9
	Tan fuerte como tú	27,2	30,1	24,9	23,2	29,4
	No seleccionado	1,5	3,3	0,0	0,0	2,3

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

Respecto a la estatura entre víctimas y agresores, en el acoso escolar por golpes las víctimas presentan una desventaja: el 47,9% dijo haber sido golpeado por alguien más alto. En el grupo de 11 a 14 años, este porcentaje fue mayor (52%).

Tabla 19: Comparación de característica de estatura entre víctimas y agresores por forma de acoso escolar (en porcentajes)

		Víctima				
Características del agresor / Estatura		Total nacional	Hombre	Mujer	11 a 14 años	15 a 18 años
Insultos o apodos	Más alto que tú	40,6	40,0	41,4	43,5	38,0
	Más pequeño que tú	19,4	19,4	19,5	18,9	19,9
	De tu porte	38,2	39,2	37,1	37,3	39,1
	No seleccionado	1,7	1,5	2,0	0,4	3,0
Golpes	Más alto que tú	47,9	47,8	48,4	52,0	41,7
	Más pequeño que tú	22,6	24,2	14,8	22,8	22,4
	De tu porte	29,5	28,1	36,8	25,2	35,9
Sustracción de pertenencias	Más alto que tú	41,2	32,7	48,1	30,6	47,0
	Más pequeño que tú	17,6	22,6	13,6	23,5	14,4
	De tu porte	39,8	43,7	36,6	45,9	36,4
	No seleccionado	1,4	1,1	1,7	0,0	2,2

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

La mayor edad del agresor incide en el acoso escolar cuando son víctimas las mujeres y/o el grupo de estudiantes de 11 a 14 años. En los casos de acoso escolar por golpes, el 54,4% de las mujeres dijo haber sido agredida por alguien de mayor edad.

Tabla 20: Comparación de característica de edad entre víctimas y agresores por forma de acoso escolar (en porcentajes)

		Víctima				
Características del agresor / Edad		Total nacional	Hombre	Mujer	11 a 14 años	15 a 18 años
Insultos o apodos	Mayor que tú	39,3	37,7	41,1	41,8	37,0
	De tu misma edad	42,5	41,9	43,2	43,4	41,7
	Menor que tú	13,2	14,4	11,9	10,5	15,6
	No seleccionado	5,0	6,0	3,9	4,2	5,7
Golpes	Mayor que tú	38,1	34,9	54,4	41,6	33,0
	De tu misma edad	41,0	42,2	34,8	39,0	44,0
	Menor que tú	14,7	17,6	0,0	16,4	12,0
	No seleccionado	6,2	5,3	10,8	3,0	11,0
Sustracción de pertenencias	Mayor que tú	39,1	36,3	41,4	42,1	37,5
	De tu misma edad	45,4	43,0	47,4	52,3	41,7
	Menor que tú	10,3	15,5	6,1	5,7	12,9
	No seleccionado	5,1	5,2	5,1	0,0	8,0

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

Al realizar una lectura comparativa sobre las características físicas de víctimas y agresores según el sexo de cada uno, se observa que, en los casos de acoso escolar provocados por mujeres, los hombres víctimas tienden a describirlas como de menor edad, estatura y fortaleza corporal; esto es más visible en el caso de insultos y sustracción de pertenencias. Por otro lado, las mujeres víctimas tienden a describirlas en iguales condiciones de edad, estatura y fuerza, aspecto que es más evidente en los casos de insultos; en los casos de golpes, en cambio, se resaltan condiciones superiores de fuerza por parte de las agresoras.

A las características antes descritas pueden sumarse otros aspectos que marcan diferencias entre víctimas y agresores, y que fueron identificados en los grupos focales, como el atractivo físico, la actitud de superioridad, el rol de liderazgo o por lo menos un estatus adquirido o delegado por el grupo de pares. Estas características se contraponen a las de las víctimas, que son vistas como frágiles, calladas y con dificultades para interrelacionarse con sus pares (lo cual puede ser causa y consecuencia de acoso escolar).

Descripción de los agresores

N: Se creen bacán.
 G: Siempre son los altos los que hacen bullying.
 N: Se creen gallitos bellos.
 G: Y son más feos que...
 Y: O las chicas que se creen recontraguapas, bonitas.
 G: Se creen santas, y creen que las otras son de lo peor y ellas son de lo peor.
 N: Se creen ricotas.
 [Grupo focal de mujeres, estudiantes de bachillerato, enero de 2015]

L: Se sienten mal, simplemente se afligen, en realidad la mayoría no habla. La mayoría solo se ríen para no quedar mal, para no sentir que se están riendo de él o ella. Entonces se afligen más, les duele...

(Grupo focal de mujeres, estudiantes de bachillerato, enero de 2015)

Descripción de las víctimas

TC: Pacifista.
 TC: Tenía miedo.
 TC: Simplemente tenía problemas en la casa, entonces tiene baja autoestima.
 TC: No le gusta pelear.
 N: Muchas veces, también influyen los padres, digámoslo así, los padres que son violentos, y los hijos por miedo también. Vuelta algunos son violentos y otros demasiado tranquilos; son así.
 Facilitadora: O sea, también el tema del acoso escolar tiene que ver con la familia. ¿Por qué?
 TC: Claro, sí.
 [Grupo focal de hombres, estudiantes de bachillerato, enero de 2015]

Reacciones de las víctimas frente al acoso escolar

Partiendo de los sentimientos y las reacciones de las víctimas frente al acoso escolar, podemos denominar al primer grupo *Víctimas activas*, ya que se relaciona con conductas impulsivas, agresivas, irritantes y/o provocadoras.

Este grupo está asociado con sentimientos de ira y ofensa frente al acoso escolar (ver Tabla 21). La ira fue mencionada por más del 30% de la población para las cinco formas de acoso escolar

analizadas, especialmente en el caso de estudiantes que fueron víctimas de sustracción de pertenencias (61,7%). En cambio, el sentimiento de ofensa fue referido por cerca de la cuarta parte de quienes fueron acosados por la difusión de rumores, ciberacoso e insultos o apodos.

Por otro lado, las reacciones de las víctimas después del acoso escolar aluden a acciones que recaen sobre el agresor, como el deseo de que reciban una sanción o sean expulsados del centro educativo (ver Tabla 22). Así, entre el 30% y el 45% se pronuncia por una sanción contra el agresor; los casos de acoso escolar por sustracción de pertenencias son los que registran el mayor porcentaje. En el caso de los hombres y del grupo de estudiantes de 11 a 14 años, la búsqueda de una sanción es la principal reacción frente al acoso escolar por golpes. Cerca del 20% de las víctimas se pronunció por la expulsión del agresor del centro educativo. Con porcentajes que no superan el 10% se registran opiniones que aluden a reacciones violentas por parte de las víctimas (venganza, "hacer lo mismo", pegarle, etc.); esto se presentó un poco más entre los hombres y en el grupo de estudiantes de 15 a 18 años.

El discurso dominante en los grupos focales con estudiantes, respecto al acoso escolar, enfatizó en la necesidad de que la víctima se defienda, se "haga respetar", reaccione, se sancione al agresor y los observadores actúen de manera proactiva denunciando el hecho.

Tabla 21: Sentimiento de las víctimas frente al acoso escolar por forma [respuesta múltiple, en porcentajes]

Sentimientos	Formas de acoso escolar	Total	Hombre	Mujer	11 a 14 años	15 a 18 años
Ira	Sustracción de pertenencias	61,7	63,0	60,8	58,4	63,5
	Rumores/secretos	49,3	47,3	50,6	41,2	54,8
	Golpes	34,4	39,3	10,2	38,4	28,6
	Insultos/apodos	33,2	30,3	36,5	33,3	33,1
	Ciberacoso	31,0	27,4	33,8	32,9	29,7
Ofendido	Rumores/secretos	25,7	24,9	26,2	24,9	26,2
	Ciberacoso	23,3	19,6	26,1	16,7	28,0
	Insultos/apodos	23,9	20,9	27,3	22,7	25,0
	Golpes	14,1	12,5	21,7	11,2	18,3
	Sustracción de pertenencias	10,2	11,3	9,4	6,7	12,1
No te importó	Ciberacoso	48,6	44,4	51,7	46,2	50,2
	Insultos/apodos	42,2	49,2	34,1	35,7	48,1
	Rumores/secretos	29,9	35,2	26,4	25,4	33,1
	Golpes	42,2	46,8	19,3	38,6	47,5
	Sustracción de pertenencias	22,7	27,8	19,0	19,9	24,2
Triste	Sustracción de pertenencias	16,2	9,8	20,6	24,0	11,8
	Rumores/secretos	14,8	12,2	16,6	21,4	10,2
	Golpes	13,0	10,5	25,6	13,6	12,0
	Insultos/apodos	14,6	7,9	22,1	15,9	13,4
	Ciberacoso	9,0	10,7	7,6	7,4	10,1
Impotente	Sustracción de pertenencias	13,6	11,4	15,2	12,0	14,4
	Golpes	10,6	8,0	23,3	3,0	21,8
	Rumores/secretos	11,4	10,6	11,9	4,6	16,1
	Insultos/apodos	8,2	8,8	7,5	7,8	8,6
	Ciberacoso	8,2	7,3	8,8	7,2	8,9

Sentimientos	Formas de acoso escolar	Total	Hombre	Mujer	11 a 14 años	15 a 18 años
Te sentiste solo	Golpes	11,7	7,0	34,8	14,9	6,9
	Insultos/apodos	11,4	8,8	14,3	16,3	6,8
	Rumores/secretos	10,0	4,9	13,4	13,3	7,7
	Ciberacoso	8,0	6,8	8,9	9,4	7,0
	Sustracción de pertenencias	2,9	2,5	3,2	4,0	2,3
Con miedo	Ciberacoso	13,2	16,4	10,7	19,6	8,6
	Golpes	10,8	9,9	15,5	12,5	8,3
	Sustracción de pertenencias	3,9	2,8	4,7	8,2	1,6
	Rumores/secretos	5,0	5,7	4,4	8,2	2,8
	Insultos/apodos	3,7	3,4	4,0	4,3	3,2

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

El segundo grupo lo denominamos Víctimas pasivas, por la asociación con conductas que denotan temor ante el acoso escolar, inseguridad, indefensión e inclusive tendencia a culpabilizarse. Este grupo presenta un mayor nivel de vulnerabilidad frente al acoso escolar.

Los sentimientos pasivos de tristeza, impotencia, soledad y temor son las características de este grupo (ver Tabla 21). La tristeza fue mencionada por menos del 20% de las víctimas en cada una de las cinco formas de acoso escolar referidas. Es un sentimiento con mayor incidencia en la población femenina y en el grupo de estudiantes de 11 a 14 años. La impotencia describe la reacción de un grupo cercano al 10% en las diferentes formas de acoso escolar analizadas. Dentro del grupo de víctimas pasivas, se debe prestar atención a los sentimientos de soledad y miedo, experimentados por cerca del 10%. La soledad tiene mayor incidencia en los casos de insultos o apodos y golpes, en las mujeres y en el grupo de estudiantes de 11 a 14

años. El miedo, a su vez, se relaciona más con los casos de ciberacoso, especialmente en el grupo de estudiantes de 11 a 14 años.

Por otro lado, en este segundo grupo se manifiestan reacciones de las víctimas sobre sí mismas, y distintas formas de aislamiento (ver Tabla 22). Algunas víctimas no quisieron volver a la escuela, sobre todo mujeres y miembros del grupo de escolares de 11 a 14 años.

Algunos de los estudiantes víctimas de acoso escolar señalaron que querían cambiarse de institución educativa. Esta reacción tuvo mayor incidencia en las mujeres, sobre todo en el caso de acoso escolar por golpes, con un porcentaje del 33,2%. En el caso de los hombres víctimas de ciberacoso, el 14,9% mencionó esta opción.

El suicidio fue considerado por cerca del 10% de las víctimas, sobre todo en los casos de acoso escolar por la difusión de rumores o secretos, agresiones

físicas y ciberacoso. Los porcentajes más elevados de este tipo de reacción se encuentran en la población femenina y el grupo de estudiantes de 11 a 14 años de edad, en casos de difusión de rumores (con porcentajes del 16,3% y 20,4%, respectivamente).

En los grupos focales con estudiantes, se describe más extensamente a las víctimas pasivas, y se dice que las consecuencias pueden llegar muy lejos, incluso al extremo del suicidio del estudiante víctima de acoso escolar:

TC (J1): Tienen miedo, se quedan con miedo. Con la impresión, llegan a crear venganza, hace que se marginen más, porque cogen miedo y no intentan salir y socializar con otras personas por miedo a sufrir lo que ya sufrieron, porque los molesten, les peguen, y por eso no buscan otras amistades. A veces quedan solos... sin amigos.

(Grupo focal de hombres, estudiantes de bachillerato, enero de 2015).

Hay que ponerse en los zapatitos de los estudiantes. Es un terror, es un miedo terrible, y no lo dice porque no quiere, está siendo amenazado por otro estudiante. Le dice "Te voy a matar", y aunque no va a pasar eso le intimida, genera tanto temor que hemos visto que muchos estudiantes se han suicidado. Hay que tener cuidado con eso, trabajar en eso, porque el maltrato escolar está creciendo."

[Grupo focal con autoridades, enero de 2015]

El tercer grupo se encuentra en una situación intermedia, porque alude a víctimas que se muestran indiferentes ante las agresiones (ver la respuesta "No te importó" en la Tabla 21). Este sentir es expresado por cerca de la mitad de los hombres y del grupo de estudiantes de 15 a 18 años víctimas de acoso escolar por insultos o apodos. En este grupo se incluyen las víctimas de acoso escolar que no desean ejecutar una acción después de la agresión.

Las referencias a medidas de reparación, como la recepción de disculpas por parte del agresor, la suspensión de la agresión o la confrontación/conversación a fin de tener explicaciones, tienen porcentajes siempre muy bajos (que no superan el 3% en las diferentes formas de agresión). Únicamente un 4,7% de las víctimas de acoso escolar por sustracción de pertenencias reporta la devolución/recuperación de sus bienes.

Tabla 22: Reacciones de las víctimas posteriores al acoso escolar por forma (respuesta múltiple, en porcentajes)

Reacciones	Formas de acoso escolar	Total	Hombre	Mujer	11 a 14 años	15 a 18 años
Que sancionen al estudiante	Sustracción de pertenencias	45,4	35,9	52,1	49,6	43,1
	Insultos/apodos	41,1	38,3	44,3	43,0	39,4
	Golpes	37,0	40,8	18,1	45,3	24,7
	Rumores/secretos	34,1	34,4	33,8	35,0	33,5
	Ciberacoso	28,0	29,1	27,1	28,3	27,7
Que expulsen del plantel al estudiante	Golpes	21,0	20,8	22,3	23,8	17,0
	Sustracción de pertenencias	20,8	25,1	17,7	22,3	19,9
	Ciberacoso	15,3	16,7	14,2	14,5	15,9
	Rumores/secretos	19,3	17,6	20,5	19,2	19,4
	Insultos/apodos	17,1	17,7	16,4	20,6	13,9
No volver a la escuela	Rumores/secretos	17,5	16,1	18,4	20,4	15,4
	Golpes	19,4	15,8	37,1	27,6	7,2
	Ciberacoso	14,7	19,8	10,9	20,6	10,6
	Insultos/apodos	14,8	11,7	18,3	14,3	15,1
	Sustracción de pertenencias	12,2	6,8	16,1	21,7	7,1
Cambiarte de escuela o colegio	Ciberacoso	14,2	14,9	13,7	8,6	18,2
	Rumores/secretos	20,6	17,3	22,8	22,0	19,7
	Insultos/apodos	17,1	12,4	22,6	17,0	17,3
	Golpes	11,2	6,8	33,2	11,1	11,2
	Sustracción de pertenencias	11,2	7,4	13,9	12,5	10,6
Querías morirte o pensaste en matarte	Rumores/secretos	12,7	7,3	16,3	20,4	7,3
	Golpes	12,7	13,2	10,4	10,7	15,7
	Ciberacoso	8,0	3,4	11,5	10,5	6,2
	Insultos/apodos	6,2	4,0	8,7	6,2	6,3
	Sustracción de pertenencias	3,4	3,3	3,5	4,9	2,6

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

Los resultados de la encuesta muestran que las víctimas con actitudes activas/negativas abarcan a cerca de la mitad de esta población. Como señala Olweus (2007: 7), tal situación podría provocar reacciones negativas no solo sobre el agresor, sino también sobre el resto de estudiantes, lo que agrava la situación. El segundo grupo, con actitudes pasivas, tiende a tener bajos niveles de resiliencia, lo que les impide salir de la situación de acoso escolar; por eso, se llegan a plantear situaciones extremas como la deserción escolar e incluso el suicidio.

En el caso de la niña sí creo que tiene una discapacidad mental, no sé. Tiene diabetes y asimismo camina un poquito mal. No puede hacer educación física, mucho esfuerzo, ella... tiene una reacción muy diferente a los demás y ahí en ese curso lo que les falta es comunicación entre estudiantes... Y vi que la trataban mal a la niña. La niña puede tener su discapacidad, puede actuar de una manera diferente, pero deben entender que el carácter de ella es así, o tal vez algún familiar actúa de esa manera, porque no va a ser ella solita y actuar como actúa y por eso. La otra vez habían unas palomitas en el techo de acá y le sacó de esos cuchillos que comen... y dice "Voy a matar a las palomitas con ese cuchillo, le lanzaba eso, es una reacción muy diferente"...

V: El otro día me dijo que nadie la quería: "Nadie me quiere, todos me odian". Le digo: "Pero no todos; de mi parte no te odio", y dice: "Pero la mayoría sí. No te creo, todos me odian.
[Grupo focal mixto, estudiantes de 8.º a 10.º de educación básica, enero de 2015].

Declaración y comunicación del acoso escolar

Los resultados de la encuesta evidencian que 6 de cada 10 víctimas de acoso escolar comunican haber sido agredidas; el acoso escolar por golpes es el caso que se denuncia en menor medida. Las mujeres principalmente comunican las formas de acoso escolar por insultos o apodos, mientras que los hombres tienen a comunicar más los casos de ciberacoso. El grupo etario de 11 a 14 años denuncia en mayor medida los casos de acoso escolar por insultos y cibernéticos, mientras que el grupo de 15 años en adelante lo hace en casos de sustracción de pertenencias y ciberacoso.

Tabla 23: Porcentaje de víctimas que comunicaron haber sufrido acoso escolar

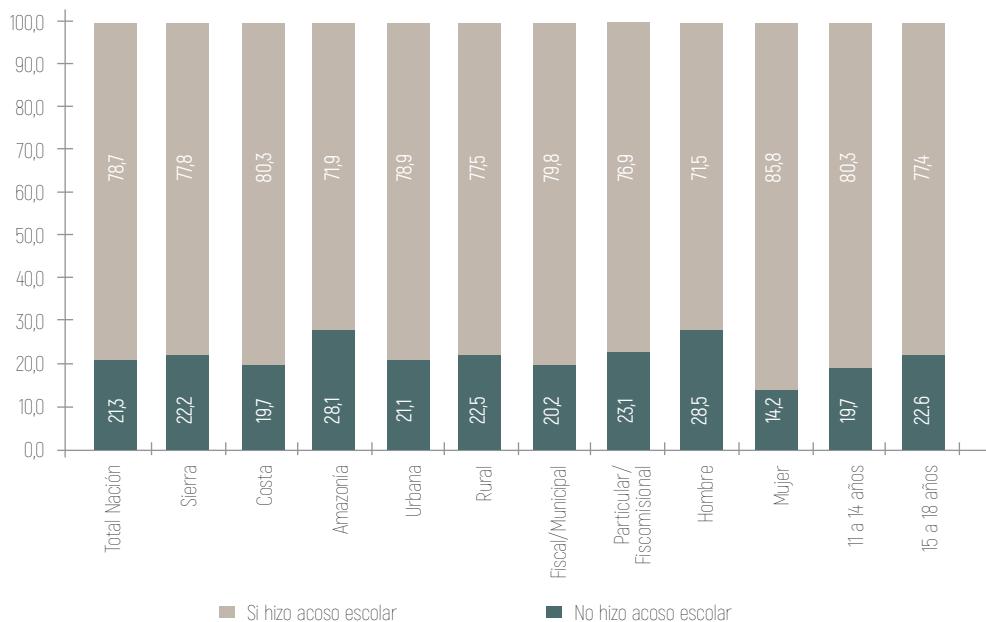
		Sí comunicó a alguien que:			
		Fue insultado o recibió apodos ofensivos	Le sustrajeron o le quitaron sus pertenencias	Fue víctima de ciberacoso	Fue golpeado
Total nacional		57,1	56,9	60,4	45,7
Sexo	Hombre	45,0	50,0	55,9	45,5
	Mujer	70,8	61,8	63,9	46,6
Edad	11 a 14 años	58,3	49,1	57,8	49,0
	15 a 18 años	55,9	61,2	62,2	40,8
Área	Urbana	56,2	56,1	56,0	46,9
	Rural	62,1	61,6	83,9	37,2
Región	Sierra	55,7	53,7	53,0	31,4
	Costa	57,6	58,3	67,2	51,9
	Amazonía	61,5	67,4	71,3	75,3
Sostenimiento	Fiscal/municipal	60,0	58,9	60,3	52,7
	Particular/fiscomisional	52,1	53,4	60,6	38,9

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

ii. Agresores

Este grupo representa el 21,3% de la población de 11 a 18 años. La práctica del acoso escolar tiene más incidencia entre los hombres (28,5%) que entre las mujeres (14,2%), así como en el grupo de 15 a 18 años (22,6%), en comparación con el de 11 a 14 (19,7%).

Gráfico 7: Porcentaje de práctica del acoso escolar en el último quimestre



Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

Los agresores de acoso escolar en su mayoría también han sido víctimas de alguna forma de violencia por parte de sus pares (incluyendo en varios casos acoso escolar). Las mujeres y el grupo de 11 a 14 años son los que más se han visto vulnerados por violencia entre pares, es decir que han sufrido un acto de violencia una o más veces en el último quimestre.

Tabla 24: Relación entre práctica de acoso escolar y recepción de violencia escolar entre pares (en porcentajes)

	Total	Sexo		Edad	
		Hombre	Mujer	11 a 14 años	15 a 18 años
Total de agresores de acoso escolar	21,3	28,5	14,2	19,7	22,6
Ha cometido acoso escolar y ha recibido alguna forma de violencia	17,9	23,0	13,0	17,5	18,3
Ha cometido acoso escolar sin recibir una forma de violencia	3,4	5,5	1,2	2,2	4,3

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

En la tabla anterior, se lee que la mayoría de los agresores (de acoso escolar) han recibido alguna forma de violencia, independientemente de las variables de sexo y edad. Así, el total de agresores (de acoso escolar), que suma el 21,3%, se divide en un 17,9% que también ha recibido alguna forma de violencia y un 3,4% que no ha recibido ninguna forma de violencia.

Por otro lado vemos que un 40,3% de los agresores de acoso escolar son también víctimas de acoso escolar. Este porcentaje es mayor en las mujeres (48,4%) que en los hombres (36,2%).

En los casos de acoso escolar por golpes entre hombres, sobre todo en las edades de 15 a 18 años, el comportamiento del agresor es descrito como indisciplinado, lo que probablemente evidencie tolerancia hacia la violencia.

Características de los agresores en relación a las víctimas

Uno de los principales comportamientos asociados a los agresores en casos de acoso escolar por insultos o golpes es la indisciplina (según la percepción de las víctimas). Esto es mencionado en el 64,9% de los casos de acoso escolar por insultos o apodos, mientras que la agresividad se destacó en el acoso escolar por golpes (59,9%).

Tabla 25: Caracterización del comportamiento del agresor por parte de las víctimas de acoso escolar (respuesta múltiple, en porcentajes)

Forma de acoso escolar	Características del agresor	Características de las víctimas				
		Total	Hombre	Mujer	11 a 14 años	15 a 18 años
Insultos/apodos	Agresivo	43,6	41,0	46,6	51,3	36,5
	Indisciplinado	64,9	61,6	68,6	59,6	69,7
	Tranquilo	10,2	12,4	7,6	6,6	13,4
Golpes	Agresivo	59,9	58,8	65,2	58,9	61,3
	Indisciplinado	57,5	56,8	61,2	60,6	53,0
	Tranquilo	8,6	10,3	0,0	5,6	13,0

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

Particularmente llama la atención que en los casos de acoso escolar por golpes entre hombres, sobre todo en las edades de 15 a 18 años, el comportamiento del agresor es descrito como indisciplinado, lo que probablemente evidencie tolerancia hacia la violencia.

Casi la mitad de las víctimas de acoso escolar por insultos o golpes califican como "muy buenas" o "buenas" las relaciones de los agresores dentro del contexto escolar, y cerca del 40%, como "más o menos". Desde la perspectiva del 46,4% de las víctimas en el caso de insultos, los agresores son respetados por el grupo de pares. En los casos de acoso escolar por golpes, el 42,4% de las víctimas señalan que el agresor es respetado por el grupo de pares, frente a un 56,5% que opina lo contrario.

Los participantes de los grupos focales aclaran que la construcción de vínculos entre pares (dentro y

frente del espacio de clase) está atravesada por el establecimiento de relaciones de afinidad entre compañeros y la conformación de subgrupos.

Hay grupos que sí son medio relajados, que le faltan el respeto a las chicas a veces y a los hombres también, pero con patanerías y a veces con palabras. Y hay grupos en la parte de adelante que sí son callados y, bueno, en mi curso cuando hay profesores sí son callados todos... De ahí en la parte del medio la mayoría sí se llevan bien, sí son alegres, juguetones...

(Grupo focal mixto, estudiantes de 8.^º a 10.^º de educación básica, enero de 2015)

Sí, los malotes, es una forma de decir, las personas que forman esas bandas son personas sin criterio, que se avanzan a una forma de pensar que si están en un grupo dan a entender al exterior que son peligrosos,

malos, hay que tener miedo, se van a ganar respeto, pero no [...]. Las Fuchas⁹ [...] se las distingue rápido porque dicen: "Tu consentida ecuatoriana, tu chamaquita esta" ... Cuento viejo... Te manda una solicitud de tu consentida ecuatoriana... por Facebook... La banda de esto, las mejores del colegio, que las guapas, el combo que pega más duro, el combo que vende [Deja]¹⁰, los típicos nombres que tienen efecto... Mira cómo aquí si hacemos una foto y ponemos una ahí en Facebook, aquí estamos las causas... Hay unas que se toman la foto mostrando lo que quieren y ponen un estado, una publicación: "Para todas las Fuchas". Te insultan: sapo, las palabras malas del abecedario.

(Grupo focal de hombres, estudiantes de bachillerato, enero de 2015)

En las dinámicas grupales se desarrollan normas de comportamiento y relacionamiento que generan sentidos de pertenencia y lazos de lealtad. Pueden también darse casos en que prima un sentido de no pertenencia, lo que da lugar a rivalidades y agresiones. En este contexto tienen lugar los actos de violencia escolar entre pares, entre ellos el acoso escolar.

Ti: A una compañera le hacían lo mismo... Por ejemplo, al puesto donde ella se sentaba, nadie se acercaba. ¡Ay, qué asco!. Ella cogía la cartuchera, la ponía por un lado: "¡Ay, no, eso está contaminado, no te acerques!". Todo le hacen *bullying*, y ella pasaba por un lado: "No, no, qué asco!". Se retiraba.

Z: ¿Y vos qué le decías?

Ti: Yo no hacía nada, ¿para qué yo lo voy a negar? Al inicio del año sí la molestaba, pero de ahí ya llamaron a los inspectores, todo eso y como que se calmaron por un tiempo. De ahí yo ya no la volví a molestar porque me daba pena porque ella tiene discapacidad. Ella camina algo así, torcidas las piernas, y desde ahí ya me daba pena, porque siempre la remedaban, igual caminando. Mis compañeros la veían, la remedaban, le hacían así y ella se caía y así.

[Grupo focal mixto, estudiantes de 8.^º a 10.^º de educación básica, enero de 2015].

Motivaciones para el acoso escolar

Como se evidenció en la sección anterior, existen diferencias de sexo y edad en la incidencia de la práctica del acoso escolar. Los hombres agresores

en su mayoría acosan a un par de su propio sexo, mientras que entre las mujeres existe división, aunque a mayor edad se incrementa el porcentaje de acoso escolar de mujeres hacia hombres.

En las dinámicas grupales se desarrollan normas de comportamiento y relacionamiento que generan sentidos de pertenencia y lazos de lealtad. Pueden también darse casos en que prima un sentido de no pertenencia, lo que da lugar a rivalidades y agresiones.

Tabla 26: Comparación por sexo entre agresor y víctima de acoso escolar, por grupos de edad (en porcentajes)

		Características de la víctima		
Características del agresor		Hombre	Mujer	No seleccionada
Total	11 a 14 años	76,0	22,6	1,4
	15 a 18 años	79,2	19,0	1,7
Hombre	11 a 14 años	91,5	8,0	0,5
	15 a 18 años	88,5	10,0	1,5
Mujer	11 a 14 años	50,3	46,9	2,9
	15 a 18 años	58,3	39,5	2,2

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

9. Con el término "Fuchas" se distingue a un grupo de mujeres dentro del grupo de pares.
 10. El término "Deja" suele ser utilizado para referirse a sustancias psicótropicas.

Las razones de la práctica del acoso escolar entre pares del sexo masculino están marcadas principalmente por la consideración de que las víctimas son indisciplinadas y débiles, aunque también se aduce que es una broma, juego o forma de molestar (aspectos más representativos dentro la categoría "Otros", ver Tabla 27). Adicionalmente, también se mencionan otros factores como el aspecto físico, la carencia de amigos y la identidad sexual/género.

En el caso del acoso escolar de mujeres hacia hombres, la indisciplina, sumada a la consideración de que "molestan mucho, hacen *bullying* a otros" (aspecto destacado dentro de la categoría "Otros"), es la principal motivación. Tienen mayor incidencia los aspectos físicos y la dedicación al estudio.

Tabla 27: Razones del acoso escolar cuando la víctima es un hombre (en porcentajes)

Razones del acoso escolar	Características del agresor				
	Total	Sexo		Edad	
		Hombre	Mujer	11 a 14 años	15 a 18 años
Hiciste acoso escolar a un hombre porque:	Es indisciplinado	37,4	36,5	40,6	36,3
	Otros	31,3	32,2	28,3	31,5
	Es débil	10,0	10,4	8,5	11,6
	No te gusta su aspecto físico	4,7	3,6	8,2	5,8
	No tiene amigos	3,0	3,1	2,7	2,0
	Es homosexual (gay)	2,9	2,2	5,2	2,3
	Es muy estudiioso (nerd)	2,9	3,4	1,0	3,1
	No te gusta su forma de vestir	2,0	2,3	1,0	1,9
	Es de otra "raza" (identidad étnica o cultural)	1,9	1,9	1,8	1,9
	No seleccionada	1,9	1,8	2,0	1,6
	Es más rico	0,8	1,0	0,1	1,2
	No quiso tomar o fumar	0,6	0,8	0,0	0,0
	Es más pobre	0,5	0,6	0,3	0,8
	Tiene alguna discapacidad	0,2	0,2	0,4	0,0
					0,4

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

La práctica del acoso escolar hacia mujeres por parte de agresores hombres tiene motivaciones similares al acoso escolar entre hombres. Sin embargo, en estos casos se suman otros aspectos como la dedicación al estudio, la discriminación étnica/racial, el aspecto físico y el gusto por molestar a la víctima.

Esto contrasta con el acoso escolar entre mujeres. Las motivaciones aquí radican en la indisciplina y la descalificación de la persona: se replican aspectos despectivos de la víctima ("me cae mal; no me gusta su forma de ser, pensar o actuar; es imbécil, tonta, rara, metida, grosera, loca, etc.", ver Tabla 28). A esto se suman otras características como la debilidad, el aspecto físico y la carencia de amigos.

Agresores y agresoras justifican la práctica de acoso escolar como una respuesta a una provocación y como la búsqueda de respeto. Esto podría ser interpretado como una forma de reconocimiento o afirmación de "la propia valía a través de la confrontación física y/o el menoscenso a quienes consideran débiles o inferiores" (UNICEF y Plan Internacional, 2011: 41).

El acoso escolar en que las víctimas son hombres se muestra como una respuesta del agresor ante una provocación y como la búsqueda de respeto. Otras justificaciones son la búsqueda de desahogo, venganza y la intención de molestar. En las mujeres agresoras hay mayor tendencia a la búsqueda de desahogo.

Tabla 28: Razones del acoso escolar cuando la víctima es una mujer (en porcentajes)

Razones del acoso escolar	Características del agresor				
	Total	Sexo		Edad	
		Hombre	Mujer	11 a 14 años	15 a 18 años
Hiciste acoso escolar a una mujer porque:	Otros	41,7	28,0	47,5	38,8
	Es indisciplinada	16,4	13,9	17,4	17,4
	Es débil	11,4	13,9	10,4	10,2
	No te gusta su aspecto físico	7,1	6,6	7,4	9,2
	Es muy estudiosa (nerd)	5,3	11,8	2,6	3,0
	No tiene amigos	4,8	2,1	6,0	7,8
	Es de otra "raza" (identidad étnica o cultural)	3,6	7,3	2,0	5,2
	No seleccionada	3,1	2,3	3,5	0,6
	Tiene alguna discapacidad	1,7	3,9	0,8	1,3
	Es más pobre	1,5	1,4	1,6	3,3
	Es más rica	1,5	3,0	0,9	1,9
	Es lesbiana	1,1	3,7	0,0	0,0
	No te gusta su forma de vestir	0,6	2,1	0,0	1,4
					0,0

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

Respecto al acoso escolar en que las víctimas son mujeres, si bien la provocación es la principal respuesta, disminuye significativamente respecto al caso anterior: aquí la búsqueda de respeto cobra mayor relevancia para las agresoras mujeres y para los agresores del grupo etario de 11 a 14 años. En cambio, entre los hombres agresores se justifica el acoso escolar hacia sus pares mujeres como una forma de desahogo e intención de molestar, como se muestra en la Tabla 30.

Tabla 29: Sentido del acoso escolar cuando la víctima es un hombre [en porcentajes]

		Características del agresor				
		Total	Sexo		Edad	
Sentidos del acoso escolar			Hombre	Mujer	11 a 14 años	15 a 18 años
Cuando hiciste acoso escolar a un hombre, lo hiciste porque:	Te provocó	41,2	41,4	40,6	41,2	41,2
	Quería que te respetara	23,4	23,0	24,7	24,2	22,8
	Otros	17,0	16,8	17,5	13,4	19,4
	Estabas con iras y contrariado y querías descargarte con alguien	7,1	6,5	9,0	7,7	6,6
	Quería vengarte	5,7	6,2	4,0	7,7	4,3
	Quería mostrar tu fuerza	3,6	3,5	3,9	3,0	4,0
	No seleccionada	2,1	2,6	,3	2,7	1,7

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

Tabla 30: Sentido del acoso escolar cuando la víctima es una mujer [en porcentajes]

		Características del agresor				
		Total	Sexo		Edad	
Sentidos del acoso escolar			Hombre	Mujer	11 a 14 años	15 a 18 años
Cuando hiciste acoso escolar a una mujer, lo hiciste porque:	Te provocó	28,4	28,5	28,3	28,4	28,3
	Quería que te respetara	26,4	21,4	28,5	32,8	21,0
	Otros	22,0	24,6	21,0	15,0	28,1
	Estabas con iras y contrariado y querías descargarte con alguien	10,7	17,3	7,9	10,7	10,8
	Quería vengarte	7,3	7,1	7,3	7,2	7,3
	Quería mostrar tu fuerza	2,7	,1	3,8	4,6	1,2
	No seleccionada	2,5	,9	3,1	1,3	3,4

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

iii. Entorno familiar y comunitario en víctimas y agresores

En atención al enfoque del estudio, es importante mencionar las características del entorno familiar y comunitario de las víctimas y los agresores de acoso escolar. El entorno familiar en ambos casos lo integran principalmente la madre, los hermanos y el padre, con quienes comparten la mayor parte del tiempo. La ausencia de la figura paterna es mayor en la población femenina, que tiene como correlato un incremento en la presencia de la figura del padrastro (sobre todo en el grupo de agresores). En el caso del grupo de estudiantes de 11 a 14 años de edad también hay una mayor presencia de la figura de la abuela.

Las relaciones familiares de las víctimas mantienen una calificación positiva: el 82,2% las valora como "muy buenas" o "buenas". En este grupo, la menor calificación positiva se registra en los estudiantes de 15 a 18 años (77,4%). Pese a esto, el 43,6% de las víctimas afirma que "pocas veces", "muy rara vez" o "nunca" se les pregunta cómo se sienten. Entre las mujeres (46,8%) y el grupo de estudiantes entre 15 y 18 años (48,3%) se encuentran valores más altos de esta percepción de falta de atención.

Los agresores también califican de manera positiva sus relaciones familiares: el 85,7% de este grupo las valora como "muy buenas" o "buenas". Igualmente, cerca del 39,9% afirma que "pocas veces", "muy rara vez" o "nunca" se les pregunta cómo se sienten. El 45,9% de las mujeres agresoras acusan esta falta de atención.

En los grupos focales se recogieron evidencias de problemas de desestructuración familiar, falta

de atención (especialmente por padres y madres de familia) y situaciones de abandono, además de violencia intrafamiliar.

Los niños cuando no tienen comunicación en la casa, ellos o son los agresores o se dejan agredir. ¿Por qué? Porque no tienen la confianza con el papá. Si le digo a mi papá, me regaña; mejor no le digo.

(Grupo focal con padres y madres de familia, enero de 2015)

Están al cuidado de su abuelita, de su tía, no tienen papá, no tienen mamá, o si están con papá no están con mamá [...]. La mayoría de estos chicos que viven acoso o que ellos mismos hacen acoso a otros, es porque están sin papá, sin mamá, al cuidado de una abuelita, una tía, y a veces los abuelitos somos más permisivos que los propios padres, les permitimos hacer cosas que ellos quieran.

(Grupo focal con autoridades, enero de 2015)

El relacionamiento de las víctimas con sus pares en el barrio o la comunidad es menor en comparación con el grupo de agresores. El 14,6% de las víctimas dice no tener amigos, y en la población de mujeres víctimas este porcentaje llega al 17,9%. En el grupo de víctimas, 6 de cada 10 estudiantes se relacionan de manera favorable con sus pares, mientras que 4 de cada 10 han sido agredidos por otros. Las víctimas parecen más vulnerables en sus relaciones con otros pares en el contexto barrial o comunitario: muestran una mayor tendencia al aislamiento y a recibir agresiones.

En el grupo de los agresores, aproximadamente 7 de cada 10 estudiantes dicen relacionarse de

manera favorable ("muy bien" o "bien") con otros niños y adolescentes de su barrio o comunidad, y en la misma proporción no se presentarían agresiones entre pares. Un 10,2% de los estudiantes de este grupo afirma que no tiene amigos en este espacio, por lo que no pudieron calificar estas relaciones; este porcentaje es mayor para las mujeres agresoras (15,5%).

El relacionamiento de las víctimas con sus pares en el barrio o la comunidad es menor en comparación con el grupo de agresores. El 14,6% de las víctimas dice no tener amigos, y en la población de mujeres víctimas este porcentaje llega al 17,9%.

f. Respuestas de las instituciones educativas

Frente a situaciones de acoso escolar y de violencia escolar en general, las instituciones educativas tienen la responsabilidad de intervenir a fin de precautelar los derechos de los estudiantes, siguiendo a su vez los lineamientos establecidos en la legislación nacional y las normativas en el ámbito educativo. A continuación revisaremos cómo las unidades educativas están haciendo frente a estas situaciones en la práctica y usaremos los resultados obtenidos en las entrevistas, lo que nos permitirá completar este análisis con los puntos de vista de los diversos actores de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, autoridades y padres de familia.

i. Conocimiento y percepción sobre el acoso escolar

A partir de la información recogida en las instituciones educativas, podemos afirmar que muchos de los actores de la comunidad educativa, entre ellos autoridades y docentes, no conocen sobre el acoso escolar, o se refieren de manera general a situaciones de violencia en el ámbito educativo (sustracción de pertenencias, acoso sexual, maltrato por parte de docentes o autoridades, peleas y otros casos de violencia entre pares, etc.).

[La falta de conocimiento o mala interpretación de la normativa limita a docentes y autoridades para que actúen de manera adecuada en la prevención, detección y atención a posibles casos de acoso escolar.]

Además, padres, madres y estudiantes no están familiarizados con el término "acoso escolar", lo que se presta a confusiones: por ejemplo, lo relacionan con el acoso sexual o simplemente con el acoso. Se conoce la palabra *bullying* y se la entiende como una forma de violencia, pero no se llega a la definición exacta. Algunos piensan que se trata de cualquier forma de violencia de la que son parte profesores, estudiantes o alguna otra persona. Otros saben que es una forma de violencia que se da entre estudiantes, pero no logran expresar con claridad el concepto.

Los estudiantes usan ampliamente la palabra *bullying*, y la mayoría sabe que se usa para muchas

acciones que no son realmente acoso escolar. Generalmente saben que son actos más graves que solo bromas. Una estudiante de un colegio de la Costa lo dijo con bastante claridad:

N: Es que aquí nos traen es a las personas por encima, pero hay otras personas que sí sufren de *bullying*. No va a salir las personas que sufren de *bullying*: "A ver el que sufre de *bullying*"; "¡Yo, yo!". Es difícil llegar a la persona que sufre de *bullying*, tienen que hacerle entender que no es normal y eso es un largo proceso.

(Grupo focal de mujeres, estudiantes de bachillerato, enero de 2015).

Los padres y madres de familia entienden el acoso escolar como violencia escolar en general. Una de las intervenciones más claras sobre lo que es el acoso escolar fue el de una madre de familia que es además trabajadora en un centro educativo del Oriente:

Yo sí me encuentro casi a diario con ese problema, ¿no? Por lo general en las aulas siempre le cogen al más débil, para quitarle los esferos, para cogerle la mochila, para amarrarle los cordones, para quitarle el calentador. Según ellos, según manifiestan los demás compañeros, ellos lo hacen en... de broma, sí, pero no se dan cuenta del daño que les están haciendo a este estudiante. Porque lo que hacen ellos es callar, callar, callar y recibir maltratos porque en sí todas esas pequeñas cosas que ellos les hacen para ese estudiante es un maltrato, o sea, un maltrato, un daño psicológico que le hacen.

(Grupo focal con madres y padres de familia, enero de 2015)

Aunque los docentes y las autoridades tienen conocimiento limitado sobre el acoso escolar,

algunos tienen ideas erróneas o confusas. Esto se constató tanto en los grupos focales como en las entrevistas. Pocas autoridades fueron lo bastante precisas al definir el acoso escolar.

Una consecuencia de la falta de conocimiento es la dificultad añadida a la identificación de los casos, lo que resulta en que se puedan extender en el tiempo, agravar, ocultar y llegar a situaciones extremas.

La falta de conocimiento o mala interpretación de la normativa limita a docentes y autoridades para que actúen de manera adecuada en la prevención, detección y atención a posibles casos de acoso escolar.

Los estudiantes en los grupos focales no se refirieron a la normativa ni aludieron claramente a sus derechos; existe desconocimiento y mal entendimiento al respecto. Acerca de la intervención institucional, algunos estudiantes se quejaron de que los docentes prefieren no intervenir en casos de violencia escolar entre pares. Asimismo, consideran que cualquier intervención por parte de docentes y autoridades para frenar o lidiar con una situación de violencia escolar entre pares sería igualmente a través de formas violentas. Esto responde a que en muchas ocasiones la forma de intervenir está atravesada por insultos, maltratos y/o gritos.

Los padres y madres de familia tampoco están familiarizados con la normativa educativa, pero mencionan los derechos de niños, niñas y adolescentes. Se reproduce la confusión en torno a que el cumplimiento de derechos ata de manos a docentes y autoridades. El Código de la Niñez y la Adolescencia, en vez de ser entendido como un valioso instrumento al servicio de sus hijos

estudiantes, es visto como un obstáculo para impartir disciplina y mantener los centros educativos sin violencia. Por ejemplo, una madre de familia que es también funcionaria de un centro educativo mencionó que el manual de convivencia da demasiado poder a los estudiantes.

M: Es una especie de alcahuetería para los estudiantes. Se escudan en ello y se sienten solamente con derechos, se olvidan de las obligaciones.

P: Yo veo que los profesores sí quieren ayudar, pero como no les dan, no está dentro del margen, el esquema general no les permite, entonces van a lo que les asignaron, y de lo que les asignaron no pueden irse más allá.

[Grupo focal con padres y madres de familia, enero de 2015].

Sobre la normativa, en los grupos focales varios docentes y autoridades mostraron la misma percepción que los padres y madres de familia, al afirmar que están atados de manos y no pueden hacer mucho para ejercer disciplina, y menos para enfrentar casos de violencia escolar, a causa de los derechos amparados en el Código de la Niñez y la Adolescencia. Por ejemplo:

Creo que la legislación actual favorece al estudiante. Está bien que se quiera proteger al estudiante, pero aparecen nuevos artículos que a veces no permiten aplicar otras medidas.

[Entrevista a autoridad de centro educativo, enero de 2015]

Lamentablemente hay [...] sobre esto de los derechos de la niñez y la adolescencia, pero solo se habla de derechos y no las responsabilidades de los estudiantes. O sea,

se puede decir que a nivel nacional es muy crítico porque estamos atados de manos: a veces queremos actuar, pero, como dijo el compañero, no hay cómo, prácticamente no hay cómo porque nos reprimen.

[Grupo focal con autoridades de centros educativos, de enero de 2015].

Aparece también que algunas autoridades y docentes piensan que los procedimientos son demasiado complicados y largos, por lo que se sienten desanimados para actuar. Esto también puede ser el resultado de diferentes factores, como un insuficiente conocimiento de los procedimientos que se desprenden de la norma educativa o la falta de herramientas metodológicas para llevarlos a la práctica. No son pocos los docentes y autoridades que muestran esta percepción. En las entrevistas a autoridades se pudo constatar que muchos saben cómo se debe intervenir en casos de violencia escolar, aunque optan por no hacer nada o invisibilizar los hechos.

ii. Tratamiento, prevención e intervención

A pesar de que existe desconocimiento acerca del acoso escolar y de que el conocimiento sobre la normativa puede ser incompleto, confuso y a veces erróneo, en las instituciones educativas se tiene que hacer frente a situaciones de violencia y acoso escolar.

Previo a la exposición sobre las acciones desarrolladas en las instituciones educativas de cara al tratamiento, la prevención y la intervención en las situaciones antes mencionadas, se debe recordar que la información levantada corresponde a inicios del año 2015, que antecede a algunas acciones desarrolladas por el MINEDUC, como la implementación de los departamentos de

consejería estudiantil (DECE) y juntas distritales de resolución de conflictos (especialmente en las instituciones educativas fiscales con 900 o más estudiantes), así como el fortalecimiento de las competencias personales y profesionales de quienes conforman los DECE.

A pesar de que existe desconocimiento acerca del acoso escolar y de que el conocimiento sobre la normativa puede ser incompleto, confuso y a veces erróneo, en las instituciones educativas se tiene que hacer frente a situaciones de violencia y acoso escolar.

En las entrevistas, al indagar sobre la forma de actuar ante situaciones de violencia y acoso escolar, nos encontramos con testimonios como:

Los encargados del DECE son los que remiten la información y luego al distrito ellos son los que toman la decisión.

[Entrevista a autoridad de un centro educativo, enero de 2015]

Uno, reglamento de la LOEI; dos, plan del DECE; tres, plan de resolución de conflicto; cuatro, plan de seguridad; cinco, código de convivencia armónica; seis, Código de la Niñez y la Adolescencia.

[Entrevista a autoridad de un centro educativo, enero de 2015]

Los actores consideran a los códigos de convivencia como un instrumento importante para hacer frente a situaciones de violencia escolar. Sin embargo, también existen críticas. Para algunos docentes y autoridades, los códigos de convivencia son difíciles o no son suficientemente útiles.

Las autoridades se refirieron en varias ocasiones a los códigos de convivencia como el principal documento para hacer frente a situaciones de violencia escolar. Los actores lo consideran un instrumento importante para luchar contra este problema. Sin embargo, también existen críticas. Para algunos docentes y autoridades, por ejemplo, los códigos de convivencia son difíciles o no son suficientemente útiles:

Es una especie de contradicción cuando se elabora el código de convivencia para la institución, donde como decían no se vulneran derechos, pero sin embargo el mismo Ministerio de Educación emite también un reglamento. Y en el reglamento están tipificados en los artículos respectivos, por ejemplo, qué sanción el estudiante debe recibir en caso de agresión, cuando tiene una falta grave, una falta leve; en el

reglamento está. Pero todo eso se omite o ya no se lo aplica con los códigos de convivencia. Ahí hay medidas solamente correctivas: por una agresión solamente a barrer el aula. Es un choque.

(Grupo focal con docentes de un centro educativo, enero de 2015).

Cabe resaltar que entre los estudiantes la existencia y el uso de los códigos de convivencia no fue mencionado en los grupos focales. En ese mismo sentido, para el año 2012 el Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (ODNA) indicaba sobre los códigos de convivencia que "es llamativo que un 35,5% de los alumnos encuestados respondan que su establecimiento no tiene un código de convivencia, y que 4 de cada 10 no pueda responder ni siquiera si existe o no" (2012: 227).

En el tema de prevención del acoso escolar, la mayoría de las autoridades entrevistadas dijo haber tomado medidas¹¹. Se mencionaron varios tipos de acciones como campañas y charlas, principalmente, aunque no son necesariamente sobre acoso escolar sino sobre violencia escolar en general. Las charlas con estudiantes son la acción más mencionada, pero también se habla de capacitaciones a docentes, padres y madres de familia. Adicionalmente se mencionaron carteleras, sociodramas, teatro, videos y folletos informativos.

La mayoría de las acciones son realizadas por el personal de las mismas unidades educativas. En muy pocos casos se menciona a psicólogos y a los departamentos de consejería estudiantil. Son

los mismos docentes los que imparten las charlas o hablan del tema; en ocasiones las preparan los estudiantes y realizan carteles.

Si bien la mayoría de acciones viene de las mismas instituciones educativas, también se menciona la participación de otras entidades. La institución que más se menciona es la Policía Nacional (sobre todo el proyecto Escuela Segura), con relación directa a la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (DINAPEN). También se señalan la Fundación Reina de Quito (en esta ciudad), profesionales médicos y psicólogos, centros de salud, el Consejo de la Niñez del Municipio (en Simón Bolívar, Guayas), el Municipio de Quito, la Casa de la Cultura, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, la Defensoría del Pueblo, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, la Universidad Salesiana, el MINEDUC, el Ministerio de Salud, y las juntas provinciales y cantonales de los derechos de la niñez y adolescencia.

Prevención

Para prevenir el acoso escolar no se cuenta con más recursos que los mencionados hasta aquí, pero para prevenir toda forma de violencia en el medio escolar y fomentar una convivencia armónica se mencionan otros recursos, en particular en lo referente a la enseñanza de valores. Así, a manera de ejemplos, se mencionaron los siguientes: comisión social, departamento pastoral, *adviser community time*, talleres religiosos, comisión de disciplina, talleres de valores, convivencias y filosofía espiritual.

11. Algunas autoridades que dijeron no haber tomado acciones para prevenir el acoso escolar también dijeron que en las instituciones educativas en las que trabajan no se han presentado casos de acoso escolar. Otras dijeron no haber tomado acciones de prevención contra el acoso escolar específicamente, pero sí han realizado acciones para prevenir la violencia escolar en general, incluyendo el acoso escolar.

Ello demuestra que existe interés en tratar el tema de la violencia y el acoso escolar de la mejor manera. En esa misma búsqueda encontramos interesantes iniciativas, como por ejemplo el funcionamiento de escuelas para padres en un colegio particular de la Sierra, y el desarrollo de "charlas y capacitaciones basadas en comunicación asertiva, respeto, comprensión, asertividad, empatía y buena convivencia" en un colegio particular de la Costa [entrevista a autoridad de un centro educativo, enero de 2015].

Si bien la mayoría de las autoridades entrevistadas dijeron contar con algún tipo de servicio psicológico que puede hacerse cargo de los casos de acoso escolar, incluyendo los departamentos de consejería estudiantil, hay establecimientos educativos que todavía no cuentan con uno.

En general se considera de gran apoyo a los docentes, inspectores, orientadores, tutores y demás miembros de la comunidad educativa que laboran en los planteles, tanto para prevenir como para detectar y tratar los casos de acoso escolar.

Frente a estas afirmaciones, encontramos que los estudiantes tienen una visión diferente. En los grupos focales con estudiantes, estos no pudieron contar que existan acciones de prevención importantes en el tema de acoso escolar. Por ejemplo:

No es una charla, son unos cinco minutos: "Bueno, ustedes no hagan esto, no hagan lo otro y se acabó", y chao.

[Grupo focal mixto, estudiantes de 8.^º a 10.^º de educación básica, enero de 2015]

Sí han venido charlas sobre el *bullying*, vinieron como tres charlas [...]. De pronto dicen los licenciados o inspector, solo es un ratito,

es como los dos primeros días. Después les deja de importar lo que le pasa, aquí no hay eso de cuidado al alumno, nada de eso.

[Grupo focal de mujeres, estudiantes de bachillerato, enero de 2015].

La falta de comprensión sobre el acoso escolar entre los estudiantes demuestra que en efecto estas acciones no llegan a ser eficientes. De

hecho, como lo anotaron otras intervenciones del grupo focal citado, las charlas son vistas como ineficientes por los mismos alumnos.

Se pudo constatar que la mayoría de veces las autoridades identifican los casos cuando los estudiantes se lo comunican, en general el agredido y a veces otros compañeros. Las autoridades suelen referirse indiferentemente a los casos de violencia entre pares o de acoso escolar.

Tabla 31: Personas a las que se comunicó el acoso escolar (respuesta múltiple en porcentajes)

La persona a la que se comunicó el acoso escolar fue:	Sí comunicó a alguien que:			
	Fue insultado o recibió apodos ofensivos 57,1%	Le sustrajeron o le quitaron sus pertenencias 56,9%	Fue víctima de ciberacoso 60,4%	Fue golpeado 45,7%
Amigo	50,1	45,2	66,7	32,5
Mamá	42,2	49,7	41,2	31,7
Profesor	28,7	44,0	10,3	20,2
Papá	18,3	20,8	26,9	18,5
Hermano	14,7	14,3	15,5	12,7
Tutor	14,3	22,4	9,1	23,5
Alguna autoridad del colegio	12,4	13,2	12,5	17,2
Alguna persona del DECE	8,0	3,5	5,0	8,4
Otro familiar	7,4	5,6	7,0	12,3

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

Muchos casos de acoso escolar quedan en silencio, sobre todo cuando las víctimas e inclusive los observadores no se atreven a hablar (los resultados de la encuesta evidencian una alta

presencia de espectadores en las agresiones). Asimismo, debe haber casos que se detectan cuando ya ha pasado mucho tiempo y han llegado a situaciones extremas.

Una señorita se me acercó a hacer una denuncia, manifestando que un compañero de ella en 1.º de bachillerato llega drogado al colegio y cada vez que puede acosa a la alumna. Ella dijo que el compañero pasó al pizarrón y dibujo cosas groseras de ella. También dijo que él le tomaba fotos de ella al descuido, y que desde el año pasado ella ha pasado por esto. Con su familia fueron y reclamaron, pero los padres del joven les contestaron que ellos no harán nada, porque decían que su hijo no es así. Yo fui donde el rector a manifestar la denuncia y él manifestó que este caso era del año pasado y pensaron que ya se había calmado la situación, pero al ver que de nuevo hubo la denuncia por la misma señorita, él y yo fuimos donde la psicóloga para que nuevamente tome el caso para seguir ayudando al joven, pero ella dijo que en las citas con el psicólogo el alumno siempre faltaba y esto impedía la ayuda para controlar el problema de su adicción a las drogas. Ese momento llamaron al joven y dijeron que iban a empezar nuevamente una pronta ayuda al joven.

(Ficha de observación de un centro educativo, enero de 2015)

Algunas autoridades mencionan que ciertos casos son identificados porque se percata de que algún estudiante ha bajado su rendimiento, lo que sucede cuando la violencia se viene desarrollando durante un tiempo. También es interesante retomar lo que varios estudiantes mencionaron en los grupos focales: mientras las autoridades piensan que los profesores están atentos a detectar agresiones y dispuestos a actuar, estos a veces no escuchan sus quejas y denuncias cuando son víctimas o testigos de agresiones. Y por su lado, hay profesores que mencionan que, cuando denuncian un caso, las autoridades no hacen nada para tratarlos.

La falta de un ambiente propicio para que los estudiantes se acerquen a autoridades, docentes o miembros de los DECE; la falta de confianza en sus padres y madres; la idea de que acercarse no servirá para nada, y el miedo a que el agresor lo agrede aún más son factores que pueden desanimar a los estudiantes víctimas de violencia o de acoso escolar a denunciar estos actos. El silencio que reina en los casos más graves de acoso escolar dificulta su identificación y tratamiento. Un testimonio de una estudiante de un centro educativo de la Sierra es bastante claro sobre este tema:

Nadie hace mucho, porque no se habla. Nadie va a decir: "Me están haciendo *bullying*". A pesar de que hay muchas campañas ya de esto, igual los chicos siguen callándose. Las campañas sí sirven, pero los chicos ¿qué sienten? Y todos sentimos que si voy a hablar soy el hijo de mami que no me puedo defender solo, por eso no van a hablar, porque tienen miedo. [...] O tal vez no hablan porque saben que si dicen algo, ya el grupito va y les va a volver a pegar.

(Grupo focal de mujeres, estudiantes de bachillerato, enero de 2015).

Intervención

En las entrevistas a autoridades se volvió evidente que no existe una forma unificada de ver las acciones llevadas a cabo para tratar casos de acoso escolar, en parte porque no existen planes de acción específicos para tratar la problemática en los centros educativos, sino que se trata el acoso escolar como cualquier otra situación de violencia escolar entre pares. Los códigos de convivencia son citados para enfrentar los casos de violencia escolar en general. También se nombran reglamentos internos y planes institucionales o de

los DECE, pero siempre como lineamientos sobre violencia escolar en general. Además, fueron nombrados la normativa sobre solución de conflictos (acuerdo ministerial 434), los protocolos establecidos por el MINEDUC y que han sido dados a través de los distritos educativos (ruta y protocolo para casos de violencia escolar), y planes de seguridad y de contingencia.

Respecto a las intervenciones frente a casos ya identificados, encontramos discursos contrapuestos. Los estudiantes tienden a cuestionar la actuación de profesores y autoridades. Los docentes tienden a afirmar que sí actúan, pero al mismo tiempo defienden su falta de acción; algunos apuntan a las autoridades. Por último, las autoridades afirman encargarse de los casos como lo prescribe la normativa. Por ejemplo:

El año anterior hubo un caso que lo hicieron retirar al estudiante. En el paralelo A, en el que yo estaba dando 1.º de bachillerato, me tocaba a mí siempre la octava hora después del recreo, y siempre que llegaba yo me encontraba que lo estaban castigando al muchacho. Yo les llamé la atención a los jóvenes, le comiqué al inspector, le comiqué a la autoridad. Pero, sin embargo, creo que no se hizo nada al caso, le comiqué al dirigente. Todos ellos sabían de que al muchacho lo maltrataban. Entonces él era buen alumno, pero comenzó a bajar su rendimiento y cuando ya él bajó su rendimiento, él comenzó a fallar ya en las tareas, especialmente conmigo falló una vez y lo mandé a ver al papá, o el papá vino a verme en un día que toca visita a los padres de familia, llegó y me pregunta: "¿Cómo está mi hijo?". Le digo: "Vea, no ha cumplido esto, esto, esto; no está cumpliendo". Entonces el papá se molestó conmigo: que no podía ser, que

estaba fallando. "En la casa voy a arreglar con él". El joven al otro día yo le pregunté y dijo que el papá lo había maltratado. Entonces él optó por retirarse.

[Grupo focal con docentes de un centro educativo, enero de 2015]

Las principales formas de respuesta institucional a las denuncias de las víctimas en casos de acoso escolar, según los resultados de la encuesta, se centran en el llamado de atención y el diálogo con el agresor, sobre todo en los casos de insultos o apodos y golpes. La convocatoria a los representantes es otra de las formas más usadas, especialmente en los casos de golpes y ciberacoso. Sin embargo, es visible que entre tres y cuatro de cada diez casos denunciados por las víctimas no tendrían una respuesta institucional, especialmente en caso de sustracción de pertenencias o ciberacoso.

La citación a los representantes en casos de violencia escolar entre pares (sobre todo en lo que se refiere a agresores) como medida institucional no es del todo efectiva. En efecto, repetidos testimonios afirman la inutilidad de citar a padres y madres de estudiantes agresores.

Por ejemplo, puede ser que le pase una situación. Yo he llamado por teléfono y [los padres] no llegan, y cuando a veces, raras veces, llegan, uno conversa con ellos y si no nos ayudan en casa, ¿cómo podemos hacer algo?

[Grupo focal con docentes de un centro educativo, enero de 2015].

Estos resultados guardan relación con la percepción de los estudiantes durante los grupos focales. Ellos consideran que la mayoría de las autoridades y sobre todo los docentes no actúan

Tabla 32: Reacción institucional frente a casos de acoso escolar comunicados (respuesta múltiple, en porcentajes)

	Fue insultado o recibió apodos ofensivos	Le sustrajeron o le quitaron sus pertenencias	Fue víctima de ciberacoso	Fue golpeado
Llamarle la atención	43,5	31,5	17,9	46,6
Dialogar con el agresor	31,8	15,8	17,9	24,7
Nada	28,6	46,9	47,0	14,4
Llamar a su representante	22,5	11,9	13,3	32,7
Bajarle puntos	9,6	2,5	6,5	16,4
Otras	5,2	10,1	14,3	10,5
Hicieron alguna actividad para apoyarte	4,9	4,9	2,7	0,0
Avisar a otros profesores o autoridades	4,1	7,3	7,6	3,7
Impedirle que se te acerque	3,9	2,9	9,2	0,8
Castigarlo físicamente	1,6	2,0	2,5	1,9

Fuente: Encuesta Nacional de Acoso Escolar, 2015.

de manera adecuada frente a casos de violencia escolar entre pares. Se mencionó reiteradas veces que muchos profesores no actúan cuando son advertidos sobre un estudiante que está molestando a otro.

El *bullying* no es que viene sino que es provocado de parte de los profesores, porque por ejemplo alguien le molesta, le dice: "Licenciada, mire, me está molestando. Cuando le dé su puñete así, no me estará mandando a

ver representante", pero no dicen nada, no escuchan... y les regañan a ellos a los que actúan, y el otro sale como víctima.

[Grupo focal mixto, estudiantes de 8.º a 10.º de educación básica, enero de 2015]

Un número importante de padres y madres de familia tampoco está satisfecho con la actuación de las autoridades en los centros educativos para manejar casos de violencia y de acoso escolar,

como se pone en evidencia en el siguiente ejemplo:

La prevención debe ser del DECE, ellos deben velar por la seguridad de todos, deben dar charlas, deben investigar, sacar ideas, ver lo que está fallando y lo que está bien. No todo está mal en el colegio, es solo un 20%.

[Grupo focal con padres y madres de familia de un centro educativo, enero de 2015]

Esta tensión también se encuentra en la percepción sobre el accionar de docentes y autoridades en otros ámbitos educativos. En los grupos focales con los distintos miembros de la comunidad educativa, se evidencia una pérdida de autoridad de los docentes, y la pérdida de confianza y respeto de estudiantes hacia docentes y autoridades. Estos últimos no son vistos por los estudiantes y padres y madres de familia como verdaderos pedagogos, como apoyos, como guías. En los grupos focales se mencionó que algunos usan métodos disciplinarios inadecuados y hasta violentos; algunos son temidos, mientras que otros son ridiculizados e irrespetados.

[En cuanto a los tratos abusivos y/o violentos por parte de docentes y autoridades, se pudo ver que estos han disminuido considerablemente, gracias a la normativa vigente y a que los estudiantes están mejor informados sobre sus derechos.]

En cuanto a los tratos abusivos y/o violentos por parte de docentes y autoridades, se pudo ver que estos han disminuido considerablemente, gracias a la normativa vigente y a que los estudiantes están mejor informados sobre sus derechos. De cualquier forma, tanto en los grupos focales como en la encuesta se pudo constatar que todavía se usan castigos físicos, aunque con baja frecuencia.

Es interesante que se nota una persistencia en el trato diferenciado hacia hombres y mujeres desde una perspectiva sexista y de género, según la cual los primeros pueden y deben ser tratados de maneras más rudas. Pero también se observó que es una forma de trato que está cambiando, como se evidencia en el siguiente fragmento de grupo focal:

El licenciado C al principio era demasiado prepotente y él decía que a nosotros nos iba a tratar igual que a los hombres; que si a los hombres le hace algo, a las mujeres también. Y o sea yo sé le enfrenté, o sea quiso como jalar las orejas, yo le dije: "A mí no me puede topar nadie, a mí ni papá me topa". Al principio era como que muy diferente, ahora en cambio ya ha cambiado bastante.

"Ah, veo que ya han entrado mujercitas. ¿Cuántas nos toca?", decía así con sus comentarios.

A mí el primer día que me vio, me dijo: "¿Sabes qué? Mientras tus compañeros hacen el trabajo, usted se va a cocinar". Pero como así porque es machista y me dijo: "No, o sea, los chicos también saben cocinar; ellos también pueden ayudar". O sea, trató de arreglar pero ya no le salió.

[Grupo focal de mujeres, estudiantes de bachillerato, enero de 2015]

Esto también se relaciona con la falta de formación de los docentes en métodos de enseñanza más adecuados y de formas de enseñar la convivencia pacífica. Sin ello, no tienen las herramientas para hacer realidad la normativa y los códigos de convivencia, no logran enseñar valores ciudadanos que sirvan para que los estudiantes logren una convivencia pacífica en los centros educativos.

iii. Necesidades para enfrentar el problema de la violencia y el acoso escolar

Frente a la problemática del acoso escolar y de la violencia escolar en general, los distintos miembros de la comunidad educativa (autoridades, profesores, padres y madres de familia y estudiantes) que participaron en entrevistas y/o grupos focales expusieron algunas necesidades y propuestas.

Al respecto, existe una importante diferencia en este tema entre instituciones educativas privadas y fiscales. En varias instituciones particulares, las autoridades dijeron no tener limitantes ni necesidades para enfrentar el acoso escolar, mientras que solamente en un centro educativo fiscal la autoridad entrevistada dijo no tener limitantes ni necesidades. Las principales limitantes mencionadas son la falta de recursos económicos y la falta de recursos humanos, tanto por su número como por su calificación o formación (especialmente psicólogos).

Las limitaciones se dan en poco personal, en consideración a que se estipula como regla que debe existir por cada 300 estudiantes y orientador, y aproximadamente necesitamos más orientadores.

[Entrevista a autoridad de un centro educativo, enero de 2015]

Los costos de los profesionales que dictan charlas y capacitaciones.

[Entrevista a autoridad de un centro educativo, enero de 2015]

En las instituciones del sistema fiscal fue reiteradamente mencionado el número demasiado elevado de estudiantes por aula y en total del establecimiento educativo, y la falta de recursos humanos, tanto para vigilar y controlar como para prevenir, detectar, atender y dar seguimiento a casos de violencia escolar entre pares y de acoso escolar. La conformación adecuada de los DECE es una prioridad, ya que existen instituciones donde no cuentan con el personal o las instalaciones adecuadas para brindar atención a los estudiantes.

Y: Es que en nuestro grado han llegado demasiados estudiantes de otra escuela, somos 46. Unos 6 han llegado de perder el año, otros de otros colegios. Los perdidos de año es como que se pasan, suelen pasarse con las chicas. Una vez un muchacho [dijo] a una compañera mía que la iba a putear.

[Grupo focal mixto, estudiantes de 8.^º a 10.^º de educación básica, enero de 2015]

El hacinamiento es un problema. Se ha incrementado a 58 o 60 alumnos por curso. Se genera a partir de la reasignación, reubicación.

[Grupo focal con autoridades de centros educativos, enero de 2015]

Frente a esta situación se destaca el rol del MINE-DUC, sobre todo en el sistema fiscal. Por ejemplo,

se demanda de esta entidad capacitación del personal docente para poder afrontar casos de acoso escolar, estructuración de los DECE, dotación de material didáctico, obras de infraestructura y asignación presupuestaria.

La existencia de conflictos afecta el funcionamiento de las unidades educativas y puede así repercutir en las acciones a tomar para afrontar la violencia escolar y el acoso escolar específicamente –nos referimos aquí fundamentalmente al sistema fiscal–. Docentes y autoridades ponen en evidencia su malestar respecto a la falta de buenas condiciones laborales para psicólogos, la sobrecarga horaria, y la organización inadecuada y la falta de capacitaciones (grupos focales con autoridades y con docentes, enero de 2015).

Otro tema que causa malestar, y que atañe directamente al tratamiento de las situaciones de violencia y de acoso escolar, es su manejo por parte de los distritos educativos. Se recogieron varios testimonios de autoridades y docentes que consideran que a causa de la nueva normativa no pueden tratar ellos mismos los casos detectados, ni pueden manejarlo como mejor consideren. En alguna ocasión se dijo que todos los recursos (financieros, humanos y el tratamiento de casos de violencia escolar en general) deben pasar por el distrito, lo que hace que las acciones sean más lentas y menos eficientes. Por ejemplo:

En que ahora es al estudiante al que más le creen, el alumno es el más protegido y porque, como decía la compañera, algún problema, alguna denuncia, se lo hace aquí y aquí se queda o se va al distrito, y en el distrito ahí se involucran todos y tienen que hacer tantos trámites, evidencias y tantas cosas que

La conformación adecuada de los DECE es una prioridad, ya que existen instituciones donde no cuentan con el personal o las instalaciones adecuadas para brindar atención a los estudiantes.

se debe hacer... Entonces hay veces que uno trata de solucionar y sale mal parado.

[Grupo focal con docentes de un centro educativo, enero de 2015]

Hace un mes, dos meses, no más allá, me alegró la inclusión de dos profesionales de la psicología y eso era positivo no solo para los docentes sino para los alumnos. Había tres psicólogos, pero como es normal acá, la situación económica es el aspecto conflictivo: no se pusieron de acuerdo con el distrito y no les pagaron. Y son personas que comen, que tienen tanta necesidad. Se fueron. Profesionales a carta cabal, dejaron. Ya se fueron porque no había partida.

[Grupo focal con padres y madres de familia de un centro educativo, enero de 2015]

En el caso de las instituciones educativas privadas no se mencionaron problemas que puedan afectar su trabajo en el manejo del acoso escolar. Las reacciones apuntaron a funcionar con autonomía. El rector de un centro educativo de la Sierra mencionó la importancia de contar con la apertura institucional para la discusión de

enfoques para enfrentar el tema del acoso escolar: "No hay limitantes en la institución; falta de apertura por parte de autoridades. Imponen un enfoque sobre el tema que no es igual al del colegio. Hay distintos procesos" (entrevista, enero de 2015) Por otro lado, en función de algunos factores asociados al acoso escolar se desprenden algunas propuestas para enfrentarlo, que describimos a continuación.

La relación entre la calidad de la infraestructura de los centros educativos y la violencia escolar es clara: con mejores instalaciones se crea un mejor ambiente, más facilidad para que los estudiantes tengan actividades extracurriculares, más facilidad para que se dé una correcta vigilancia, y en general un mejor ambiente educativo.

Infraestructura adecuada

En el 2012, el ODNA ya mencionaba la importancia de una infraestructura adecuada en su publicación *Estado de los derechos de la niñez y la adolescencia en Ecuador, 1999-2011*: "En suma, para muchos niños, niñas y adolescentes ecuatorianos la escuela también presenta graves deficiencias en términos materiales y de 'entornos' para la función educativa. Estas deficiencias, a no dudarlo, consolidan un 'estar' en la escuela preñado de violencia" (2012: 224). Reconociendo esto,

el MINEDUC viene ya varios años realizando un importante esfuerzo por mejorar la infraestructura de los centros educativos fiscales del país. Un claro ejemplo son las escuelas del milenio. A pesar de ello, y como se pudo constatar en el presente estudio, todavía queda mucho camino por recorrer y son todavía numerosos los centros educativos que no tienen una infraestructura adecuada.

No hay cerramiento, no inspección, ni DECE.

(Entrevista a autoridad de un centro educativo, enero de 2015)

En un lugar sucio, el muchacho siente que le vale un bledo todo, pero si uno pinta bien, acondiciona con luz, una buena ventilación, desde ahí también podría haber un cambio [...]. El calor influye.

(Grupo focal con docentes, enero de 2015).

La relación entre la calidad de la infraestructura de los centros educativos y la violencia escolar es clara: con mejores instalaciones se crea un mejor ambiente, más facilidad para que los estudiantes tengan actividades extracurriculares, más facilidad para que se dé una correcta vigilancia, y en general un mejor ambiente educativo. Además, se pudo constatar que los centros educativos privados con buena infraestructura presentan menos casos de violencia escolar (esto se refiere a los hallazgos cualitativos del estudio). Por otro lado, aunque no lo mencionaron las personas consultadas en este estudio, también puede influir en la presencia de violencia y acoso escolar una infraestructura que no permita una adecuada vigilancia, o la dificulte.

Oferta de clubes o actividades extracurriculares

También la falta de una oferta adecuada de clubes y actividades extracurriculares que fomenten una participación y convivencia de los estudiantes más allá de lo estrictamente escolar es parte de un contexto propicio para que se den casos violencia y acoso escolar. Estas actividades tienen muchos beneficios, tanto sobre cada estudiante en particular como en los grupos y la comunidad educativa en su conjunto. Es interesante que sobre todo los estudiantes mencionaran la necesidad de tener estos espacios. Por ejemplo:

Más atención a los deportes, que permitirían emplear el tiempo en actividades positivas.

(Entrevista a autoridad de un centro educativo, enero de 2015)

Deberían de hacer más actividades en grupo, para unirnos más, porque por lo menos en mi curso si te caes, te mueres solo, nadie te ayuda.

(Grupo focal de mujeres, estudiantes de bachillerato, enero de 2015)

M: Yo, además de todos los psicólogos y todo eso, yo creo que, como que el colegio estás en el día, de tarde tienes deberes y como que te estresa, deberían irse, además de esto, a un lugar donde hagan deportes o jueguen algo para que estén con más gente y comparten sus ideas. Ahí es donde uno conoce más gente y se relaja haciendo algo que le guste.

[...] N: Es que si se unen chicos de otros cursos que no se conocen, socializan, se hacen amigos, mejor.

(Grupo focal de hombres, estudiantes de bachillerato, enero de 2015)

Se suman a estas limitantes la falta de presencia y participación de padres y madres, y la falta de capacitación de docentes y autoridades. De hecho, docentes y autoridades pidieron reiteradamente que se les dé capacitaciones para poder manejar mejor las situaciones de acoso escolar.

La inclusión: distintas edades en un mismo curso

Las diferencias etarias entre estudiantes superan los cuatro años, de ahí que se marquen notables diferencias entre el nivel de madurez y el tipo de experiencias a las que se enfrentan. En este sentido, las autoridades y docentes tienden a calificar de manera negativa la influencia que los estudiantes de mayor edad tienen en los de menor edad. Un ejemplo:

Hay un factor que tiene que ver con el *bullying*. Antes no recibíamos estudiantes de 8.^º de más de 12 años; ahora hasta 15 a 16 años. Si analizamos quiénes producen el maltrato, son ellos; por lo general, manejan a los que tienen 11 o 12 años. Yo sé que tienen derecho a estudiar. Piensan en los de 15 a 16 que están en 8.^º, pero no en los de 11 o 12.

En bachillerato hay hasta de 20. [...] Ellos influyen negativamente en los más pequeños.

[Grupo focal con autoridades de centros educativos, enero de 2015]

Participación de las familias y educación en valores

El entorno familiar aparece como uno de los principales factores de riesgo para que se den casos de violencia y acoso escolar. Este tema fue mencionado de manera reiterada por todos los miem-

bros de la comunidad educativa, sea por hogares desestructurados, porque los niños, niñas y adolescentes reciben una atención inadecuada o viven situaciones de abandono o casi abandono, o porque no les enseñan valores y/o les enseñan malos ejemplos. A esto se suma la reducida presencia de padres y madres de familia y la falta de comunicación con el centro educativo y con sus hijos.

Gran cantidad de estudios han investigado la influencia familiar en el niño agresivo y en situación de riesgo [...] e identificaron aspectos familiares como factores predictores del comportamiento violento como por ejemplo: la desestructuración familiar, los malos tratos y el modelo violento dentro del seno familiar, los modelados familiares mediante los que aprenden, que el poder se ejerce mediante la ley del más fuerte, con falta de negociación y diálogo, los métodos de crianza con prácticas laxas o inconscientes, restrictivas y pobre supervisión, y por último la falta de afecto entre cónyuges con ausencia de seguridad y cariño (Benítez y Justicia, 2006, citado en: Díaz, 2012: 6).

En este estudio se detectaron diferentes situaciones de violencia intrafamiliar, algunas de las cuales han tenido consecuencias graves, lo que hace evidente la importancia de la actuación de docentes y autoridades para la protección de niños, niñas y adolescentes.

N: Un compañero tenía un problema en la casa, sus padres peleaban constantemente... Él era súper callado, súper sensible, súper humilde, era "[buena gente]", comenta otro compañero al mismo tiempo] un ángel, digámoslo así directamente. Él tenía un problema y le fue a reclamar algo a la licenciada, "x" licenciada [risas]. Esa licenciada le tomó los cinco ceros

que son el parcial, y un parcial le mandó con cero directo, y él por ser buen estudiante y aparte el nerviosismo de los problemas del papá, el papá siendo militar, si se enteraba claro que le iba a pegar, un papá militar es muy agresivo, entonces él decide: se pega un tiro. Lo peor de todo es que él no muere de contacto, se muere en el hospital, [le dice a otro compañero] así que no sabes la verdad.

[Grupo focal de hombres, estudiantes de bachillerato, enero de 2015]

Cualquier acción para trabajar el tema de preventión e identificación de casos de acoso escolar y violencia en general desde el ámbito educativo demanda una participación y un trabajo integral con la familia. Esto puede hacerse desde distintos ámbitos, como por ejemplo la educación en valores.

Respecto a esto último, docentes, padres, madres de familia y autoridades señalaron repetidas veces como una de las principales causas de violencia y acoso escolar la falta de valores. Esta no solo tiene relación con entornos familiares y/o educativos inadecuados, sino también con otros que atraviesan a la sociedad en general, como la sobreexposición a actos violentos en los medios audiovisuales, que contribuyen a naturalizar la violencia y por lo tanto hacen que sea más fácil reproducirla o sentir indiferente si se es testigo, lo que contribuye a alimentar un círculo de violencia.

Los chicos pasan más tiempo viendo televisión... Ven escenas de asesinato, de sicariato, y para ellos está bien [...]. Ellos absorben todo eso, eso negativo, y lo trasmiten. En la casa más que todo no hay control [...]. Si hay internet en la casa, nadie controla qué está viendo el niño [...], incluso están viendo pornografía.

[Grupo focal con autoridades de centros educativos, enero de 2015]



7.

Conclusiones

El presente estudio representa un esfuerzo para el abordaje del acoso escolar en el Ecuador, no solo por su alcance nacional sino también por la propuesta metodológica, que buscó tener una mirada integral considerando los diferentes miembros de la comunidad educativa: estudiantes, autoridades, docentes y padres de familia.

Caracterización e incidencia del acoso escolar

1. Hablar del acoso escolar nos conduce al análisis de un complejo círculo de violencia escolar entre pares. La reincidencia durante períodos más o menos largos o interrumpidos, la vulneración de otros derechos y la posibilidad de que un mismo individuo pase de agresor a víctima, o viceversa, son manifestaciones de esta problemática que involucra situaciones, espacios, actores y perspectivas diversas.
2. Las principales formas de acoso escolar de las que son víctimas los estudiantes corresponden a aquellas de carácter verbal y psicológico, expresadas a través de insultos y apodos ofensivos, la difusión de rumores o la revelación de secretos, a lo que se suma el envío de mensajes amenazantes o insultantes, sobre todo a través de las redes sociales. Junto a estos se dan casos de sustracción de pertenencias (principalmente útiles escolares). En menor medida se registró la incidencia de formas de acoso escolar por golpes.
3. La práctica del acoso escolar se muestra de manera abierta y directa en la mayoría de los casos, ya que hay un contacto, o al menos una identificación,

- del agresor o de los agresores. Un alto porcentaje de casos de acoso escolar se da en presencia de observadores circunstanciales y/o pasivos (poco propensos a actuar en defensa de la víctima), y/o en presencia de amigos del agresor.
4. El escenario privilegiado en el que tiene lugar la dinámica del acoso escolar corresponde al espacio educativo (principalmente las aulas), durante horas de clase, en algunos casos con presencia de docentes pero sin que se realicen intervenciones adecuadas.
 5. La mayoría de casos identificados se relacionan con situaciones que tienen efectos emocionales más que físicos, aunque pueden tener consecuencias graves debido a la frecuencia con la que se produce el acto de violencia. No obstante, en el caso de los rumores y los mensajes o publicaciones que se producen a través de las redes sociales, la afectación en las víctimas va más allá de la frecuencia en que ocurrió el acto violento.
 6. Existe una naturalización frente a expresiones de violencia escolar entre pares, en la medida que también están presentes en las relaciones con otros miembros de la sociedad y la comunidad educativa, como profesores, padres y madres.
 7. Las situaciones de desestructuración familiar, abandono y violencia intrafamiliar permiten la reproducción del círculo de violencia, que afecta tanto a víctimas como a agre-

sores, en la medida que intensifica comportamientos agresivos o de sumisión. A fin de profundizar en la incidencia del entorno como factor de riesgo para la violencia escolar entre pares, específicamente del acoso escolar, se evidencia la necesidad de profundizar en la investigación de la estructura familiar y las relaciones entre sus miembros, prestando atención a situaciones particulares descritas y vinculándolas con otras problemáticas que afectan a la población ecuatoriana, como la migración.

Dinámica del acoso escolar: víctimas y agresores

8. La dinámica y el alcance de las formas de acoso escolar se ven claramente marcadas por el sexo y la edad, tanto de las víctimas como de los agresores. Las poblaciones más vulnerables al acoso escolar psicológico y verbal son las mujeres y el grupo de edad de 15 años en adelante, mientras que el acoso escolar por golpes está más vinculado con los hombres y el grupo de estudiantes de edad de 11 a 14 años.
9. Los hombres tienden a acosar a pares de su mismo sexo, y si bien el acoso escolar por insultos es el más frecuente, el acoso escolar por golpes e inclusive los casos en que se ha producido sustracción de pertenencias tienen como principales autores a hombres. En el caso de las mujeres, habría una tendencia a acosar psicológica o verbalmente a otras mujeres, sobre todo en el grupo de edad de 11 a 14 años.

10. La práctica del acoso escolar se caracteriza por una relación de poder, con la fortaleza corporal como una de las principales manifestaciones en el acoso por golpes. En el caso de acoso verbal, tiene mayor peso otro tipo de atributos, como el aspecto físico o la actitud/comportamiento, que permite a los agresores adquirir un estatus por encima de la víctima y reconocido por el grupo de pares.
11. Se pueden identificar diferentes tipos de víctimas en función de los sentimientos y las reacciones. El mayoritario corresponde a víctimas con una actitud activa/provocadora, relacionada con el hecho de que hay un grupo de víctimas que también ha practicado acoso escolar a otros estudiantes. En una posición intermedia tenemos víctimas que muestran una actitud indiferente frente al acoso escolar. Y un tercer grupo corresponde a víctimas pasivas, que, pese a ser minoritario, está afectado por acoso escolar psicológico y más expuesto a consecuencias tales como la deserción escolar, el aislamiento social e inclusive el suicidio.

Respuestas institucionales

12. Para la prevención, la detección, la intervención y un posterior seguimiento, una de las principales limitantes es la identificación del hecho de acoso escolar, ya que principalmente depende de que las víctimas u observadores lo denuncien.

13. Los docentes y las autoridades de las unidades educativas no son referentes de denuncia para las víctimas de acoso escolar. Este lugar lo ocupan la figura materna y los amigos de la víctima, que a su vez serían quienes podrían denunciar este hecho a las autoridades.
14. En la mayoría de casos, los actos de violencia no son denunciados a las autoridades por el temor de las víctimas y la falta de confianza en los procedimientos y las respuestas de protección frente a la agresión. Esto se relaciona con las relaciones construidas por autoridades y docentes con los estudiantes, que han estado atravesadas por un modelo vertical y disciplinario, lo cual entra en conflicto con la complejidad y diversidad del contexto educativo actual.
15. Se constata que no se perciben la gravedad y magnitud del problema, ni sus consecuencias. Este estudio revela que existe desconocimiento, interpretaciones diversas del ámbito normativo, falta de claridad en los procedimientos y falta de condiciones (infraestructura, presupuesto y recursos humanos para la prestación de atención a la población estudiantil). Es evidente el bajo nivel de apropiación de la normativa y reglamentación nacional e internacional.
16. Uno de los principales retos que se presentan en las instituciones educativas, sobre todo del sistema fiscal, es la conformación de equipos adecuados de consejería estudiantil, que constituyen el punto de referencia para la ejecución de las diferentes acciones de prevención, intervención y seguimiento de los casos de acoso escolar.
17. A esto se pueden sumar otras acciones (más allá de charlas o campañas, que no han tenido un adecuado impacto) orientadas a la prevención de violencia y acoso escolar. Las acciones a desarrollar deben lograr una efectiva sociabilización y conocimiento acerca del acoso escolar, y deben promover cambios en las prácticas y valores para una convivencia pacífica y la resolución no violenta de conflictos. Se debe profundizar en las consecuencias de la complejidad de la composición estudiantil, la diversidad socio-cultural y los efectos de la política pública de inclusión escolar. Otro tema sensible es la diferencia etaria entre estudiantes en los diferentes niveles de educación; al respecto, falta explorar las relaciones entre rezago y acoso escolar.

8.

Bibliografía

- Asamblea Constituyente del Ecuador [2008]. *Constitución del Ecuador*. Montecristi: Asamblea Constituyente del Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador [2003]. *Código de la Niñez y Adolescencia*. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador [2011]. *LOEI*. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.
- Asamblea Nacional del Ecuador [2014]. *COIP*. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.
- Carozzo, J. [2012]. "El bullying en la escuela: interrogantes y reflexiones". En: <http://www.observatorioperu.com/2012/08/06/bullying-en-la-escuela-interrogantes-y-reflexiones-julio cesar carozzo campos/>
- CEAMEG [Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género] [2011]. *Ánalisis sobre la violencia escolar (bullying) desde la perspectiva de género*. México: CEAMEG, Cámara de Diputados.
- CNII [Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional] [2014]. *Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2013-2017*. Ecuador: CNII.

- Congreso de Colombia [1991]. *Constitución Política*. Colombia: Congreso de Colombia.
- Congreso de Colombia [2013]. *Ley de Convivencia Escolar*. Colombia: Congreso de Colombia.
- Congreso de Perú [1993]. *Constitución Política*. Perú: Congreso de Perú.
- Congreso de Perú [2000]. *Código de los Niños y Adolescentes*. Perú: Congreso de Perú.
- Congreso de Perú [2011]. *Ley de Convivencia Escolar*. Perú: Congreso de Perú.
- Díaz, Y. (2012). "Bullying, acoso escolar, elementos de identificación, perfil psicológico y consecuencias, en alumnos de educación básica y media". En: <http://www.psicopatologia.com/revistas/index.php/psicologiacom/article/view/1399>
- Distrito Federal de México [2010]. *Escuelas Aprendiendo a Convivir: Un proceso de intervención contra el maltrato e intimidación entre escolares*. México: Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dirección Ejecutiva de educación Básica.
- Durán, M. M. [2013]. *Nuevas dimensiones de la convivencia escolar en el mundo 2.0: Riesgos y desafíos*. Costa Rica: UNED
- Garaigordobil, M. y Oñederra, J. A. [2009]. "Un análisis del acoso escolar desde una perspectiva de género y grupo". En: Ansiedad y Estrés, 15 (2-3), pp. 193-205. Madrid: Universidad Complutense.
- García Maldonado, G. et ál. [2011]. "Ciberbullying: forma virtual de intimidación escolar". En: *Revista Colombiana de psiquiatría*, Vol. 40, Núm. 1. Colombia: Asociación Colombiana de Psiquiatría.
- Gifi, A. [1990]. *Nonlinear Multivariate Analysis*. Estados Unidos: Wiley and Sons.
- Incháustegui, T. y Olivares, E. [2011]. *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*. México: Comisión Nacional para Prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Marín-Martínez, A. y L. Reidl Martínez [2013]. "validación psicométrica del cuestionario "así nos llevamos en la escuela" para evaluar el hostigamiento escolar (bullying) en primarias", en: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 18, Núm. 56, pp. 11-36. México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
- Ministerio de Educación de Perú [2014]. *Paz Escolar: Estrategia Nacional contra la Violencia Escolar*. Perú: Ministerio de Educación de Perú.
- Ministerio de Educación del Ecuador [2012a]. *Reglamento a la LOEI*. Ecuador: Ministerio de Educación del Ecuador.
- Ministerio de Educación del Ecuador [2012b]. *Normativa sobre la solución de conflictos en las instituciones educativas*. Ecuador: Ministerio de Educación del Ecuador.
- ODNA (Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia) [2012]. *Estado de los derechos de la niñez y la adolescencia en Ecuador, 1999-2011*. Ecuador: ODNA.
- Oficina de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños [2011]. *Combatiendo la violencia en las escuelas: Una perspectiva global*. Nueva York: Oficina de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños.
- Oliveros, M et ál. [2008]. "Violencia escolar (bullying) en colegios estatales de primaria en el Perú", en: *Revista Peruana de Pediatría*, 61 (4), pp 215-220. Lima: Sociedad Peruana de Pediatría.

- Olweus, D. [2007]. *Acoso escolar: Hechos y medidas de intervención.* Noruega: Centro de Investigación para Mejorar la Salud, Universidad de Bergen.
- ONU (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño.* Ginevra: ONU.
- Pinheiro, P. S. [2006]. *Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y Niñas.* Nueva York: Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños: [https://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1\(1\).pdf](https://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1(1).pdf)
- Salgado, C. [2012]. Revisión de las investigaciones acerca del bullying: desafíos para su estudio. En: <http://www.observatorioperu.com/2012/08/06/revision-de-las-estrategias-a-cerca-del-bullying-desafios-para-su-estudio-cecilia-salgado-levano/>
- SENPLADES [2013]. *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017.* Quito: SENPLADES.
- UNESCO [2011]. *Poner fin a la violencia en la escuela: Guía para docentes.* París: UNESCO.
- UNICEF [2014]. *Hidden in plain sight. A statistical analysis of violence against children.* Nueva York: UNICEF.
- UNICEF y Plan Internacional [2011]. *Violencia escolar en América Latina y el Caribe: Superficie y fondo.* Panamá: UNICEF, Plan Internacional.
- World Vision-Ecuador y Ministerio de Educación del Ecuador [s/f]. *Guía práctica para el abordaje del acoso escolar.* Quito: World Vision-Ecuador y Ministerio de Educación del Ecuador.

9.

Glosario

CNII Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

INEC Instituto Nacional de Estadística y Censos

MINEDUC Ministerio de Educación

SENPLADES Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

UE Unidad Educativa

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

